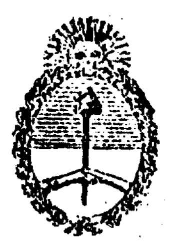
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, martes 21 de mayo de 1968 — Número 21.449

Secretaría de Vivienda

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.302 — Bs. As., 3/5/68.

VISTO el vencimiento operado en el contrato 47-TF-AR, suscripto entre el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.), en vigencia desde el año 1962, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario gestionar la renegociación del citado convenio y efectuar el acto de suscripción del documento que resulte de dichas tratativas;

Que el saldo disponible de dicho contrato, que asciende a la suma de veintidós millones de dólares estadounidenses, será aplicado a la financiación de una nueva etapa de la operatoria del Banco Hipotecario Nacional, denominada Plan Federal de la Vivienda;

Que dada la importancia de la gestión a realizar, corresponde destacar una misión integrada por funcionarios expertos, del más alto nivel jerárquico;

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Representativa del Gobierno Argentino para que se traslade a Washington (EE. UU.) a fin de realizar las tratativas inherentes a la renegociación y firma del contrato 47-TF-AR, suscripto oportunamente por el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.), al que será aplicado para financiar la construcción de viviendas, de acuerdo con los planes que el Banco Hipotecario Nacional proyecte y el organismo prestatario apruebe.

Art. 2º — Intégrase la Delegación creada por el artículo precedente con los siguientes miembros: el señor Presidente del Banco Hipotecario Nacional, doctor Juan Ernesto Alemann; el señor arquitecto Ricardo Esteban Foulkes, por la Secretaría de Estado de Vivienda, y el señor Juan Carlos Gacio, por el Banco Hipotecario Nacional.

Art. 3º — Asígnase a los funcionarios designados por el artículo anterior, conforme con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 3.029/66, la suma diaria en concepto de viáticos, en su equivalente en dólares estadounidenses, con coeficiente, de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26) a cada uno de ellos.

Art. 4º — Determínase que la misión encomendada tendrá una duración de cinco (5) días, aproximadamente, y autorízase a los servicios administrativos correspondientes a emitir las respectivas órdenes de pasajes de ida y vuelta, por vía aérea.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados, de acuerdo con su naturaleza, en las respectivas partidas de los presupuestos de gastos correspondientes al ejercicio 1968 de cada una de las dependencias en que revistan los funcionarios citados en el artículo 2º, vigentes en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 13º de la Ley de Contabilidad.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Conrado E. Bauer. — Julio S. Billorou.

Secretaría de Obras Públicas

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Amplíanse contratos de servicios.

DECRETO Nº 2.128 — Bs. As., 8/5/68.

Visto el expediente Nº 2.656/67, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que se gestiona ampliar hasta el 31 de mayo del corriente año, la vigencia de la autorización conferida por decreto Nº 625/68, para disponer la contratación de diverso personal profesional y técnico,

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, dicha Secretaría de Estado manifiesta la imprescindible necesidad de contar con la colaboración del referido personal de manera de posibilitar la adecuada atención de las tareas que hacen al cometido específico del Consejo de Obras Públicas de la Zona Metropolitana de su jurisdicción, en las mismas condiciones pactadas para el período anterior;

Que, asimismo, propone se excluya de la prórroga solicitada al Agrimensor D. Bernardo Enzo Lopardo, con quien se ha rescindido de común acuerdo el contrato respectivo, a partir del 1º de febrero de 1968;

Que al subsistir las circunstancias que dieron lugar a las contrataciones de referencia y por satisfacer el presente caso las exigencias de la Ley 17.063, no hay obstáculo para que se proceda de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de mayo de 1968, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en las mismas condiciones pactadas para el período anterior, que venció el 1º de marzo del año en curso, la vigencia de los contratos de locación de servicios cuya autorización fuera dispuesta mediante decreto Nº 625/68, y exceptúase de la misma al Agrimensor D. Bernardo Enzo Lopardo (Mat. Nº 118.930) por haberse rescindido de común acuerdo el contrato respectivo, a partir del 1º de febrero de 1968.

Art. 2º — Déjase establecido que si durante la vigencia de la prórroga que se autoriza en el artículo precedente, resultase aprobada la estructura orgánica correspondiente a la mencionada Secretaría de Estado y el personal contratado en virtud de la referida autorización fuese incorporado a su planta permanente, los contratos comprendidos en la misma caducarán automáticamente sin derecho a indemnización.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo a la partida: 0—6—1—36—0—385—000—11168 (575—21—2120—002).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Comunicaciones

RADIO Y TELEVISION

Ratifícase la Resolución 722/65, por la cual se autorizó a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a instalar sendas emisoras de televisión en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

DECRETO Nº 2.527 — Bs. As., 13/5/68.

VISTO el expediente número 48.721, letra S. C., año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 722 SC/65 se autorizó, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud para instalar y poner en funcionamiento sendas estaciones oficiales de televisión en las ciudades de Ushuaia y Río Grande;

Que el señor Gobernador del citado Territorio ha solicitado se conceda autorización para que las referidas emisoras puedan transmitir publicidad comercial, tendiendo con ello no sólo a perfeccionar el servicio, sino también a satisfacer las necesidades nacionales y locales de publicidad;

Que sin apartarse de los principios esenciales que hacen al servicio oficial de radiodifusión, resulta necesario considerar la situación de aquellas zonas carentes de radiodifusoras comerciales fijando un régimen especial hasta tanto la actividad privada asuma tan importante misión en dichas regiones;

Que el artículo 11º "in fine" del Decreto-Ley Nº 15.460/57 faculta a las emisoras oficiales establecidas en regiones de frontera o poblaciones de menos de 30.000 habitantes para retransmitir sin cargo programas de cualquier emisora comercial, lo cual revela el propósito legislativo de crear un régimen de excepción para zonas aisladas del país o que por sus características necesiten más de los servicios de radiodifusión;

Que, consecuentemente, no existen impedimentos de orden legal para que, con carácter de excepción, se acuerde a las estaciones oficiales instaladas en zonas que se califiquen de "fomento", autorización para difundir publicidad comercial en la proporción admitida por las reglamentaciones vigentes y hasta tanto la actividad privada las reemplace;

Por ello atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los términos de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones Nº 722, de fecha 15 de julio de 1965, mediante la cual se autorizó a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, para instalar sendas emisoras de televisión en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Art. 2º — Autorízase a las referidas estaciones a transmitir publicidad comercial, en la proporción admitida por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y hasta tanto la actividad privada asuma dicha responsabilidad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

La "bonificación complementaria por antigüedad" es aplicable al personal comprendido en la escala jerárquica "J", aprobada por Decreto 9.080/67.

DECRETO Nº 2.620 — Bs. As., 14/5/68.

VISTO el Decreto Nº 9.080/67, y

CONSIDERANDO:

Que las retribuciones de algunos sectores de personal comprendido en los alcances de dicho acto de gobierno están incrementadas por vía de asignaciones complementarias, premios, contratos, etcétera, que han creado desniveles que no resultan justificados;

Que es propósito del referido decreto ordenar y nivelar las retribuciones en función de la capacidad, responsabilidad y dedicación exigidas para la función, únicamente;

Que, por otra parte, las normas contenidas en dicho acto de gobierno, si bien contemplan el otorgamiento del "complemento por ubicación" (categoría), no hacen referencia alguna a la "bonificación complementaria por antigüedad" creada por el Decreto Nº 1.079/63, que constituye un suplemento íntimamente ligado a aquél, ya que responde a iguales motivaciones;

Que en tales condiciones resulta procedente establecer en forma expresa que dicho adicional corresponde ser liquidado al personal escalafonado en la escala jerárquica "J";

Que asimismo resulta conveniente delegar en los señores Ministros y Secretarios de Estado la asignación de funciones que no correspondan a las de dirección, dentro del régimen instituido por el aludido decreto, a fin de darle mayor agilidad al sistema;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La percepción de las remuneraciones previstas por el Decreto Nº 9.080/67 es incompatible con la de otros adicionales, premios, asignaciones, contratos suplementarios, gastos de representación, fondos de estímulo, etc., no previstos taxativamente en el escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530/58.

Art. 2º — Deróganse para los funcionarios comprendidos en las escalas aprobadas por el Decreto Nº 9.080/67 las prescripciones de los Decretos Nros: 8.622/60; 8.625/60; 6.482/61; 6.483/61; 3.277/63; 4.661/64 y 989/66, sus complementarios o modificatorios y similares de otras jurisdicciones.

Art. 3º — Déjase aclarado que la "bonificación complementaria por antigüedad" creada por el Decreto Nº 1.079/63, es aplicable al personal de la Administración Pública Nacional comprendido en la escala jerárquica "J", aprobada por Decreto Nº 9.080/67.

Art. 4º — Delégase en los señores Ministros y Secretarios de Estado la asignación de funciones a los agentes comprendidos en la escala jerárquica "J" (Decreto Nº 9.080/67), con excepción de aquellas que sean de dirección.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Renuncia del Secretario. — Queda a cargo de la misma el Secretario de Energía y Minería.

DECRETO Nº 2.621 — Bs. As., 15/5/68.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Angel Alberto Solá, al cargo de Secretario de Estado de Industria y Comercio y dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

DECRETO Nº 2.622 — Bs. As., 15/5/68.

VISTO la necesidad de cubrir la cartera de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Estado Interino en la Cartera de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, al señor Secretario de Estado de Energía y Minería, ingeniero D. Luis María Gotelli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.002 — Bs. As., 17/4/68.

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su Reglamentación, artículos 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina del personal docente que se encuentre en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase —con carácter titular y imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 2157— en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de cuatro horas de Historia en 1º año, 3a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Mercedes Elisa Antonia Ghío, a la señora Norma Violeta Rubino de Helman (L. C. Nº 1.113.448, C. I. número 6.891, Pol. de Santa Fe); debiendo

cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía de que es titular en 4º año, 3a. división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe); y profesora de tres horas de Geografía en 2º año, 3a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Rina María Fernández Kiener, a la señora Angela María Teresa Corea de Lionen (Lib. Civ. Nº 1.682.383, C. I. Nº 377.399, Pol. de Rosario Santa Fe); y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año, 5a. división, turno tarde, vacantes por jubilación de la señorita Amalia Manzano Moreno de Lorenzatti, a la señorita Lucrecia Beatriz Muntaabsky (L. C. Nº 1.039.618, C. I. Nº 107.161, Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Castellano de que es titular en 4º año 1a. división, turno tarde en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) (Exptes. Nros. 45.082|67, 65.434|63, 105.306|66 y 104.993|66).

Art. 2º: Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 2157— en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, profesora de tres horas de Literatura en 4º año, 4a. división, turno tarde, vacantes por creación 1937, a la señorita Wanda Margarita Pastore (L. C. Nº 2.401.215, C. I. número 217.659, Pol. de Santa Fe) —corresponde Nº 9127|67.

Art. 3º: Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 2157 — en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco), dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, profesora de tres horas de Literatura en 4º año, 1a. división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Adán Aureliano Ramírez Barrios, a la señora Martha Lucía Argarate de Rodríguez (L. C. Nº 6.591.125 C. I. Nº 55.752, Pol. de Chaco) —Expte. número 49.216|67.

Art. 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. José M. Astigueta.

DECRETO Nº 2.003. — Bs. As., 17|4|68

VISTO el expediente Nº 102.528|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual se tramita la provisión de seis horas de Geometría Métrica, que se encuentran vacantes en 1º año del Profesorado de Matemática y Cosmografía del Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal; atento que se han cumplido las disposiciones del artículo 139 del Estatuto del Docente y del artículo 23º del Reglamento Orgánico del mencionado establecimiento de enseñanza; teniendo en cuenta el informe producido por el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 2157— en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, como profesor de seis horas de Geometría Métrica en 1º año "D" del Profesorado de Matemática y Cosmografía, al señor Oscar Francisco Sardella (Cl. 1937, D. M. 1, Mat. Nº 4.157.246, C. I. Nº 3.952.415, Pol. Fed.).

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. José M. Astigueta.

DECRETO Nº 2.004. — Bs. As., 17|4|68

VISTO los expedientes números 114.865|66 y 87.049|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su Reglamentación, artículos 10º 35º 94º y 95º y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona I— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 2157— en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 2, profesora de seis horas de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3º año, 4a. división, vacantes por renuncia del señor Carlos Clodoveo Suárez Gurini; y 2 hs. de Zoología en 2º año, 3a. división y 2hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 3a. división, vacantes por renuncia del señor Rubén Enrique Sansay, todas turno noche); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, profesora de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3º año, 1a. y 2a. divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Josefina Eyarralbide de Trivisonno; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año, 1a. división, turno mañana, vacantes por jubilación del señor Arturo Isaac Valverde, a la señorita Victoria Pérés (L. C. Nº 311.538, C. I. Nº 2.034.973, Pol. Fed.) y en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Geografía en 1º año, 1a. división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Jorge Carlos Quagliolo, a la señorita Amelia Gaudencio (L. C. Nº 202.951, C. I. Nº 1.678.536, Pol. Fed.).

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. José M. Astigueta.

Secretaría de Agricultura y Ganadería.
MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 2.436 — Bs. As., 8|5|68.

VISTO que a raíz de la invitación cursada por el Sindicato Nacional de Ganadería de España, una Delegación de la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA) asistirá a la VII Feria Internacional del Campo que se efectuará en Madrid del 22 de mayo al 23 de junio de 1968, como integrantes de la representación argentina ante la misma, desplazándose luego a la República Federal Alemana para concurrir y participar en la Exposición Internacional de Munich, con motivo del convite formulado por el Ministerio de Alimentación y Agricultura de dicho país, desplazándose luego a Inglaterra y Francia contando dicha asistencia con auspicio oficial; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente aprovechar esta circunstancia para obtener informaciones que permitan un mejor conocimiento del funcionamiento de las organizaciones de productores agropecuarios en los países a visitarse;

Que para facilitar el cometido de la referida Representación resulta procedente otorgar a los integrantes de la misma los correspondientes pasaportes oficiales, teniendo en cuenta que ello no implicará erogación alguna para el Estado,

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase a la Delegación integrada por las personas mencionadas en el artículo 2º del presente decreto la misión de recoger información relativa al funcionamiento de las organizaciones de productores agropecuarios existentes en España, Alemania, Inglaterra y Francia.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los correspondientes pasaportes oficiales a los fines señalados en el preámbulo del presente decreto a la Delegación mencionada en el mismo, la que será presidida por el Arquitecto Carlos Pablo Hary, C. I. 249.657, Policía Federal, e integrada por las siguientes personas: Susana Regnault de Hary, C. I. 1.623.163, Policía Federal; Tomás Joaquín Angel Miguel de Anchorena, C. I. 1.432.537, Policía Federal; Susana Balcarce de Anchorena, C. I. 2.020.905, Policía Federal; Juan Patricio Nelson, C. I. 2.013.856, Policía Federal; Josefina Hortensia Leloir de Nelson, C. I. 4.408.123, Policía Federal.

Art 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Secretaría de Energía y Minería
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Comisión de servicio.

DECRETO Nº 2.425. — Bs. As., 8|5|1968.

VISTO el Expediente Nº 325.030|68 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona el viaje en "comisión de servicio" con destino a Checoslovaquia, Francia y Holanda, por el término aproximado de cuarenta (40) días, a partir del 15 de agosto de 1968, a realizar por los Geólogos de dicha Empresa, Doctores en Ciencias Naturales Dn. Pedro Juan Lesta y Dn. José Humberto Digregorio, y

CONSIDERANDO:

Que este viaje tiene por objeto posibilitar la concurrencia de los aludidos profesionales, en representación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, al XXIII Congreso Geológico Internacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Praga, durante los meses de agosto y septiembre próximos;

Que la participación de la citada Empresa al referido Congreso, se considera de relevante importancia, por estimarse que, al igual que en reuniones similares, a esta de Praga, asistirán representantes de la gran mayoría de organismos mundiales, del más alto nivel de la especialidad, por lo que se aportarán nuevos y valiosos conocimientos;

Que a tal fin y toda vez que la inscripción de postulantes cerraba el 1º de febrero de 1968, resultó necesario efectuarla mediante la transferencia de Ciento Cuarenta Dólares (u$s. 140.—) equivalentes a Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 49.000) a la orden de "Organizing Committee, XXIII Session of the International Geological Congress", en el Ceskoslovenska Obchodni Banka, AKC, Checoeslovaquia, Spol, Praga;

Que al mismo tiempo, se estima oportuno que complementen la misión señalada con viajes de estudio anexos y mantengan contactos con las Empresas Petroleras ERAP de Francia y Shell de Holanda;

Que resulta del caso consignar que los profesionales mencionados, han sido seleccionados en base a su especialización, y los conocimientos a adquirir, habrán de aplicarse para satisfacer adecuadamente necesidades empresarias en la materia de que se trata;

Que, por su naturaleza, esta comisión de servicio encuadra en las excepciones previstas por los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 11.030|53, que regula los viajes al exterior del país;

Que, por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de aquel acto de gobierno;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje en "comisión de servicio" con destino a las Repúblicas de Checoeslovaquia y Francia, y a Holanda, por el término aproximado de cuarenta (40) días, a partir del 15 de agosto próximo, y a los efectos que dan cuenta los considerandos que anteceden, de los funcionarios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, doctores en Ciencias Naturales, Dn. Pedro Juan Lesta (categoría 24, clase 1925, M. Individual 6.522.315, D. M. 44) y Dn. José Humberto Digregorio (categoría 24, clase 1925, M. I. 3.358.760, D. M. 51).

Art. 2º — Autorízase igualmente la liquidación y pago de la suma diaria de Veintitrés Dólares Estadounidenses (u$s. 23.—) a cada uno, en concepto de viáticos.

Art. 3º — Apruébase la oportuna entrega de pasajes oficiales "clase turismo" ida y vuelta a favor de los aludidos funcionarios, como así también, la transferencia de Ciento Cuarenta Dólares Estadounidenses (u$s. 140.—), equivalente a Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 49.000.—) en concepto de gastos de inscripción al referido Congreso, a la orden de "Organizing Committee XXIII Session of the International Geological Congress" en el Ceskoslovenska Obchodni Banka, AKC, Checoeslovaquia, Spol, Praga.

Art. 4º — La suma de Seiscientos Noventa y Tres Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 693.000.—) equivalente a Un Mil Novecientos Ochenta Dólares Estadounidenses (u$s. 1.980.—) y de Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 658.350. —), que demandará aproximadamente el cumplimiento del viaje a que se refiere el presente decreto, deberá ser imputada a: Rubro Principal 1 — Inciso 2 — Partida Principal 4 — Gastos de Explotación y Administración del Ejercicio Financiero 1968 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Obras Públicas
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Ratifícase designación.

DECRETO Nº 2.490 — Bs. As., 10/5/68

VISTO el Expediente Nº 10.425-P-67, del Registro de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual se solicita la ratificación de la designación del ingeniero civil don Marvin Lloyd Overway, y

CONSIDERANDO:

Que la repartición aludida designó a dicho profesional en su planta de personal técnico transitorio en cumplimiento de un convenio suscripto oportunamente con la Universidad de Purdue —Indiana— (EE. UU.), por el cual se obligó a incorporar por un lapso no mayor de dieciocho (18) meses a un ingeniero egresado de dicha casa de estudios;

Que la Dirección Nacional de Vialidad obtuvo de la Secretaría de Estado de Hacienda la liberación del respectivo cargo que permitió el nombramiento de que se trata;

Que de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 17.033 (B. O. Nº 21.092), resulta procedente la ratificación de la designación mencionada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación en la Dirección Nacional de Vialidad por un lapso no mayor de dieciocho (18) meses, del ingeniero civil don Marvin Lloyd Overway (Pasaporte H-637.259, expedido por el Gobierno de EE. UU.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencia.

DECRETO Nº 2.491 — Bs. As., 10/5/68

VISTO el Expediente Nº 105.060|68, del Registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual el agente de la Dirección General de Sanidad Animal de su dependencia, médico veterinario Eugenio Roberto Vautier (L. 7.957), solicita se le conceda un (1) año de licencia sin goce de remuneración, a partir del 15 de febrero de 1968; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SS. Nº 25, del 3 de abril de 1967, se le otorgó al médico veterinario Eugenio Roberto Vautier seis (6) meses de licencia sin goce de sueldo, con lo que agotó el máximo de tiempo establecido para las licencias de tal carácter que cada decenio autoriza el régimen vigente en la materia;

Que el recurrente solicita la licencia con el fin de poder desempeñar las tareas profesionales en actividades que no sólo abarcan la explotación ganadera, sino que también tratan de problemas zootécnicos y, lo que es más importante aún, los de índole sanitaria, que podrá resultar de sumo interés para la repartición en que actúa;

Que si bien la reglamentación vigente no prevé casos como el que se trata, nada obsta para que, por vía de excepción, se acuerde la licencia solicitada, en mérito a la causal que se invoca.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia, sin goce de sueldo, como caso de excepción, a partir del 15 de febrero de 1968, por el término de un (1) año, por los motivos a que se hace referencia en los considerandos del presente decreto, al agente de la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, médico veterinario Eugenio Roberto Vautier (L. 7.957).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata. — César A. Bunge.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Licencia.

DECRETO Nº 2.506. — Bs. As., 13|5|68.

VISTO el pedido de licencia que formula el funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Luis Gregorio García Zuberbuhler, y

Atento a lo dispuesto en los artículos 48, b) y 49 de la Ley 17.702 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de cuatro

(4) meses, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Luis Gregorio García Zuberbuhler, con percepción de haberes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, b) y 49 de la Ley 17.702 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.542 — Bs. As., 13|5|68

VISTO el Expediente Nº 1.195|68, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual dicho Departamento sugiere la conveniencia de entablar conversaciones con las autoridades y firmas privadas peruanas dedicadas a la importación de ganados y carnes; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de especial importancia realizar gestiones que tiendan a consolidar y promover la exportación de los productos ganaderos;

Que debe prestarse la debida atención al desarrollo del intercambio comercial Argentino-Peruano, dentro del cual el comercio de ganado y carnes reviste caracteres de principal importancia;

Que para una mejor apreciación de los factores que inciden en el desenvolvimiento de la corriente comercial de exportación de los productos provenientes de la actividad ganadera, en función de las posibilidades mediatas e inmediatas que ofrece dicho mercado, es conveniente realizar los contactos y estudios previos, que permitan el desarrollo racional del comercio de los mencionados productos con dicho país;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al funcionario técnico en materia de comercio exterior de la Junta Nacional de Carnes, señor Humberto R. Beghin, para que se traslade a Perú, por el término de hasta quince (15) días, a los efectos que se consignan en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo precedente, la cantidad de veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios en concepto de viáticos.

Art. 3º — Autorízase a entregar las correspondientes órdenes de pasajes al funcionario designado, de acuerdo con las previsiones del Decreto Nº 9.225 de fecha 16 de noviembre de 1964.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán atendidos con cargo a las partidas específicas previstas para tal fin en el presupuesto para el Ejercicio 1968 de la Junta Nacional de Carnes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.543 — Bs. As., 13|5|68

VISTO que en el corriente año la comercialización del ganado y las carnes vacunas en los países miembros de la Comunidad Económica Europea entrará en la etapa del mercado único, para cuyo financiamiento se adoptarán nuevos Reglamentos y Disposiciones, y

CONSIDERANDO:

Que era de verdadera necesidad e importancia efectuar reuniones de consulta —al más alto nivel técnico— entre expertos argentinos y de la Comisión de la C.E.E. con miras al análisis y eventual discusión de los mencionados Reglamentos que entrarán en vigor próximamente;

Que al Reglamento base se anexarán los necesarios Reglamentos complementarios, de compleja estructura técnica y cuya influencia en el acceso de nuestros productos a los mercados comunitarios puede ser decisiva;

Que la Comisión de la C.E.E. después de las conversaciones mantenidas y las gestiones realizadas por la Representación Diplomática argentina en Bruselas consideró efectuar tales reuniones de consulta a partir del día 22 de febrero ppdo.;

Que dada la urgencia existente en asistir a las mismas, se dispuso el viaje del doctor Augusto Dellepiane Galli, Asesor de la Junta Nacional de Carnes y del señor Alfredo Angel Viceconte, Gerente Departamental de dicho Organismo, quienes cumplieron su cometido entre los días 19 de febrero y 2 de marzo, inclusive, de 1968;

Que por consiguiente, procede ahora dictar el acto legal pertinente que apruebe la misión de referencia;

Por ello y atento lo informado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las designaciones y desplazamiento efectuados a la ciudad de Bruselas, Bélgica, del doctor Augusto Dellepiane Galli, Asesor de la Junta Nacional de Carnes y del señor Alfredo Angel Viceconte, Gerente Departamental de dicho organismo, entre los días 19 de febrero y 2 de marzo, inclusive, de 1968, con el objeto de participar en las reuniones de consulta con la Comisión de la Comunidad Económica Europea.

Art. 2º — Asígnase a los funcionarios mencionados en el artículo 1º del presente decreto, en concepto de viáticos, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses, a cuyo efecto se autoriza la entrega en la divisa respectiva, teniendo en cuenta que el señor Viceconte regresó al país el día 29 de febrero de 1968.

Art. 3º — Apruébase la extensión de las respectivas órdenes de pasajes efectuada por el respectivo servicio administrativo para el cumplimiento de la misión encomendada, exceptuándoselo de lo dispuesto por los Decretos números 15.896|49 y 9.225|64.

Art. 4º — Los gastos que ha demandado el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, serán atendidos con cargo a la partida específica prevista para tal fin en el Presupuesto para el ejercicio 1968 de la Junta Nacional de Carnes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.445. — Bs. As., 9|5|68.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con relación a los señores Enrique Federico Luis Wicht y Julio Luis Dardanelli, y

CONSIDERANDO:

Que los causantes fueron designados oportunamente para desempeñarse en el Gabinete del titular de dicha Secretaría de Estado, mediante resoluciones dictadas en la misma, de acuerdo con lo establecido mediante el artículo 1º), apartado 5º del Decreto Nº 1.472 del 10 de febrero de 1958;

Que el virtud de no haberse concretado la ratificación de dichas designaciones dentro del término que establece el artículo 3º de la Ley Nº 17.063, es necesario adoptar las medidas conducentes a la regularización de la situación administrativa de los nombrados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócense de legítimo abono los servicios prestados en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los agentes que a continuación se detallan, durante el período y con la función que en cada caso se indica:

Julio Luis Dardanelli (M. I. número 273.630), desde el 24 de noviembre de 1967 al 31 de diciembre de 1967 en un cargo equivalente a la Clase "A" — Grupo I, con función de Asesor en el Gabinete del titular de la citada Secretaría de Estado.

Enrique Federico Luis Wicht (M. I. Nº 1.729.904), desde el 1º de agosto de 1967 al 31 de diciembre de 1967, en un cargo equivalente a la Clase "A" — Grupo V, con función de Secretario Privado del señor Subsecretario de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente involucra los adicionales establecidos por Decreto número 9.252|60, modificado por Decreto Nº 4.681|67.

Art. 3º — Nómbrase, a partir del 1º de enero de 1968, a las personas que a continuación se detallan para desempeñarse con la función que en cada caso se indica en el Gabinete del titular de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con la imputación que se determina: 1 — 4 — 2 — 63 — 0 — 575 — 21 — 2110 — 001 — 0003 — 0053 — cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 42.500 m|n.).

Julio Luis Dardanelli (Legajo número 58.527; Cl. 1918; D. M. 2; M. I. Nº 273.630; C. I. Nº 1.968.813, Policía Federal), Asesor. 1 — 4 — 2 — 63 — 0 — 575 — 21 — 2110 — 001 — 0003 — 3324 — treinta mil quinientos pesos moneda nacional ($ 30.500 m.n.).

Enrique Federico Luis Wicht (Legajo Nº 58.522; M. I. Nº 1.729.904), Secretario Privado del señor Subsecretario.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Nombramiento.

DECRETO Nº 2.446. — Bs. As., 9|5|68.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el nombramiento de Peón de Limpieza Clase "F" — Grupo VI, a favor de la señora Rosa María Miño de Castaño, en el Centro de Rehabilitación dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que acorde lo determina el punto 55º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530|58, modificado por Decreto Nº 2.817|63, la nombrada solicitó en su carácter de cónyuge del agente fallecido Guillermo Castaño, la designación de referencia;

Que entre otros cargos vacantes, el inferior con que se cuenta en el presupuesto de dicha Comisión Nacional es el de Clase "F" — Grupo VI, Peón de Limpieza;

Que atento lo determinado por el ya citado Decreto Nº 2.817|63, procede la designación de que se trata, sin concurso previo;

Que independientemente de ello cabe consignar que la postulante reúne condiciones para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nombrar, en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con lo expresado precedentemente (1 — 4 — 2 — 63 — 2 — 060 — 000 — 2110 — 001 — 0013), Clase "F" — Grupo VI (m$n. 10.900) (4053), Peón de Limpieza del Centro de Rehabilitación, a la señora Rosa María Miño de Castaño (Cl. 1931; L. C. número 1.482.758; C. I. Nº 7.616.528, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659. Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4960 — División Personal T. E. 41-4304
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas T.E. 42-1011
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|5|68 (76 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— m/n.

2.002, 2.003 y 2.004|68. — **Docentes.** Nombramientos. (Página 1).
2.016|68. — **Misión Oficial.** (Pág. 4).
2.302|68. — **Misión Oficial.** (Pág. 1).
2.425|68. — **Profesionales Universitarios.** - Comisión de servicio. (Página 2).
2.428|68. — **Profesionales Universitarios.** - Amplíanse contratos de servicios. (Página 1).
2.436|68. — **Misión Oficial.** (Pág 2).
2.444|68. — **Ministerio de Bienestar Social.** - Autorízase la realización de un plan de difusión de programas de corte educativo. (Pág. 4).
2.445|68. — **Empleados.** - Legítimo abono. (Página 3).
2.446|68. — **Empleados.** - Nombramiento. (Página 3).
2.490|68. — **Profesionales Universitarios.** - Ratifícase designación. (Página 2).
2.491|68. — **Profesionales Universitarios.** - Licencia. (Página 2).
2.496|68. — **Empleados.** - Renuncia. (Página 4).
2.506|68. — **Servicio Exterior.** - Licencia. (Página 2).
2.513|68. — **Empleados.** - Nombramiento. (Página 4).
2.517|68. — **Empleados.** - Servicios contratados. (Página 4).
2.527|68. — **Radio y Televisión.** — Ratifícase la Resolución 722|65, por la cual se autorizó a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a instalar sendas emisoras de televisión en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. (Página 1).
2.542|68. — **Misión Oficial.** (Pág. 3).
2.543|68. — **Misión Oficial.** (Pág. 3).
2.620|68. — **Administración Pública Nacional.** - La "bonificación complementaria por antigüedad" es aplicable al personal comprendido en la escala jerárquica "J", aprobada por Decreto 9.080|67. (Página 1).
2.621 y 2.622|68. — **Secretaría de Industria y Comercio.** - Renuncia del Secretario. Queda a cargo de la misma el Secretario de Energía y Minería. (Página 1).
Resol. I.G.J. Nros. 520, 532, 551, 552, 554, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 582, 588, 591, 592, 595, 606, 632, 671, 675, 676 y 693|68. **Sociedades Anónimas.** - Autorízanse funcionamientos. (Pág. 4).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 5)

AVISOS OFICIALES
Nuevos (Pág. 6)
Anteriores (Pág. 12)

CONCURSOS
Nuevos (Pág. 12)

LICITACIONES
Nuevas (Pág. 12)
Anteriores (Pág. 13)

CODIGO CIVIL
y
CODIGO PENAL
(Reformas)

Se hace saber que se encuentran a la venta las Separatas Nros. 4 y 33/68, con las reformas introducidas a los citados Códigos por las leyes 17.567 y 17.711, respectivamente.

Pueden ser adquiridas al precio de $ 5.— el ejemplar, en Santa Fe 1659, 1er. piso, de 12.45 a 18 horas.

LA DIRECCION NACIONAL

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.513 — Bs. As., 13|5|68

VISTO el Expediente Nº 335.808|68, por el cual la Casa de Moneda de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido en el apartado IV) de las normas complementarias de punto 33º del Escalafón General (t.o. por decreto Nº 14|64), solicita la designación del señor Santo José Zoppi, para ocupar un cargo Clase B — Grupo I vacante en su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado autorizó el correspondiente llamado a concurso, con el objeto de cubrir aquella vacante;

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con el informe producido por ésta, corresponde efectuar la designación respectiva, atento el orden de prioridad establecido;

Que en lo referente a la nacionalidad del agente Zoppi (Italiana) y teniendo en cuenta las necesidades del servicio manifestadas por la Casa de Moneda de la Nación, corresponde exceptuar al causante del requisito de ser argentino, de conformidad con lo establecido en el inciso VII) de la reglamentación del artículo 3º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobada por Decreto Nº 1.471|1958;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Casa de Moneda de la Nación, cuenta especial Trabajos por Cuenta de Terceros (0 — 1 — 1 — 32 — 1 — 104 — 11 — 2110 — 001 — 0002 — 4006), Clase B — Grupo I, al señor Santo José Zoppi (Céd. Ident. Nº 3.746.855 Pol. Fed.), exceptuándolo del requisito de ser argentino, de conformidad con lo establecido en el inciso VII) de la reglamentación del artículo 3º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobada por Decreto Nº 1.471|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. César A. Bunge

Secretaría de Gobierno

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.517 — Bs. As., 14|5|68

VISTO la autorización solicitada por la Secretaría de Estado de Gobierno a fin de contratar personal necesario para prestar servicios en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que las contrataciones propiciadas resultan de necesidad para la citada Secretaría de Estado, toda vez que en la misma es indispensable realizar y completar trabajos y estudios, estimándose que concurren para ello las circunstancias previstas en el artículo 1º de la Ley Nº 17.063;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo de 1968, las siguientes contrataciones con las remuneraciones mensuales que en cada caso se indica: señores Jorge Alberto Nardacchione (C. I. 4.342.836) $ 75.000 m|n, Angel Pedro Leandro Lera (C. I. 4.485.979) $ 67.000 m|n, Jorge Alberto Vázquez (M. I. 5.326.056) $ 60.000 m|n, Alberto Zubizarreta (M. I. 4.217.111) $ 50.000 m|n, Carlos Adolfo de la Garma (M. I. 5.318.844) $ 47.000 m|n, Roberto Iglesias Vélez (M. I. 4.399.871) $ 47.000 m|n, señora María de Dora Blanco de Cerda (L. C. Nº 1.343.151) pesos 40.000 m|n, señorita Elina Silvia Gall (L. C. Nº 2.022.758) $ 55.000 m|n y señor Alvaro Julio Agustín Durañona y Vedia (M. I. 4.358.325) $ 35.000 m|n y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato de locación de servicios que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Contrato Tipo de Locación de Servicios

Anexo I

Entre la Secretaría de Estado de Gobierno, en adelante el contratante, representada en este acto por el señor Subsecretario señor... quien constituye domicilio legal en la sede de la Repartición, sita en Balcarce 50 de Capital Federal y el señor... domiciliado en... en adelante el contratado, se conviene en celebrar el presente contrato de conformidad con la autorización acordada mediante Decreto Nº... — Primera: La Secretaría de Estado de Gobierno contrata los servicios del contratado para desempeñar tareas de..., a partir del... y hasta el... — Segunda: El contratado acepta como retribución única por los servicios que cumplirá, la suma mensual de... — Tercera: La retribución estará sujeta a descuento jubilatorio de acuerdo con las Leyes números 16.589 y 17.304. — Cuarta: El contratado queda excluido del Estatuto del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t.o. por Decreto Nº 14|64) y consecuentemente, del régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el Decreto número 8.567|61 y demás normas modificatorias y complementarias. — Quinta: El contratante podrá rescindir en cualquier momento, sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios del contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. El contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación en el momento que estime oportuno.; — Sexta: Este contrato quedará sin efecto en el momento en que el contratado sea incorporado al plantel permanente de esta Secretaría de Estado — Séptima: Cumplirá el horario encuadrado dentro de la categoría correspondiente a la retribución a percibir. — Octava: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan, desde ya, someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los... días del mes de... del año... quedando el original en poder del contratante y el duplicado en poder del contratado.

Secretaría de Comunicaciones

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.016. — Bs. As., 18|4|68

VISTO el adjunto expediente letra S. C. número 13.973, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se gestiona el otorgamiento de autorización al señor Ingeniero Don José Norberto Villabrille (L. P. 40.986), Jefe de Sección de 1ra. en Redes de Larga Distancia, División Trasmisión y Redes de Larga Distancia de la Dirección de Ingeniería de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para trasladarse por el término de 8 (ocho) días a contar del 22 de abril de 1968 a la República de Bolivia, con la finalidad de realizar tareas de asesoramiento y

CONSIDERANDO:

Que el viaje del mencionado profesional a la República de Bolivia, tiene el propósito de cumplimentar el Acta sobre Telecomunicaciones suscripta con el citado país el 24 de marzo de 1968.

Que el referido motivo justifica el dictado del acto autorizante en razón de la trascendente labor a realizarse como consecuencia de dicho acuerdo.

Por ello, y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Ingeniero Don José Norberto Villabrille (L. P. 40.986 - M. I. Nº 4.362.074 - D.M.B A.), para trasladarse por el término de ocho (8) días a contar del 22 de abril de 1968, a la República de Bolivia, con la finalidad de realizar tareas de asesoramiento técnico emergentes del Acta sobre Telecomunicaciones suscripta con el citado país en la ciudad de Salta el 24 de marzo de 1968.

Art. 2º — Fíjase al profesional mencionado la cantidad de veinte (20) dólares estadounidenses diarios en concepto de viáticos, en su equivalente en pesos moneda nacional durante el lapso indicado precedentemente.

Art. 3º — Los gastos que demande la misión que se autoriza deben ser imputados al presupuesto de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1968 - Rubro I, inciso 2 - Apartado a), Partida Principal 3, Gastos de Administración y Explotación, Partida Parcial 16 Viático, Pasajes y Movilidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Autorízase la realización de un plan de difusión de programas de corte educativo.

DECRETO Nº 2.444 — Bs. As., 9|5|68

VISTO la autorización solicitada por el Ministerio de Bienestar Social en función de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.681|66, artículo 3º, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente desarrollar un plan de difusión de programas de corte educativo, de divulgación de conocimientos sanitarios y de promoción de la comunidad, para una mayor información e instrucción de la población sobre los temas señalados;

Que ha intervenido de conformidad la Secretaría de Difusión y Turismo de la Presidencia de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social la realización de un plan específico de difusión destinado a informar e instruir a la opinión pública en materia de programas de corte educativo, de divulgación de conocimientos sanitarios y de promoción de la comunidad, hasta la suma de m$n. 623.500 (Seiscientos veintitrés mil quinientos pesos moneda nacional), la que deberá ser invertida en medios televisivos que aseguren el más amplio conocimiento de la población.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Bienestar Social a sus efectos.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Comando en Jefe de la Armada

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 2.496 — Bs. As., 13|5|68

VISTO el presente expediente V-153 "C"|968, por el cual D. Héctor Alberto Villanueva hace renuncia de su empleo como Oficial Auxiliar de la Prefectura Nacional Marítima y atento lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada y lo propuesto por el Ministerio de Defensa.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 26 de marzo de 1968 la renuncia de empleo presentada por el Oficial Auxiliar de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A" - Cuerpo General) - Héctor Alberto Villanueva (Cl. 1936, D. M. Bs. As., M. 4.163.624, C. I. Nº 3.582.288 expedida por la Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Armada (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Emilio F. Van Peborgh. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízanse funcionamientos.

RESOL. I. G. J. Nº 520 - Bs. As., 22|4|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Premoltécnica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, constituida el 18 de diciembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 522 - Bs. As., 22|4|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad Dockense Construcciones Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial, constituida el 14 de febrero de 1968 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con la salvedad de oficio de fojas doce y vuelta (12 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 551 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Dicial" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida el 20 de noviembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a seis vuelta (6 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se insertará el balance de fojas ocho (8) a nueve (9).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 562 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Promofin Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", constituida el 15 de diciembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con la modificación de fojas diez y seis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 564 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sonoma Sociedad Anónima Inmobiliaria", constituida el 30 de abril de 1962, con la ratificación por escritura pública de fecha 23 de noviembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a cuatro (4) con la modificación de fojas diez y ocho (18). Dicha sociedad procederá en su otropuniddasy—lp3AF oportunidad en la forma que se indica a fojas diez y nueve (19) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 570. Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Arco Pereda y García (Tiendas Arco), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida el 1º de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (16 vta.) a veintiuno (21) y veintitrés vuelta (23 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas veintitrés (23).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 571. Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Distribuidora Paraná, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituída el 3 de noviembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve (49) a cincuenta y dos (52). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas cincuenta y cuatro (54) y se insertará el balance de fojas cincuenta y cinco (55) a cincuenta y siete (57). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta y cuatro (64) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 572. Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sanatorio Doyen, Sociedad Anónima", constituída el 18 de setiembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve (9). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas treinta y cuatro (34) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 573. Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laros, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída el 6 de octubre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veintiuno (21). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas diecinueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 574. Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Unisa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída el 29 de diciembre de 1967 con la denominación de "Unisa Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6), con las modificaciones de fojas doce y vuelta (12 y vta.) y quince (15). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendado el acto constitutivo en la forma de fojas quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. Nº 575. — Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Kimberly-Clark Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída el 27 de diciembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. Nº 576. — Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Marper" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída el 2 de febrero de 1968 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a tres vuelta (3 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. Nº 582. — Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Editora y Difusora Faro" Sociedad Anónima Comercial, constituída el 29 de febrero de 1968 con la denominación de "Editora y Difusora Faro Sociedad Anónima" y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce (14). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendado el acto constitutivo en la forma de fojas catorce (14)

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. Nº 588. — Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Simón Ossipoff e Hijo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída el 2 de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a ocho (8). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y cuatro (44) y los cuadros de fojas cincuenta (50) y cincuenta y uno (51).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. Nº 591. — Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "The Argentine Hide Cº Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Cueros Argentinos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera)", constituída el 27 de noviembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece (13), diez y seis y vuelta (16 y vta.) y diez y nueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 592. Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 24 de abril de 1923, a la sociedad "Moisés Kunenszein Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída el 18 de octubre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7) y la modificación de fojas treinta y cuatro (34). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas treinta y cuatro y vuelta (34 y vta.) y se insertará el balance de fojas ocho (8) a nueve (9) y el cuadro de fojas treinta (30).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I.G.J. Nº 596. Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Perales Aguiar Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial", constituída el 12 de abril de 1967 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a doce (12), con las modificaciones de fojas cuarenta y seis (46) a cincuenta y dos (52). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas cincuenta y tres (53) a cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.) y se insertará el balance de fojas veinticinco (25).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 606. Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Casa Saavedra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituída el 15 de setiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro (4), con la modificación de fojas treinta y tres (33). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veinticuatro (24) y la planilla de fojas veinticinco (25).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 632. Bs. As., 2|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con los dictámenes producidos.

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Compañía Argentina de Seguros "Latitud Sur" Sociedad Anónima, constituída el 6 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a quince (15), con las modificaciones de fojas treinta y tres (33) a treinta y ocho (38). — Dicha sociedad deberá inscribirse en el "Registro de Entidades de Seguros" antes de iniciar sus operaciones.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía y Trabajo.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 671. Bs. As., 7|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industries Development Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria y Financiera", constituída el 17 de julio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete vuelta (17 vta.) y cuarenta y dos y vuelta (42 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 675. Bs. As., 7|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "C. O. F. I. S. A. Consultores Financieros Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", constituída el 7 de diciembre de 1967 con la denominación "C. O. F. I. S. A." Consultores Financieros Sociedad Anónima Comercial y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas diez y seis (16) y diez y siete (17). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas quince vuelta (15 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 676. Bs. As., 7|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Estancia La Cascada", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituída el 14 de febrero de 1968 con la denominación de "La Cascada". S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas veinte vuelta (20 vta.) a veintidós (22) — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas veinte vuelta (20 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 693. Bs. As., 7|5|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Brioro Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", constituída el 13 de diciembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Nº de Inscripción: 4.759
Asamblea del 19|1|68
Sanción de apercibimiento a la firma: Lonquimay, S.A.C.I.F.I. y A.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1968.

VISTOS:

Que la sociedad "Lonquimay, S.A. C.I.F.I. y A.", no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha 23|5|67, esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|62;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente;

La Inspección General de Justicia, Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|62. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla;

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica;

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección intervinlente, a los efectos indicados en el punto anterior. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia.

$ 1.800 e.21|5 Nº 4.679 v.21|5|68

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Ley 11.723)

1º DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

961.684. — Medicina del Atlántico. — Mar del Plata. febrero|68. Nº 102. Arg.

961.685. — Voz Seráfica. — Salta. enero. feb|68. Nº 1.158 - 1.162. Arg.

961.686. — Boletín Informativo. — La Pampa. feb 68. Nº 49. Arg.

961.687. — Gaceta Marinera. — Pto. Belgrano. Marzo|68. Nº 161 - 162. Arg.

961.688. — La Voz del Pueblo. — Tostado. febrero|68. Nº 1.649. Arg.

961.689. — Mundo Whitense. — Ing. White. Marzo|68. Nº 527. Arg.

961.690. — La Conciencia. — Cap. Oct|dic 67. Nº 212. Arg.

961.691. — La Conciencia. — Cap. En|feb|68. Nº 213. Arg.

961.692. — Quijote. — Cap. Marzo|68. Nº 19. Arg.

961.693. — Obertura. — Cap. Abril|nov 67. Nº 8-11. Arg.

961.694. — La Revista Sanitaria. — Cap. Nov|66. Dic|67. Nº 373-378. Arg.

961.695. — Corrieri Degli Italiani. — Cap. Marzo|68. Nº 2.435-2.442. Arg.

Inscriptas.

961.696. — Crónica Histórica Argentina. — semanal. castell. Literaria. Prop: Editorial Codex S. A. Direc: Nicolás J. Gibelli. Ej. 60.000. $ 120. Nº 1. Bs. As., 2|4|68. Arg

961.697. — Los Peces. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: C. R. de Orfila. Fot: A. J. Gallino. Dib: R. Bruning. Ases. Didác: R. P. Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. — $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.698. — Mamíferos y Aves. — Alimentación y Adaptación al Medio. — 1 vol. 32 págs. castell. p. Guión: M. I. Soules. Fot: A. J. Gallino. Dib: R. Bruning. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966.

961.699. — El Aire. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: E. Castaño. Fot: A. J. Gallino. Dib R. Bruning. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.600. — El Agua. — 1 vol. 32 págs. Castell. Guión: E. Castaño. Dib: R. Bruning. Fot: C. Kano. Ases. didác: R. P. Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.601. — Materiales de Construcción. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: E. Castaño. Fot: A. J. Gallino. Dib: R. Bruning. Ases. Didác: R. J. Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.602. — La Electricidad. — 1 vol. 32 págs. Castell Aut: P. Ojeda. Fot: A. J. Gallino. Dib: R. Bruning. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.603. — El Suelo. — 1 vol 32 págs. castell Guión: M. E. C. De Besse. Dib: C. M. De Sato. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. — $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.604. — Máquinas Simples. — Palancas, Poleas y Tornos. — 1 vol. 32 págs. castell. Aut: J. Rubinstein y L. Castaño. Fot: C. Kano. Dib: Rolf Bruning. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967.

961.605. — El Petróleo y el Carbón. — 1 vol. 32 págs. castell. Aut: M. I. Soles. Fot: Aldo Sessa y Daniel Giménez Ockelman. Dib: Rolf Bruning. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967.

961.606. — El Calor. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: Adams. Fot: C. Kano. Dib: Rolf Bruning. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.607 — Sistema Nervioso y su Higiene. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: M. I. Soules. Fot: A. J. Gallino. Dib: C. M. De Sato. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.608. — Visión y Audición. — 1 vol. 32 págs. castell. Aut: M. M. D' Agostino. Fot: C. Kano. Dib: C. M. De Sato. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.609. — Gusto, Tacto y Olfato. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: C. R. De Orfila. Fot: A. J. Gallino. Dib: R. Bruning. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.610. — Aparato Circulatorio y la Sangre. — 1 vol. 32 págs. castell. Aut: C. Ruiz de Orfila. Fot: A. J. Gallino. Dib: C. M. De Sato. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.611. — Vacunas y Sueros. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: Martha D' Agostino. Fot: A. J. Gallino. Dib: R. Bruning. Ases. Didáct: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.612. — El Perro, el Gato y el Caballo. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: M. I. Soules. Fot: A. J. Gallino. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.00. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.6.3. — El Cerdo y la Oveja. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: C. Ruiz De Orfila. Fot: A. J. Gallino. D.b: R. Bruning. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.614. — La Abeja y la Hormiga. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: M. C. De Besse. Fot: H. Seeber y J. Sakima. Dib: Ana María Martínez. Ases. Didác: Marta Longueira Puente. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967.

961.615. — Aparato Respiratorio e Higiene de la Respiración. — 1 vol. 32 págs. castell. Guión: E. Castaño. Fot: C. Kane. Dib: C. M. De Santo. Ases. Didác: R. P. De Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966.

961.616. — Aparato Digestivo e Higiene de la Digestión. — 1 vol. 32 págs. Castell. Guión: M. I. Soules. Fot: C. Kane. Dib: C. Fast. Ases. Didác: R. S. Spencer. Edit: Alexkraft. Imp: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.620. — XV Congreso Panamericano de Tuberculosis y Enfermedades del Aparato Respiratorio. — Tomo I y II. 1.046 págs. castell. Aut: León Arce Castrillo, Luis Fernández Uzquiano y otros. Discursos: Ezequiel A. D. Holmberg y otros. Comité Organizador del Congreso Panamericano de Tuberculosis y Enfermedades del Aparato Respiratorio. Imp: Graficolor, S. A. Ej. 1.200. Bs. As., 18|1|68 y 9|2|68. Arg.

961.625 — Svitlenik (El Faro))— trimestral. castell. croata. Int. gral. Prop. Direc.: Pedro Teodoro Tutavac. Ej. 1.000. $ 500. Nº 1. Bs. As. marzo 1968. Arg.

961.627 — "La ciencia de la defensa espiritual del hombre" (Guía de los Destinos) 1 vol. 340 pág. castell. Aut.: Antonio Cosentino. Edit.: Autor. Imp.: Impresora 66. Ej. 2.000. $ 1.200. Bs. As. 20|12|67. Arg.

961.637 — La Voz Argentina — mensual. castell. Int. gral. Prop.: María C. Vda. de Alori Salas. Direc.: Nélida Juana Alori. Ej. 1.000. $ 250. suscrip. Nº 2346. Bs. As. 4|3|68. Arg.

961.645 — Muchacho españolista — paso doble. letra, castell. 2 pág. Aut.: José Berra. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Ej. 250. $ 80. Bs. As. 14|2|68. Arg.

961.646 — Muchacho españolista — paso doble. música. 2 págs. Aut.: José Berra. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Ej. 250. $ 80. Bs. As. 14|2|68. Arg.

961.650 — Análisis de las Silvas Americanas de Bello — 1 vol. 64 págs. castell. Aut.: Juan Carlos Ghiano. Edit.: Centro Edit. de Amér. Latina. Imp.: Frigerio. Ej. 6.000. $ 90. Bs. As. junio 1967. Arg.

961.651 — El Mester de Clerecía — 1 vol. 64 págs. castell. Aut.: Pedro L. Barcia. Edit.: Centro Edit. de América Latina. Imp.: Frigerio. Ej. 6.000. $ 90. Bs. As. junio 1967. Arg.

961.652 — El cuento Hispano-Americano — 1 vol. 64 pág. castel. Aut.: Luis Leal. Edit.: Centro Edit. de América Latina. Imp.: Frigerio. Ej. 6.000. $ 90. Bs. As. junio 1967. Arg.

961.653 — Florencio Sánchez — 1 vol. 64 pág. castell. Aut.: Jorge Lafforgue. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Frigerio. Ej. 6.000. $ 90. Bs. As. junio 1967. Arg.

961.654 — A fuerza de palabras — 1 vol. 104 pág. castell. Aut.: Vicente Leñero. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Zlotopioro. Ej. 6.000. $ 120. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.655 — Imágenes de infancia — 1 vol. 88 pág. castel. Aut.: Manuel Rojas. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Zlotopioro. Ej. 6.000. $ 120. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.656 — Galileo — 1 vol. 120 pág. castell. Aut.: José Babini. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Escorpio. Ej. 6.000. $ 150. Bs. As. Junio 1967. Arg.

961.657 — Keynes — 1 vol. 120 pág. castell. Aut.: Enrique Silberstein. Edit. Centro Editor de América Latina. Imp.: Frigerio. Ej. 6.000. $ 150. Bs. As. junio 1967. Arg.

961.658 — Antología Personal — 1 vol. 128 pág. castel. Aut.: Alberto Hidalgo. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Cadel. Ej. 6.000. $ 150. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.659 — Descartes — 1 vol. 120 pág. castell. Aut.: Risieri Frondizi. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp. Escorpio. Ej. 6.000. $ 150. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.660 — Bergson — 1 vol. 120 pág. castell. Aut.: Angel Vassallo. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Frigerio. Ej. 6.000. $ 150. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.661 — Husserl — 1 vol. 120 pág. castell. Aut.: Jacobo Kogan. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Escorpio. Ej. 6.000. $ 150. Bs. As. junio 1967. Arg.

961.666 — Poincaré — 1 vol. 120 pág. castell. Aut.: José Banfi. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Frigerio. Ej. 6.000. $ 150. Bs. As. jul|67.

961.667 — Los pies sobre el agua — 1 vol. 160 pág. castell. Aut.: Augusto Roa Bastos. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Zlotopioro. Ej. 6.000. $ 180. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.668 — Dos amores con muerte — 1 vol. 64 pág. castell. Aut.: Ricardo Palma. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Paoppi. Ej. 10.000. $ 120. Bs. As. junio 1967. Arg. Ilustr.: Gabriel Zelaya. Arg.

961.669 — Versos de Rubén — 1 vol. 64 pág. castell. Aut.: Rubén Darío. Ilustr.: Rebeca Guitelzon. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Paoppi. Ej. 10.000. $ 120. Bs. As. junio 1967. Arg.

961.670 — El Licenciado Vidriera — 1 vol. 64 pág. castell. Aut.: Miguel de Cervantes. Ilustr.: Carlos Gorriarena. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Paoppi. Ej. 10.000. $ 120. Bs. As. junio 1967. Arg.

961.671 — Los tres maridos burlados — 1 vol. 64 pág. castell. Aut.: Tirso de Molina. Ilustr.: Hermenegildo Sabat. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Paoppi. Ej. 10.000. $ 120. Bs. As. junio 1967. Arg.

961.672 — Cuentos Completos — 1 vol. 224 pág. castell. Aut.: Juan Carlos Onetti. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Cádel. Ej. 6.000. $ 220. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.673 — Borburata — 1 vol. 272 pág. castell. Aut.: Ramón Díaz Sánchez. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Cadel. Ej. 6.000. $ 300. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.674 — Juan y la planta de habas — 1 vol 32 pág. castell. Aut.: Anónimo. Contado: Beatriz Ferro Ilustr.: Hermenegildo Sabat. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Paoppi. Ej. 40.000. $ 50. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.675 — El Patito Feo — 1 vol. 32 pág. castell. Trad. del danés. Aut.: Andersen. Trad.: Beatriz Ferro. Ilustr. Ayax Barnes. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Paoppi. Ej. 40.000. $ 50. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.676 — El Gato con Botas — 1 vol. 32 pág. castel. Aut.: Charles Perrault. Contado: Beatriz Ferro. Ilustr.: Oscar Grillo. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Paoppi. Ej. 40.000. $ 60. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.677 — Pulgarcita — 1 vol. 32 pág. castell. Trad. del danés. Aut.: Andersen. Trad.: Beatriz Ferro. Ilustr.: Ayax Barnes. Edit.: Centro Editor de América Latina. Imp.: Paoppi. Ej. 40.000. $ 50. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.678 — El Gigante y el viento — 1 vol. 32 pág. castell. Aut.: Anónimo. Contado: Beatriz Ferro. Ilustr.: Hermenegildo Sabat. Imp.: Paoppi. Edit.: Centro Editor de América Latina. Ej. 40.000. $ 50. Bs. As. julio 1967. Arg.

961.681 — Caricia Perdida — bolero, letra. castell. Aut.: Bienvenido Marcos (h.). 2 pág. Edit. e Imp.: Centro Editorial Musical. Ej. 500. $ 80. Córdoba 20|3|68. Arg.

961.692 — (Juegos de Entrecasa) o Adivine la Pregunta — Entretén. para T.V. 4 pág. mecanog. castell. Aut.: Hugo Santiago Mucnink. Repres.: LS 85 Canal 13 de Cap. 1|4|68. Arg.

961.693 — (Juegos de Entrecasa) o La Pareja Ideal — Entreten. para T.V. 6 pág. mecanogr. castell. Aut.: Hugo Santiago Mucnink. Repres.: LS85 Canal 13 de Cap. el 1|4|68. Arg.

961.694 — Nosotros y alrededor la vida — telet. episod. 105 pág. mimeograf. castell. Aut.: Elsa Martínez. Repres.: LS85 Canal 13 de Cap., junio|67.

961.695 — Una extraña alegría en el corazón — telet. episód. castell. 32 pág. mimeograf. Aut.: Beatriz Mosquera. Repres.: LS82 Canal 7 de Cap. enero|68.

961.696 — Qué novio tiene mi hija — obra teatral. castell. 61 pág. mecanograf. Aut.: Osvaldo Asis; José Alberto Mancini. Repres.: Club Ferroviario de Médanos (Prov. de Bs. As.). 7|6|67. Arg.

961.697 — La curandera del Monte de los Alamos — obra teatral en 2 actos. 13 pág. mecanograf. castell. Aut.: Horacio Monteneri. Repres.: Centro Vasco de Mar del Plata, 15|6|66. Arg.

961.698 — I Musicisti otra vez con lo mismo — obra teatral. castell. 9 pág. mecanograf. Aut.: Jorge Schussheim. Repres.: Nuevo Teatro Apolo de Cap. 30|10|67. Arg.

961.699 — El Circo de Marrone — cómico. castell. 12 pág. mecanograf. Aut.: Julio Sandoval. Repres.: Teatro Carpa de Cap. 12|8|67. Arg.

961.700 — La Arialda — Obra teatral. castell. trad. del italiano. 58 pág. Aut.: Giovanni Testori. Trad.: Bruno Tamanini. Repres.: Teatro 35 de Cap. el 9|3|68. Cap.

961.701 — Play Boy 1968. — Revista cómico musical. 5 pág. mecanograf. castell. Aut.: Antonio Prat. Repres.: Teatro Florida de Cap., 20|3|68. Arg.

961.704 — Mi capullito — tango canción. letra. castell. 2 pág. Aut.: Angel María Rizzano. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.000. $ 70. Bs. As. 12|3|68. Arg.

961.705 — Mi capullito — tango canción. música. 2 pág. Aut.: Pedro López Lozano. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.000. $ 70. Bs. As. 12|3|68. Arg.

961.706 — Clavel — tango. letra. castell. 2 pág. Aut.: Angel María Rizzano. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.000. $ 70. Bs. As. 12|3|68. Arg.

961.707 — Clavel — tango, música. 2 pág. Aut.: Pedro López Lozano. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.000. $ 70. Bs. As. 12|3|68. Arg.

e.21|5 Nº 2.402 v.21|5|68

2 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley 12.063|57

961.712 — Coche a la Vista. — Cap., marzo|68. Nº 248. — Arg.

961.713 — Adama. — Cap., febrero|68. Nº 108. — Arg.

961.714 — Le Quotidien. — Cap., marzo|68. Nº 4129|40. — Arg.

961.715 — La Tribuna Odontológica. — Cap., marzo|68. Nº 1|3. — Arg.

961.716 — La Gaceta del Sur. — Cap. dic.|68, marzo 68. Nº 39. 42. — Arg.

961.717 — El Verbo Ruso. — Cap. marzo|68. Nº 365|367. — Arg.

961.718 — Ventas y Comercialización. — Cap., dic.|67. Nº 209. — Arg.

961.719 — Ventas y Comercialización. — Cap., enero|marzo|68. Nº 210|212. — Argentina.

Inscriptas:

961.720 — La Ciudad y los Perros. 1 vol. 352 págs. Castell. Aut.: Mario Vargas Llosa. Edit.: Sudamericana. Imp.: C.I.A. Ej. 10.600, $ 400. — Bs. As., mar.|68 — Arg.

961.721 — Final del Juego, 1 vol. 200 págs. 6a. edic. Castell. Aut.: Julio Cortazar. Edit.: Sudamericana. Imp.: C. I. A. Ej. 3.000. $ 350. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

961.722 — Las formas ocultas de la propaganda 1 vol. 288. Trad. del inglés. Aut.: Vance Packard. Trad: Martha Mercader de Sánchez - Albornoz. Edit.: Sudamericana. Imp.: C. I. A. Ej. 4.000, $ 470. — Bs. As., marzo|68. — Arg.

961.723 — El Camino Fácil y Rápido para Hablar Eficázmente. 1 vol. 216 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: Dorothy y Dale Carnegie. Tradud. Luis Antero Sanz Edit.: Sudamericana. Imp.: C. I. A. Introd.: Dorothy Carnegie. Ej. 4.00, $ 800. — Bs. As., febrero 1968. — Arg.

961.724 — Como Suprimir las Preocupaciones y Disfrutar de la Vida. 1 v. 344 págs. castell. Traduc. del inglés. Aut.: Dale Carnegie. Tradu.: Miguel de Hernani. Edit.: Sudamericana. Imp.: C. I. A. Ej. 5.000, $ 650. — Bs. As., febrero 1968. — Arg.

961.726 — Esta es Historia Clínica. 1 vol. 20 págs. Aut.: Gochio. Castell. Edit.: Autor. Imp.: Enead Copy. Ej. 300. $ 200. — Avellaneda, 2|4|68.

961.743 — Historia del Cristianismo. Mensual, castell. Historieta. Prop.: Organiz. Editorial Novaro S. A. Distr.: Acme Agency. Ej. 1.500. pesos 50. Nº 21. — México, 1|2|68. — Extranjera.

961.744 — Patronos y Santuarios. Mensual. Castell. Historieta. Prop.: Organización Edit. Novaro S. A. Distr. Acme Agency. Ej. 1.500, $ 50. Nº 12. México, 1|12|65. — Arg. Extranjera.

961.756 — Mamma-regina Delle Stelle. Vals, música, 2 págs. Aut.: Antonio Marcone. Edit.: Autor. Imp.: Pollito. Ej. 100, $ 80. — Bs. As., 15|3|68. — Arg.

961.757 — Chiquiling. Swing, música, 2 págs Aut.: Antonio Marcone. Edit.: Autor. Imp.: Pollito. Ej. 100, $ 80. — Bs. As., 15|3|68. — Arg.

961.758 — Amor de Navidad. Slow. fox. música, 2 págs. Aut.: Antonio Marcone. Edit.: Autor. Imp.: Pollito. Ej. 100, $ 80. — Bs. As., 15|3|68. — Arg.

961.759 — Amor de Navidad Slow fox. letra, castell., Ing. Aut.: Antonio Marcone 2 págs. Edit.: Autor. Imp.: Pollito Ej. 100, $ 80. — Bs. As., 15|3|68 — Arg.

961.768 — Bailando el Pata Pata. Pata pata, letra castell. 2 págs. Aut.: Dobo Junior. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250 $ 30. — Bs. As., marzo|68. —Argentina.

961.769 — Bailando el Pata Pata Pata pata música. 2 págs. Aut.: Dobo Junior. Ed.: e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. — Bs. As. marzo|68. — Arg.

961.770 — Más Fuerte que Todo. Canción ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Angel Cabral y Reinaldo Yiso. — Bs. As. mar.|68. — Arg.

961.771 — Más Fuerte que Todo. Canción ranchera, música, 2 págs. Aut.: Angel Cabral y Reinaldo Yiso. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. — Bs. As., mar.|68. — Arg.

961.772 — La Cárcel del Amor. Bolero letra, castell. 2 págs. Aut.: José Naranjo. Edit. e Imp.: oKrn. Ej. 250 $ 30. — Bs. As., 26|3|68. — Argentina.

961.773 — La Cárcel del Amor. Bolero música, 2 págs. Aut.: Carlos A. Ferrari. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. — Bs. As., 26|3|68. — Arg.

961.774 — Adios Saibal. Zamba, letra. castell. 2 págs. Aut.: H. R. Onega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. — Bs. As., 26|3|68. — Arg.

961.775 — Adios Saibal. Zamba músi. ca 2 págs. Aut.: Carlos A. Ferrari. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. — Bs. As., 26|3|68. — Arg.

961.776 — El Vengador. Huanango, letra, castell. 2 págs. Aut.: H. R. Onega, C. A. Ferrari y Antonio Tormo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. — Bs. As., 26|3|68.

961.777 — El Vengador. Huanango, música 2 págs. Aut.: H. R. Onega, C. A. Ferrari y Antonio Tormo, Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. — Bs. As., 26|3|68. — Arg.

961.779 — Mi Media Naranja. Chamamé música 2 págs. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250 $ 30. — Bs. As., 26|3|68. — Arg.

961.780 — Mi Media Naranja. Chamamé letra castell. 2 págs. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda Imp.: Korn. Ej. 250 $ 30. — Buenos As., 26|3|68. — Arg.

961.781 — El Baile. Chamamé, letra, castell. 2 págs. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. — Bs. As., 26|3|68. — Argentina.

961.782 — El Baile. Chamamé. música. 2 págs. Aut.: Gregorio Molina Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250 $ 30. — Bs. As., marzo|68. — Arg.

961.783 — Plegaria de un Niño Solo. Canción, letra castell. 2 págs. Aut.: Fermín Fierro. Edit.: Tierra Linda Imp.: Korn Ej. 250, $ 30. — Buenos As., marzo 1968. — Arg.

961.784 — Plegaria de un Niño Solo. Canción, música 2 págs. Aut.: Fermín Fierro. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. — Buenos As., marzo 68. — Arg.

961.785 — La Vida que te di. Vals, música, 2 págs. Aut.: José Dames. Edit.: e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30 — Bs. As. marzo 1968. — Arg.

961.786 — La Vida que te di Vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Julio Camilloni. Edit e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. — Bs As., marzo|68. — Arg.

961.787 — Pero Allí, música, 2 págs. Aut.: Monty y Forcyte. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 50. — Bs As., mar- Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. zo 1968. — Arg.

961.788 — Pero Allí, letra, castell. 2 págs. Aut.: Monty. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 50. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

961.789 — Alto Paraná, rasguido doble. música. 2 págs Aut.: Gregorio Molina Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

961.790 — Alto Paraná, rasguido doble, letra, castell. 2 págs. Aut.: Gregorio Molina Edit.: Tierra Linda Imp:. Korn. Ej. 250, $ 30. — Bs. As., maro|68. — Arg.

961.791 — 2'30 de Amor. letra, francés, 2 págs. Aut.: J. M. Rivat y Franck Thomas. Edit.: E.M.S. Imp.: Korn. Ej. 250 $ 30. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

961.792 — 2'30 de Amor. letra, castellano, 2 págs. Aut.: Eddie Villa. Edit.: E. H. O. Imp.: Korn. Ej. 250. pesos 30. — Bs. As., marzo 1968 — Argentina.

961.793 — 2'30 de Amor. música, 2 págs. Aut.: Jean Renard. Edit.: E. M. O. Imp.: Korn Ej. 250, $ 30. — Bs. As., marzo 1968 — Arg.

961.794 — Al Sol. Rock lento. letra. italiano 2 págs Aut.: V Pallavicini. Edit.: E. M. O. Imp.: oKrn. Ej. 250, $ 50. —— Bs. As., marzo 1968. — Arg.

961.795 — Al Sol. rock lento, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Yaco Monti Edit.: E. M. O. Imp.: Korn. Ej 250. pesos 50. — Bs. As., marzo 1968. — Argentina.

961.796 — Al Sol. Rock lento. música. 2 págs. Aut.: P. Mazzaro. Edit.: E. M. O. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 50. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

961.806 — El Judaísmo según la Biblia. Orígenes y Fundamentos de la Mentalidad Judía (ensayo analítico de las narraciones bíblicas). 1 vol. 369 págs. Castell. Aut.: Julio Chait. Edit.: Jachalil. Imp.: Dorlotti. Ej. 3.000, $ 1.500. — Bs. As., 12|3|68. — Arg.

961.808 — Mundo Textil Argentina. Mensual. técnica. castell. Prop.: Mundo Textil Argentino. S. C. C. Direc. Marcelo Luis Biasotti. Ej. 2.700, pesos 250. Nº 52. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

961.809 — Centro Neuquino. Trimestral. Castell. Int. Gral Prop.: Centro Neuquino. Direc.: María Raquel E. De de San Agustín. Ej. 600, pesos 50. Nº 17. — Bs. As., nov..67. — Argentina.

961.810 — Educación Física. 4º, 5º años. Magisterio. (Programa de Profesorado). 1 vol. 174 págs. Castell. Aut.: María Raquel Figueroa. María Geni Maillot. Edit.: Autores. Imp.: Cianev. Ej. 2.500, $ 530. — Bs. As., 15|3|68. — Argentina.

961.804 — Faz A. Llorona. Aut.: Arr. Manuel Alejandro. Fa B. Cierro mil ojos. Aut.: Manuel Alejandro. Int.: Raphael. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 20.000, $ 375. Nº 8386. — Bs. As. febrero 1968. — Arg.

961.805 — Faz A. Digan lo que Digan, Mi Gran Noche y otros. Aut.: Manuel Alejandro Adamo y otros. Faz B. Al Margen de la Vida, Acuarela del Río, y otros. Aut. R de León, P Marouh y otros. Int.: Raphael. Edit e Imp.: Odeón. Ej. 10.000. pesos 990. Nº 2142. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

e.21|5 Nº 2.403 v.21|5|68

7 DE ABRIL DE 1968
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-LEY 12.063|57)

961.811. — "Gaceta Financiera". — Cap., marzo|68. — Nº 166-186. — Arg.
961 812. — "La Producción". — Cap., marzo|68. — Nº 2696|99. — Arg.
961.813. — "Loco Lindo". — Cap., febrero|68. — Nº 53 — Arg.
961 814. — "Cariseca". — Cap., febrero|68. — Nº 78. — Arg.
961 815. — "Piantadino" — Cap., febrero|68. — Nº 110. — Arg.
961:816. — "Capicúa". — Cap., febrero|68. — Nº 210. — Arg.
961.817. — "Afanancio". — Cap., febrero|68. — Nº 56. — Arg.
961.818. — "Confort" — Cap., nov.|dic.|67. — Nº 323|24. — Arg.
961.819. — "Informante de Higiene y Trabajo". — Cap., enero|feb.|68. — números 69|70. — Arg.
961.820. — "Revista Mensual Noticias de Los Países de la Aialc". — Cap., sep.|67-feb.|1968. — Nº 69|74. — Arg.
961 821. — "La Familia Cristiana". — Cap., abril 1968. — Nº 3. — Arg.
961 822. — "La Nación". — Cap., marzo|68. — Nº 34621|6... — Arg.
961.823. — "Economic Survey". — Cap., marzo|68. — Nº 1124|1127. — Arg.
961.824. — "Revista del Notariado". — Cap., nov.|dic.|67. — Nº 696. — Arg.
961.825. — "Ayer, Hoy y Mañana". — Cap., marzo 1968. — Nros. 51|54. — Arg.

INSCRIPTAS.

961.826. — "Tonto". — Balada, letra Cast. 2 págs. Aut. Armando Manzanero. — Edit. Edami. — Imp. Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70. — Bs. As., 18|3|68. Arg.

961.836. — "Casaca Roja". — Semanal. — Deportes. — Cast. Prop. Direc.: Germinal Lubrano. — 15000 Ejs. $ 50. — Nº 1. — Bs. As., 26 3|68. — Arg.

961.841. — "Tonto". — Balada. Mús. 2 págs. Autor: Armando Manzanero. Edit. Edami. — Imp. Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70. — Bs. As., 18,3|68. — Arg.

961.842. — "Pídele a Dios". — Bolero, letra Cast. 2 págs. Autor: Armando Manzanero Canche. — Edit. Edami. Imp. Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70. — Bs. As., 18|3|68. — Arg.

961 843. — "Pídele a Dios". — Bolero, Mús. 2 págs. Autor: Armando Manzanero Canche. — Edit. Edami. Imp. Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70. — Bs. As., 18|3,68. — Arg.

961.844. — "Vivo". — Letra Cast. 2 págs. Aut. Armando Manzanero Canche. — Edit. Edami — Imp. Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70. — Bs. As., 18 3|68. — Arg.

961 845. — "Vivo". — Mús. 2 págs. — Aut.: Armando Manzanero Canche — Edit. Edami. — Imp. Arévalo. — 2000 Ejs $ 70. — 18|3|68. — Arg.

961.846. — "La Casa". — Balada letra Cast. 2 págs. — Aut. Armando Manzanero Canche. — Edit. Edami. — Imp. Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70. — Bs As., 18|3|68. — Arg.

961 847. — "La Casa". — Balada. Mús. 2 págs. — Aut. Armando Manzanero Canche. — Edit. Edami. — Imp. — Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70. — Bs. As., 18|3|68. — Arg.

961 848. — "Bonsoir Dame". — Letra Inglés. — 2 págs. Aut. Bud Dashiell. — Edit. Edami. — Imp Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70. — Bs. As., 18|3.68. — Arg.

961.849. — "Bonsoir Dame". — Vers. Cast. 2 págs. — Aut. Ricardo Castelblanco. — Edit. Edami. — Imp. Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70. — Bs. As., 18|3|68. — Arg.

961.850. — "Bonsoir Dame". — Mús. 2 págs. — Aut. Bud Dashiell. — Edit. Edami. — Imp. Arévalo. — 2000 Ejs. $ 70 — Bs. As., 18|3|68. — Arg

961.875. — "Déjame Soñar". — Fox-trot. letra Cast. 2 págs. — Aut. José J. Muñoz. — Edit. Autor. Imp. Ana. — 250 Ejs. $ 20. — Rosario, 7|2|68. — Arg.

961.876. — "Déjame Soñar". — Fox-trot. Mús. 2 págs. — Aut José J. Muñoz. — Edit. Autor: Imp. Ana. — 250 Ejs. $ 20. — Rosario, 7.2|68. Arg.

961.877. — "Enriqueta". — Cumbia, Mús. 2 págs. Autor: José J. Muñoz. — Edit. Autor. Imp. Ana. — 250 Ejs. $ 20. — Rosario, 7|2|68. — Arg.

961.878. — "Enriqueta". — Cumbia, letra Cast. — 2 págs. Autor: Oscar Peyré. — Edit. Autor: Imp. Ana. — 250 Ejs. $ 20. — Rosario 7|2|68. — Arg.

961.881. — "Bernardiadas "6". — 1 vol. 60 págs. Cast. Aut. Alberto Bernardi: — Edit. Autor: Imp. Mayo. — 1000 Ejs. — Rosario, 20|3|68. — Arg.

961.884. — "Revista de la Integración". — Semestral, Cast. — Int. Gral. Prop. Inst. para la Integración de América Latina. — Direc. Gustavo Lagos. — 2000 Ejs. $ 500. — Nº 1. — Nov. 1967. — Bs. As. — Arg.

961.838. — Faz "A" "I Pagliacci". — Acta I. — Faz "B" I. Pagliacci". — Acto II. — Aut. Leoncavallo. — Int. Iva Pacetti Soprano, Mario Basiola Barítono y otros. — Edit. e Imp. Odeón. — 300 Ejs. $ 990. — Nº 12284. — Bs. As., marzo'68. — Arg.

961.869. — Faz "A" "Bikini". — Faz "B" "Y de las Mujeres Qué". — Aut. Juan Zapata Olivella. — Int. Humberto Sandoval, Víctor Manuel Porras. — Edit. Dideca. — Imp. Dideca. — $ 210. — Nº D.342. — Guatemala. — Dic'67. — Extranjera.

961.880. — Faz "A" "Darling Be Soon". — Faz "B" "Solitario" — Autor J. B. Sebastián. — Int. The Lovin'Spoonful. — Edit. Microfón. — Imp. R C.A. Victor. — 500 Ejs. $ 375. — Nº 220. — Bs. As. — Arg.

e.21|5 Nº 2.404 v.21|5|68

4 DE ABRIL DE 1968
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

961.891. — La Semana Israelita. — Cap. — Enero-marzo-68. — Nº 2.251-2.261. — Argentina.
961.892. — El Movimiento Sindical Mundial. — Capital. — Octubre-dic.-67. — Nº 7-8. — Arg.
961.893. — Edificación. — Capital. — Abril-68. — Nº 18. — Arg.
961.894. — Cemento Portland. — Capital. — Nº 63. — Dic.-67. — Arg.
961.895. — Boletín del Cemento Portland. — Capital. — Enero-febrero-68. — Nº 6. — Arg.
961.896. — Ayer, Hoy y Mañana. — Capital. — Año 1937. — Nº 1-41. — Arg.
961.897. — Ayer, Hoy y Mañana. — Capital. — Enero-febrero-68. — Nº 42-50. — Argentina.
961.898. — Filantropía. — Capital. — Febrero-68. — Nº 407. — Arg.
961.899. — Palabra Viva. — Capital. — Marzo-mayo-63. — Nº 435-437. — Arg.
961.900. — Educación Cristiana. — Capital. — Abril-junio-68. — Nº 92. — Argentina.

Inscriptas:

961.902. — Enamorada. — Semanal. — Castellano. — Interés general. — Propietario: Editorial Abril, S. A. I. C. I. F. I A. — Direc.: Nené Cascallar. — Ejemplares 126.000. — $ 80. — Nº 1. —Buenos Aires, abril 1968. — Arg.

961.903 — Enfermedades del Sistema Nervioso en la Infancia, Niñez y Adolescencia. — 1 volumen. — 2da. edición. — 1.108 páginas. — 240 fig. — Castellano. — Trad. del inglés. — Autor: Frank R. Ford. — Traduc.: José M. Gutiérrez Márquez. — Ejemplares 1.500. — $ 9.000. — Rosario, 10-2-68. — Argentina.

961.904. — Todos Menos Uno. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustr.: Chacha. — Editor: Abril. — Impresor: Paoppi. — Ejemplares 5.000. — $ 15. — Buenos Aires, 3-1-68. — Arg.

961.905. — La Gran Carrera. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustr.: Ruth. — Editor: Abril. — Impresor: Paoppi. — Ejemplares 5.000. — $ 15. — Buenos Aires, 3-1-68. — Arg.

961.906. — El Tío Tordo. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustr.: Ruth. — Editor: Abril. — Impresor: Paoppi. — Ej. 5.000. — $ 15. — Buenos Aires, 7|2|68 — Arg.

961.907 — Viva la Fiesta. — 1 volumen. 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustr.: Ruth. — Ejemplares 5.000. — $ 15. — Buenos Aires, 7|2|68. — Arg.

961.908. — Los Dos Osos. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustr.: Ruth. — Ejemplares 5.000. — $ 15. — Editor: Abril. — Impresor: Paoppi. — Buenos Aires, 7|2|68. — Arg.

961.909. — Rumpelstiltskin. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor de la adaptación: Beatriz. — Ilustr.: Agi. — Ejemplares 5.000. — $ 15. — Editor: Abril. — Impresor: Paoppi. — Buenos Aires, 7|2|68. — Arg.

961.975. — Verbo. — Mensual. — Castellano. — Int. general. — Propietario: Parroquia Inmaculada Concepción de Monte Grande. — Direc.: Oscar Juan Abadie. — Ejemplares 500. — $ 30. — Nº 3. — M. Grande, mar.|1968. — Argentina.

961.981. — Provincial. — Bimestral. — Castellano. — Int. general. — Propietario: Club Atlético Provincial. — Direc.. Rafael Viñas París. — Ejemplares 30.000. — $ 1. — Nº 76. — Rosario, dic.|67. — Arg.

961.982. — Tribuna. — Diario. — Castellano. — Interés general. — Propietario: Alberto Luis Graffigna. — Direc.: Emilio Ventura Donoer. — Ejemplares 6.000. — $ 20. — Nº 11.590 — San Juan, 2|2|68. — Arg.

961.983. — Curso General de Matemática Financiera. — 1 volumen. — 431 páginas. — Castellano. — Autor: José Botbol. — Editor e Impresor: Ergon. — Ejemplares 2.000. — $ 1.200. — Bs. Aires, 10|9|65. — Arg.

961.936. — El Gigoló (o Amor por la Madrugada). — Comedia. — Autor: Luis Arias Robau. — Repres. durante 15 días a partir del 20|7 67 en el Teatro Independencia de Mendoza. — Arg.

962.000. — Comunidad. — Mensual. — Castellano. — Relig.-pastoral. — Propietario.: Direc.: Fernando Pablo Meyer. — Ejemplares 500. — $ 20. — Número 3. — Sauce (Corrientes), 19|3|68. — Argentina.

962.004. — Revista Impacto. — Quincenal. — Castellano. — Interés general. — Propietario: Direc.: Alfredo Raúl Bonavita. — Ejemplares 1.500. — $ 50. Nº 2. — Chascomús, 23|3|68. — Arg.

962.006. — Ovina. — Mensual. — Castellano. — Interés general. — Propietario: Edit. Ovina (Néstor Ginés Coll). — Direc.: Néstor Ginés Coll. — Ejemplares 3.500. — $ 170 — Nº 354. — Buenos Aires, enero 1968. — Arg.

962.009. — Taxonomía Vegetal. — 1 volumen. — 232 páginas. — Castellano. — Autor: O. Boelcke. — Editor e Impresor: Biblioteca Central - Facultad de Agronomía. — Ejemplares 1.000. — $ 490. — Buenos Aires, 19|8|67. — Arg.

962.010. — Bibliografía Argentina de Agronomía y Veterinaria. — 1 volumen, 137 páginas. — Castellano. — Autor: Anónimo. Nota preliminar: Angel Fernández. — Editor e Impresor: Biblioteca Central - Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Ejemplares 1.200. Buenos Aires, julio 1967. — Argentina.

962.013. — Autonomía. — Separata de art. publicados en Clarín. — 1 volumen. — 22 páginas. — Castellano. — Autor: José Javier de la Cuesta Avila y Luis María Fredlani. — Editor: Acd. S. A. — Impresor: Alecar. — Ejemplares 2.000. Febrero 1968. — Ejem-

962.014. — Autonomía. — Número especial Auditoría de Sistemas. — 1 volumen — 16 páginas. Castellano. — Autor: José Javier de la Cuesta Avila y Luis María Fredlani. — Ejemplares 5.000. — Editor: Acd. S. A. — Impresor: Alcar. — Buenos Aires, 3|4'68. — Argentina.

962.015. — Tata Julián. — rasguido doble. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Federico Jesús Arrebola. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 3.250. — $ 70 — Buenos Aires, 2|4|68. — Arg.

962.016. — Tata Julián. — rasguido doble. — Música. — 2 páginas. — Autor: Olinto Berlaqui. Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 3.250. — $ 70. — Buenos Aires, 2|4|68. — Arg.

962.022. — Nuevo Atlas Geográfico Metódico Universal. — 30a. edición. — Castellano. — Autor: José Anesi. — 1 volumen. — 96 páginas. Editor e Impresor: Peuser. — Ejemplares 6.000. — $ 1.400 — Buenos Aires, 2a. quincena marzo 1967. — Arg.

962.023 — Nuevo Atlas Geográfico de la Argentina. — 1 volumen. — 27 páginas. — Castellano. — Autor: José Anesi. — Editor e Impresor: Peuser. — Ej. 5.000. — $ 1.400. — Buenos Aires, 1ra. quincena de marzo 1966. — Arg.

962.024. — Manual de Ingreso Peuser. — Castellano — Matemática. — 1 volumen. — 517 páginas. — Castellano. — Dirección general: Jorge C. Quargnolo y Víctor Barrionuevo Imposti. — Ases. Gral. Matem.: Tomás F. Manrique. — Colab. Matem. Martha B. Camilli y Delia Formolli. — Colab. ejerc. Matem.: Carlos Alberto Vaccaro. — Ases. Gral. Castell. — Nydia Grotta. — Colab. Castell.: Jorge D. Orero y Rudé Angélica Landin. — Dib. de Geometría: Pedro Sagese. — Editor e Impresor: Peuser. — Ejemplares 15 000. — $ 1 200. — Buenos Aires, 1ra. quincena de julio 1967. — Arg.

962.025. — Cocinemos Con Kelly. — Tomo I Cocina. — Tomo II Repostería. — 2 volúmenes. — 1.296 páginas. — Castellano. — Autor: Ketty Georgilsis de Pirolo — 5ª edición. — Editor e Impresor: Peuser. — Ejemplares 5 000. — $ 3.200. — Buenos Aires, 2da. quincena dic.|66. — Arg.

962.033. — Freie Presse (Prensa Libre). — Diario. — Alemán. — Interés general. — Propietario: Freie Presse S. A. — Editor, impresor y public.. — Direc.: Federico Fernando Adolfo Muller. — Ejemplares 18.000. — $ 20. — Nº 7.892. — Buenos Aires, 2|3|68. — Arg.

962.034. — Mapa Físico Político de la Antártida Argentina. — 2 hojas. — Autor: Anónimo. — Editor e Impresor: Peuser. — Ejemplares 3.000. — $ 450. — Buenos Aires, 2da. quincena|marzo|67. — Arg.

e.21|5 Nº 2.405 v.21|5|68

---

5 DE ABRIL DE 1968
Comunicación Publicaciones Periódicas
Decreto-Ley 12.063|57

962.035 — Análisis, Cap. marzo 1968. Nº 364-367, Arg.

962.036 — La Razón, Cap. marzo 68. Nº 21.226|265, Arg.

962.037 — Canal T.V., Cap. marzo 68. Nº 504-507, Arg.

962.038 — The Economist, Londres, marzo 68. — Nº 5-6, Extr.

Inscriptas.

962.039 — Enseñanza para Máquina Manuales de Tejer. 1 vol. 8 pág. castell. Aut.: Dora (D.N.R.). Ej. 500. $ 250. Edit.: La autora. Imp.: Sellac. Bs. As., 16|9|67, Arg.

962.046 — La Hermana San Sulpicio, 1 vol. 288 pág., castell. Aut.: Armando Palacio Valdes. 12a. edic. — Edit.: Espasa Calpe Imp.: IGA. Ej. 12.000. $ 220. Bs. As., 7|12|67, Arg.

962.054 — Historia Antigua y Medieval, 1 vol. 336 pág., castell. — Aut.: Héctor Treviran y José Sinland. 11ª edic. Edit.: Librería del Colegio. — Imp.: C.I.A. Ej. 10.000. $ 720. Bs. As., marzo 1968, Arg.

962.055 — Elementos de Contabilidad, 1er. Curso, 1 vol. 308 pág., castell. Aut.: Angel M. E. Picoli y Antonino Pino. Edit.: Librería del Colegio. — Imp.: C.I.A. Ej. 3.000. $ 640. Bs. As., marzo 68, Arg.

962.056 — Geografía General Asia - Africa, 1 vol. 270 pág., castell, 29ª edic. Aut.: Primavera Acuña de Mones Ruiz. Edit.: Librería del Colegio. — Imp.: Didot. Ej. 5.200. $ 600. Bs. As., marzo 1968, Arg.

962.058 — Marilu, Boogaloo, música, 2 pág. Aut.: D'Juri y Oscar Anderle. — Edit.: Ultra Moderna. — Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 30. — Bs. As., 24|2|68, Arg.

962.059 — Marilu, Boogaloo, letra castell, 2 pág. Aut.: D'Juri y Oscar Anderle. Ed.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 30, Bs. As., 24|2|68, Arg.

962.060 — Casimiro, Jalaito, música, 2 pág. Aut.: D'Jurio, Dagoco y Cacho Fuentes. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 24|2|68, Arg.

962.061 — Casimiro, Jalaito, letra, castell, 2 pág. Aut.: D'Juri, Dagoco y Cacho Fuentes. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 24|2|68, Arg.

962.062 — Dame tu Café, cumbión, música. 2 pág. Aut.: D'Juri-Fernand y Dolores. Edit.: Ultra Moderna Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 24|2|68, Arg.

962.063 — Dame tu Café, cumbión, letra, castell., 2 pág. Aut.: D'Juri-Fernand y Dolores. Edit.: Ultra moderna. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 24|2|68, Arg.

962.064 — Fiesta de Gaitas, Gaita, música, 2 pág. Aut.: D'Juri, Oscar Anderle y Dolores. Edit.: Ultra Moderna, Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 24|2|68, Arg.

962.065 — Fiesta de Gaitas, Gaita, letra, castell, 2 pág. Aut.: D'Juri, Oscar Anderle y Dolores. — Edit.: Ultra Moderna, Imp.: Ferrer, Ej. 250. $ 30. Bs. As., 24|2|68, Arg.

962.078 — Arroz con Leche, cumbia, letra, castell, 2 pág. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar-Yino y Toto Triba. — Edit.: Autor. Imp.: Ferrer, Ej. 250 $ 70. Bs. As., 2|4|68, Arg.

962.079 — Arroz con Leche, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar, Toto Triba y Yino. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer, Ej. 250, $ 70. Bs. As., 2|4|68, Arg.

962.081 — El Alocado Manisero, cumbia, música 2 pág. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar, Toto Triba y Yino. Edit.: Autor, Imp.: Ferrer. — Ej. 250. $ 70. Bs. As., 2|4|68.

962.082 — El Alocado Manisero, cumbia, letra, castell. 2 pág. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar, Toto Triba y Yino. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 70. Bs. As., 2|4|68.

962.086 — Gran Cancionero Moderno, Antología de Canciones Populares), 1 vol., 64 pág., castell. Aut.: Sandro, Oscar Anderle, Roberto Carlos y otros. Edit.: Buchieri. Imp.: Pellegrini. Ej. 10.000. $ 80. — Bs. As., 29|3|68, Arg.

962.097 — Cuaderno 1, (trabajos técnicos sobre auditoría). 1 vol., 120 pág. Cast. Aut.: J. O. Davies, Harry R. Simmons y otros. Edit.: Inst. de Auditores Internos. Div. Bs. As., Imp.: Mimeógrafo, Ej. 400. $ 350. Bs. As., oct. 67, Arg. Trad.: Enrique Aldo Liborio y otros, Arg.

962.098 — Cuaderno 2, (trabajos técnicos sobre auditoría), 1 vol. 120 pág., Castell., Aut.: Allen O. Hinkle, J. C. Lemmin, A. L. J. Blanley y otros. — Trad.: C. M. Valle, Norberto R. Craig y otros — Edit.: Instituto de Auditores Internos, Div. Bs. As. Imp.: Mimeógrafo, Ej. 300. $ 350. Bs. As., oct. 67, Arg.

962.105 — Revista del Centro de Almaceneros de San Isidro, mensual, gremial, castell. Prop.: Centro de Almaceneros de San Isidro. Ej. 600. — Direc.: Aldo Enrique Cristófalo. — Nº 134, San Isidro, dic. 67, Arg.

962.106 — El Nombrador, 1 vol., 78 pág. castell. Aut.: Jaime Dávalos. Present.: Arturo Cuadrado. Edit.: Eudeba. Imp. La Estrella. Ej. 5.000. $ 80. — Bs. As., junio 1967, Arg.

962.107 — Cuestiones Parisienses, 1 vol. 64 pág., castell. Trad del alemán. — Aut.: Meister Eckhart, Trad. e Introd.: Angel J. Cappelletti. Edit.: Eudeba. Imp.: Kaufman SRL. $ 2.000. $ 70. — Bs. As., mayo 1967, Arg.

962.110 — Los Acidos Nucleicos, 1 vol., 112 pág., castell. Trad. del francés — Aut.: Michel Privat de Garilhe. — Trad.: Jorge R. Beovide. Rev.: Héctor Terenzi. Edit.: Eudeba. Imp.: Aconquija. Ej.: 3.800. $ 140. — Bs. As., jun. 67, Arg.

962.111 — La Célula Viva, 1 vol., 125 pág., castell. Aut.: Henri Firket. — Trad. del francés: Walter A. Ravanelli. Rev. Técnica: Hersch Gerschenfeld. Edit.: Audeba. Imp.: Aconquija. Ej. 4.000. $ 140. Bs. As., junio de 1967, Arg.

962.112 — La Relatividad. 1 vol. 72 pág., castell. Trad. del fancés: Aut.: Paul Couderc. — Trad.: Néstor A. Miguez. — Rev. Técn.: Herman Munczek Edit.: Eudeba. Imp.: Roda. — Ej. 4.000. $ 140. Bs. As., junio 1967. Arg.

962.113 — La Personalidad, 1 vol., 64 pág., castell. Aut.: Jean-Claude Filloux. Trad. del francés: Antonio Rubio, Rev. Técn.: Julia Ferrari de Prieto. Edit.: Eudeba. — Imp.: Colina. Ej. 4.000. $ 140. Bs. As., mayo 1967, Arg.

962.114 — La Herencia Humana, 1 vol. 64 pág., castell. Trad. del francés. — Aut.: Jean Rostand. Trad.: Dora Simbler, Rev. Técn.: Rosa Nagel. Edit.: Eudeba. Imp.: Roda. Ej. 4.000. $ 140. Bs. As., mayo 1967, Arg.

962.115 — Las Hermosas Criaturas, 1 vol., 135 pág., castell. Aut.: Luis Gudiño Kramer. Edit.: Eudeba, Imp.: La Estrella. — Present.: Bernardo Verbitsky. Ej. 7.500. $ 80. Bs. As., junio 1967, Arg.

962.116 — Moral para médicos, 1 vol., 158 pág., castell. Aut.: Florencio Escardó. Edit.: Audeba. Imp.: La Prensa Médica. Ej.: 3.600, $ 200. — Bs. As., jun|67.

962.117 — La Enseñanza de la Lengua en la Escuela Primaria, 1 vol., 40 pág. Cas. Aut.: Alberta P. L. Sarrat Saumell. Edit.: Eudeba. Imp.: Zlotopioro. Ej.: 5 000. $ 150. — Bs. As., junio 1967. Arg.

962.118 — La tierra Maldita, 1 vol., 106 pág., castell. Aut.: Lobodón Garra Present.: Elías Castelnuovo. Edit.: Audeba. Imp.: La Estrella. Ej.: 10 000 $ 80. — Bs. As., junio 1967. Arg.

962.119 — Breve Historia de la Argentina, 1 vol., 96 pág., castell. Aut.: José Luis Romero. Edit.: Eudeba Imp.: Bodoni. Ej.: 5000, $ 180 — Bs. As., mayo|67.

962.120 — Fisiología Manual de Mostraciones, 1 vol., 128 pág., castell Aut.: Alberto C. Taquini. Colab.: Jorge Alfani; Pedro Aramendia y otros. Edit.: Eudeba. Imp.: Roda. Ej.: 4.000. $ 230. — Bs. As., Bs As., mayo 1967

962.121 — La Arqueología y el Antiguo Testamento, 1 vol., 312 pág., castell. Trad. del inglés. Aut.: James B. Pritchard. Trad.: Guillermo Koehle. Rev. Tecn.: Yole de Vázquez Presedo. Edit.: Eudeba. Imp.: Prensa Médica. Ej.: 5.000, $ 350. — Bs. As., junio 1967. Arg.

962.122 — La Argentina Forestal, 1 vol., 240 pág., castell., Aut.: Domingo Cozzo. Edit.: Eudeba Imp.: Cía. Ej.: 3.300, $ 650. — Bs. As., junio 1967 Arg.

962.124 — Genio y Figura de Pablo Neruda, 1 vol., 190 pág., castell. Aut. Margarita Aguirre. Edit.: Eudeba. Imp.: Frigerio Ej.: 9.000, $ 250. — Bs. As., junio 1967. Arg.

962.125 — Los que mandan, 1 vol., 261 pág., castell. Aut.: José Luis de Imaz. Edit.: Eudeba. — Imp.: Aconquija Ej.: 4.000, $ 600. — Bs. As., mayo 1967. Arg.

962.126 — Introducción a la Geología Marina y Litoral, 1 vol., 292 pág Trad. del francés. Aut.: Francois C. Ottmann. Trad.: Agustín E. Riggi Rev. Tecn. Carlos María Urien. Edit.: Eudeba. Imp.: Cadel. Ej.: 4.000, $ 700 — Bs. As., mayo 1967. Arg.

962.127 — Guía de Trabajos Prácticos de Fisiología, 1 vol., 226 pág., castell Aut.: Virgilio G. Foglia Colab.: Celina Burrier; Horacio Castellanos y otros. Edit.: Audeba. Imp.: C. I. A. Ej.: 5.000, $ 600 — Bs. As., junio 1967.

962.128 — Neurohistología, 1 vol., 234 pág., castell. Aut.: M. Polak y J. E. Azcoaga. Edit.: Audeba Imp.: C. I. A. Ej.: 4.000, $ 750. — Bs. As., junio|67

962.129 — La conducta del hombre; 1 vol., 660 pág., castell — Trad. del inglés. Aut.: Karl U. Smith-William M. Smith. Trad.: Selva Esmeralda Ucha. Colab. Espec.: Margaret F. Smith. Coop.: Bill H. Armstrong; Bob Burkert y otros. Fot.: Loh Tsai; Johnson's Wax y otros. Edit.: Eudeba Imp.: C. I. A. Ej.: 10.000, $ 3.000. — Bs As., enero 1968 Arg.

962.144 — Heraldo de Caridad, trimestral, castell. Int. gral. Prop.: Asoc. Siervos de la Caridad. Direc.: Adelino Catozzi. — Ej.: 3 000, Nx 1. — Tapiales, mar|68.

962.146 — La Economía Argentina, Las etapas de su desarrollo y problemas actuales, 1 vol. 268 pág., castell. Aut.: Aldo Ferrer. Edit.: Fondo de Cult Econ. Imp.: A. I. A. Ej.: 4.000. — $ 950. — Bs. As., 9|2|68. Arg.

962.147 — Previsión y Trabajo, trimestral, castell Int. gral. Prop.: Nélida Esther Duhalde Rodríguez y Enrique Miguel Sarralde. Direc.: Enrique M. Sarralde. Ej.: 2.000. $ Nº 6. Bs As. nov|67. Arg.

e.21|5 Nº 2.406 v.21|5|68

---

8 DE ABRIL 1968
Comunicación Publicaciones Periódicas
Decreto-Ley 12.063|57

962.149 — Domingos Alegres. México, septiembre noviembre 1967. Número 701|710. Extranjera.

962.150 — Daniel el Travieso. México, Octubro 1967, enero 1968. Número 39|42. Extr.

962.151 — Chiquilladas en T. V. Setiembre, noviembre 1967. Nº 215|219. Etr.

962.152 — Fix y Foxi. México. Octubre, diciembre 1967. Nº 49|61. Extr.

962.153 — Estrellas del Deporte. México. Setiembre, diciembre 1967. Nº 30|37. Etr.

962.154 — Epopoya. México. Octubre, diciembre 1967. Nº 113|115. Extr.

962.155 — Gene Autry. México. Setiembre, noviembre 1967. Nº 162|164. Extranjera.

962.156 — El Halcón de Oro. México. Octubre 1967, enero 1968. Nº 110|119. Extranjera.

962.157 — Grandes Viajes. México. Setiembre, diciembre 1967. Nº 56|59. Extranjera.

962.158 — Historia del Cristianismo. México. Setiembre 1967, enero 1968. Nº 16|20. Extr.

962.159 — Hopalong Cassidy. México. Setiembre 1967 enero 1968. Nº 163|167. Extr.

962.160 — Historias Fantásticas. México. Setiembre 1967, enero 1968. Número 184|191. Extr.

962.161 — Joyas de la Mitología. México. Setiembre, diciembre 1968. Nº 72|78. Extr.

962.162 — Lorenzo y Pepita. México. Setiembre 1967, enero 1968. Nº 266|364. Extr.

962.163 — Leyendas de América. México. Setiembre 1967, diciembre 1967. Nº 139|142. Extr.

962.164 — Marvila. México. Octubre, diciembre 1967. Nº 146|147. Extr.

Inscriptas

962.165 — La Revolución Francesa. Tomo 1. 1 vol. 609 págs. Castell. Traduc.: Patricio Canto. Edit.: Siglo Veinte. Imp.: El Gráfico. Ej. 3.000. $ 3.000. Bs. As., 21|6|67. Arg.

962.166 — La Revolución Rusa, 1917 - 1921. Tomo I. Vol. 2. 1 vol. 452 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: William Henry Chamberlin. Trad.: Aníbal Leal. Edit.: Siglo Veinte. Imp.: El Gráfico. Ej. 3.000. $ 3.000. Bs. As., 17|4|67. Arg.

962.167 — La Revolución Rusa, 1917 - 1921. Tomo II. Vol. 3. 1 vol. 390 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: William Henry Chamberlin. Trad.: Aníbal Leal. Edit.: Siglo Veinte. Impresor: El Gráfico. Ej. 3.000. Pesos 3.000. Bs. As. 17|4|67. Arg.

962.168 — La Revolución Rusa, 1917 - 1921. Tomo III. Vol. 4. 1 vol. 452 págs. Cast. Trad. del inglés. Autor: William Henry Chamberlin. Trad.: Aníbal Leal. Edit.: Siglo Veinte. Impresor: El Gráfico. Ej. 3.000. Pesos 3.000. Bs. As., 17|4|67. Arg.

962.169 — Autobiografía de un Yogi. 1 vol. 428 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: Paramhansa Yogananda. Prefacio: W. Y. Evans-Wentz. Introduc.: J. M. Cuaron. Edit.: Siglo Veinte. Imp.: El Gráfico. Ej. 3.000. $ 2.200. Trad.: J. M. Cuaron. Bs. As., 9|11|67. Arg.

962.170 — Psicología de la Mujer. Tomos I y II. 2 vol. 565. págs. Castell. Trad. del italiano. Aut.: Marianna Leibl. Trad.: José Clementi. Imp.: El Gráfico. Edit.: Psique. Prefacio: Antonio Miotto. Ej. 3.000. $ 1.600. Bs. As., 23|12|67. Arg.

962.171 — Fundamentos de la Psiquiatría Infantil. 1 vol. 331 págs. Castellano. Trad. del inglés. Aut. Stuart M. Finch. Trad.: Mario A. Marino. Edit.: Psique. Imp.: El Gráfico. Ej. 3.000. $ 1.100. Bs. As. 14|12|67 Arg.

962.172 — Psicología del Rumor. 1 vol. 263 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: Gordon W. Allport y Leo Postman. Trad.: José Clementi. Edit.: Psique. Imp.: El Gráfico. Ej. 3.000. $ 800. Bs. As., 18|11|67. Arg.

962.173 — Fundamentos de Yoga Manual de Teoría Práctica y Aplicación. 1 vol. 263 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: Rammurti S. Mishra. Trad.: Ruth Rohpeter y Zohar R. del Campo. Edit.: Siglo Veinte. Imp.: El Gráfico. Ej. 3.000. $ 800. Bs. As., 22|12|67. Arg.

962.174 — Psicología de la Inteligencia. 1 vol. 231 págs. Castell Trad. del francés. Aut.: Jean Piaget. Traducción. Juan Carlos Foix. Edit.: Psique. Imp.: El Gráfico. Ej. 3.000. $ 760. Bs. As. 18|11|67. Arg.

962.175 — La Originalidad del Hombre. 1 vol. 207 págs. Castell. Trad. del inglés. Autor: Julián Huxley. Traduc.: Aníbal Leal. Edit.: Siglo Veinte. Imp.: El Gráfico. Ej.: 3.000. Pesos 550. Bs. As., 13|11|67. Arg.

962.176 — Cerro Bayo. 1 vol. 139 páginas. Castell. Autor: Atahualpa Yupanqui. Edit.: Siglo Veinte Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 300. Bs. As., octubre 1967. Arg.

962.177 — Pialadas. Selecc. de recitados criollos. 1 Vol. 219 págs. Castell. Autor: Manuel R. Vidal. Edit.: Siglo Veinte. Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 300. Bs. As., octubre 1967. Arg.

962.178 — Aires Indios. 1 vol. 145 páginas. Castell. Autor: Atahualpa Yupanqui. Edit.: Siglo Veinte. Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 300. Bs. As., octubre 1967. Arg.

962.179 — El Hombre Invisible. 1 vol. 200 págs. Castell. Traduc. del inglés. Autor: H. G. Wells. Trad.: H. F. Engel. Editor: Siglo Veinte. Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 300. Bs. As., octubre 1967. Arg.

962.180 — La Guerra de los Mundos. 1 vol. 194 págs. Castell. Trad. del inglés. Autor. H. G. Wells. Trad.: Julio Vacareza. Editor: Siglo Veinte. Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 300. Bs. As., octubre 1967. Arg.

962.181 — Educación Democrática. 2º año. 1 vol. 192 págs. 7ª edic. Castell. Autores: Jorge Raúl Delfino, José Camilo Gómez, Oscar Roberto Gómez, Virgilio Horacio González y Jesús Santiago Tejerina. Edit.: Losada. Impresor: Falja. Ej. 1.300. $ 370. Bs. As., 5|2|68. Arg.

962.182 — Educación Democrática. 2º año. 1 vol. 352 págs. 5ª edic. Castellano. Autores: Jorge Raúl Delfino, José Camilo Gómez, Oscar Roberto Gómez, Virgilio Horacio González, Jesús Santiago Tejerina. Edit.: Losada. Imp.: Falja. Ej. 1.000. $ 550. Bs. As., 5 2|68. Arg.

962.183 — Educación Democrática. 1er. año. 1 vol. 170 págs. 9ª edic. Castell. Autores: Jorge Raúl Delfino, José Camilo Gómez, Oscar Roberto Gómez, Virgilio Horacio González y Jesús Santiago Tejerina. Edit.: Losada. Impresor: Falja. Ej. 2.690. $ 360. Bs. As., 5|2|68. Arg.

962.184 — Mundo, Vasto Mundo. 1 vol. 169 págs. Castell. Trad. del portugués. Autor: Carlos Drummond De Andrade. Trad.: Manuel Graña Etcheverry. Diseño: Silvio Baldessari. Edit.: Losada. Imp.: Falja. Ej. 2.000. $ 500. Bs. As., 6|7|67.

962.185 — Educación Democrática. 1er. año. 1 vol. 269 págs. 5ª edic. Castell. Autores: Jorge Raúl Delfino, José Camilo Gómez, Oscar Roberto Gómez, Virgilio Horacio González y Jesús Santiago Tejerina. Edit.: Losada. Imp.: Falja. Ej. 3.000. $ 430. Bs. As., 5|2|68. Arg.

962.186 — Clarivigilia Primaveral. 1 vol. 121 págs. Castell. 2ª edic. Autor: Miguel Angel Asturias. Tapa: Silvio Baldessari. Edit.: Losada. Impresor: Falja. Ej. 4.000. $ 360. Bs. As., 14|11 67. Arg.

962.187 — Educación Democrática. 3er. año, 1 vol. 271 págs., 6ª edic., castell. Aut.: Jorge Raúl Delfino, José Camilo Gómez, Oscar Roberto Gómez, Virgilio Horacio González y Jesús Santiago Tejerina. Edit.: Losada. Imp.: Falja. Ej. 3.700. $ 420. Bs. As., 5|2|1968. Argentina.

962.188 — Las Troyanas. 1 vol. 90 págs., castell. Trad. del francés. Aut.: Eurípides. Adapt.: Jean-Paul Sartre. Trad.: María Martínez Sierra. Tapa: Silvio Baldessari. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Ej. 7.000. $ 250. Bs. As., 7|9'67. Arg.

962.189 — Poesías. 2ª edic., castell. 1 vol. 200 págs. Aut.: Fray Luis de León. Edit.: Losada. Imp.: Americalee. Ej. 10.000. $ 190. Bs. As., 29|1|68. Argentina.

962.190 — Las Pruebas, la Evaluación y la Promoción Escolares. 1 vol. 155 págs. Aut.: Julio Larrea. castell. Edit.: Losada. Imp.: Fanetti. Ej. 5.000. pesos 460. Bs. As., 24|11|67. Arg.

962.191 — Fiesta en Noviembre. 1 vol. 168 págs., castell. Aut.: Eduardo Mallea. 4ª edic. Edit.: Losada. Imp.: Americalee. Ej. 10.000. $ 250. Bs. As., 22|1|68.

962.192 — Abel Martín. Cancionero de Juan de Mairena. Prosas Varias. 1 vol. 3ª edic., castell. 156 págs. Aut.: Antonio Machado. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 270. Bs. As., 27|1|68. Arg.

962.193 — Buenos Aires dos por Cuatro. 1 vol. 214 págs., castell. Aut.: Osvaldo Rossler. Ilustr.: Fernando Guibert. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 270. Bs. As., 30|12|67. Argentina.

962.194 — La Autómata. Cuentos. 1 vol. 248 págs. Trad. del italiano. Aut.: Alberto Moravia. Trad.: Attilio Dabini. Dib.: Silvio Baldessari. Edit.: Losada. Imp.: Cadel. Ej. 5.000. $ 560. Bs. As., 18|12|67. Arg.

962.195 — Aquí y Ahora. 1 vol. 235 págs., castell. Trad. del francés. Aut.: Arthur Adamov. Trad.: Josefina Martínez Alinari. Tapa: Baldessari. Edit.: Losada. Imp.: Cadel. Ej. 4.000. $ 850. Bs. As., 10|10|67. Arg.

962.196 — Una Rosa para Morrison. 1 vol. 172 págs., castell. Trad. del francés. Aut.: Christiane Rochefort. Trad.: Tomás Pérez Turrent. Tapa: Silvio Baldessari. Edit.: Losada. Imp.: Cadel. Ej. 8.000. $ 450. Bs. As., 29|9|67. Argentina.

962.197 — La Náusea. 1 vol. 178 págs., castell. Trad. del francés. 9ª edic. Aut.: Jean-Paul Sartre. Trad.: Aurora Bernárdez. Tapa: Baldessari. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Ej. 10.000. $ 460. Bs. As., 28|11|67. Arg.

962.198 — Antología Poética (1918-1936) 1 vol. 4ª edic., castell. Aut.: Federico García Lorca. Selecc.: Guillermo de Torre y Rafael Alberti. Editor: Losada. Imp.: Americalee. Ej. 15.000. $ 320. Bs. As., 31|10|67. Arg.

962.199 — Tragedias. 1 vol. 244 págs. 2ª edic., castell. Trad. del griego. Aut.: Esquilo. Trad.: Fernando Segundo Brieva Salvatierra. Intrd.: P. H. U. Edit.: Losada. Imp.: Cadel. Ej 30.000 $ 200. Bs. As., 15|1|68. Arg.

962.200 — Nuevos Cuentos Romanos. 1 vol. 464 págs., castell. Trad. del italiano. Aut.: Alberto Moravia. Trad.: Attilio Dabini. Edit.: Losada. Imp.: Imp. López Ej. 6.000. $ 1.200. Bs. As., 1º|9|67. Arg.

962.201 — El Mito de Sísifo. E Hombre Rebelde. 1 vol. 379 págs., 5ª edic., castell. Trad. del francés. Aut.: Albert Camus. Trad.: Luis Echavarri. Edit.: Losada. Imp.: Macagno Landa. Ej. 6.000. $ 1.200. Bs. As., 25|9|67.

962.202 — La Barcarola. 1 vol. 163 págs., castell. Aut.: Pablo Neruda. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 5.000. $ 1.600. Bs. As., 4|12|67. Arg.

962.203 — Pedagogía. 9ª edic., castell. Aut.: Lorenzo Luzuriaga. 1 vol. 331 págs. Edit.: Losada. Imp.: Fanetti. Ej. 10.000. $ 800. Bs. As., 27|11|67. Argentina.

962.204 — Don Segundo Sombra. 25ª edic., castell. 1 vol. 185 págs. Aut.: Ricardo Güiraldes. Edit.: Losada. Imp.: Americalee. Ej. 40.000. $ 280. Bs. As., 5|1'68. Arg.

962.205 — Orihuela y Miguel Hernández. 1 vol. 186 págs., castell. Trad. del francés. Aut.: Claude Couffon. Trad.: Alfredo Varela. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 230. Bs. As., 30|8 67. Arg.

962.217 — Cuentos Verdes y Rojos en la Blanca Nieve. 1 vol. 90 págs. castell. Aut.: José Miguel Aranda. Edit.: Autor. Imp.: Org. Gráf. Arg. Ej. 1.000. $ 400. 20|2|68. Mendoza, Arg.

962.223 — Noticias. Quincenal. castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Carlos Enrique Brachetti. Ej. 3.000. $ 20. número 36. La Matanza, 17 2'68. Arg.

962.233 — Aquí (órgano informativo de Casa Ruda S. A. C. e I.). Bimensual, castell. Empresa Prop.: Casa Ruda S. A C. e I. Direc.: David Ruda. Ej. 1.000. Nº 1. Cba., feb|68. Arg.

962.234 — Provincia. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Rafael Mario Altamirano. Ej. 250. $ 20. Nº 6. Villa Dolores (Cba.), marzo|68. Arg.

962.235 — Nuevo Impulso. Mensual, castell., Int. Gral. Gremial. Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Comerciantes Detallistas. Direc.: Eligio Franzini. Ej. 1.700. Nº 1.136. Rosario. enero 1968. Arg.

962.236 — Revista de Derecho Penal y Criminología. Trimestral. Der. Penal Cast. Prop.: La Ley S. A. Edit. e Imp. Direc.: Luis Jiménez de Asúa. Ej. 12.000. $ 4.000. Anual. Nº 1. Bs. As., enero-marzo 1968. Arg.

962.241 — Zamba de la Movediza. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Osvaldo E. Furlani. Edit.: Edit. Mus. América. Imp.: América. Ej. 250. $ 70. Bs. As., 26|3'68.

962.242 — Zamba de la Movediza. Zamba, música, 2 págs. Aut.: Armando R. Salgueiro y Dardo A. Irrazábal. Edit. e Imp.: América. Ej. 250. $ 70. Bs. As., 25|3'68. Arg.

962.244 — Programa de Enseñanza, Máquinas de Tejer Familiares. Manuales Dodda. 1 vol. Aut.: Julio T. Dodda. Edit.: Autor. Imp.: Autor. Ej. 500. $ 200. Bs. As., 4|4'68. Arg.

962.250 — Comentarios de Derecho Internacional Público. 1 vol. 16 págs. Cast. Aut.: Waldo. Edit.: Autores. Imp.: Maricla. Ej. 400. $ 70. Bs. As., 8|4|1968.

962.251 — Manual de Válvulas de Recepción RCA. 1 vol. 708 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: Anónimo. Trad. Anónimo. Ej. 13.930. $ 650. Bs. As., ag.'67. Edit.: Arbo. Imp.: Isag. Argentina.

962.252 — Arme su Televisor, Elementos de T.V. 1 vol. 134 págs., castell. Aut.: J. M. Rafols Font. 2ª edi. Edit.: Arbo. Imp.: Lumen. Ej. 4.932. $ 950. Bs. As., sept.'67. Arg.

962.258 — Comentarios de Derecho Internacional Público. 1 vol. 16 págs. Cast. Aut.: Waldo. Edit.: Autores. Imp.: Bornas. Ej. 400. $ 70. Bs. As., 13|4|1968.

962.271 — Pinap Mensual. castell. Int. Gral. Prop.: Edit. Pinap. S. A. (e.f.). Direc.: Nora Bigongiari. Ej. 50.000. $ 180. Nº 1. Bs. As., abril|68. Arg.

c.21|5 Nº 2.407 v.21|5|68

9 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley 12.063|57

962.272 — El Diario Israelita. Cap. marzo|68. Nº 16164|188. Arg.

962.273 — Radio y Televisión Práctica. Cap. Marzo|68. Nº 966|970. Arg.

962.274 — Clarín. Cap. Marzo|68. — Nº 7952|982. Arg.

962.275 — Clarín. Cap. Marzo|68. Nº 7954|82. Arg.

962.276 — Sanger Zeitung. Don Bosco. Enero|marzo|68. Nº 122-14. Arg.

962.277 — El Mundo de Unión Carbide. Cap. Marzo|68. Nº 2. Arg.

962.278 — América. Banfield. Marzo|68. Nº 13. Arg.

962.279 — Inédito. Cap. Enero|feb|68. Nº 35-37. Arg.

962.280 — 7 de Julio. Sáenz Peña. — Marzo|68. Nº 1088|1109. Arg.

962.281 — Atlántida. Cap. Marzo|68. Nº 1212. Arg.

962.282 — La Chacra. Cap. Marzo|68. Nº 448. Arg.

962.283 — El Gráfico. Cap. Marzo|68. Nº 2526|29. Arg.

962.284 — Billiken. Cap. Marzo|68. — Nº 2512|15. Arg.

Inscriptas

962.285 — Tijuana de Clari, música, 2 pág. Aut.: Claude Clari. Edit. E.M.O. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.286 — El León y la Leona, merengue dominicano. Letra. Castell. 2 pág. Aut.: Carlos Argentino; Rolo Quinteros y Roberto G. Casal. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.287 — El León y la Leona, merengue dominicano, música, 2 pág. Aut.: Carlos Argentino; Rolo Quinteros y Roberto G. Casal. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Argentina.

962.288 — El Muñeco, parranda, letra, castell., 2 pág. Aut.: Julio Erazo. — Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. — Bs. As., abril 1968. Arg.

962.289 — El Muñeco, parranda, música, 2 pág. Aut.: Julio Erazo Edit. e imp.: Korn. — Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.290 — En la Nochebuena, cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: Carlos Cabrera, Miguel Loubet y Mario Castellón Edit. E.M.O. Imp.: Korn. Ej. 250. — $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.291 — En la Nochebuena, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Carlos Cabrera, Miguel Loubet y Mario Castellón. — Ej. 250. $ 50. Edit.: E.M.O. — Imp.: Korn. Bs. As., abril|68.

962.292 — Cuando me Enamoro, música, 2 pág. Aut.: D. Pace, M. Panzeri, R. Livraghi. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.293 — Cuando me Enamoro, vers. castell., 2 pág. Aut.: Félix Villa. — Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.294 — Cuando me Enamoro, letra, castell., 2 pág. Aut.: Félix Villa. — Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. — Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. — Argentina.

962.295 — Pensamiento "P" 33". Vers. castell, 2 pág. Aut.: Yaco Monti. — Edit.: E.M.O. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.296 — Pensamiento "P" 33, música, 2 pág Aut.: Beretta, Conz Monegasco. Edit.: E.M.O. Imp.: Korn. Ej. 250. — $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.297 — Pensamiento "P" 33, vers. castell, 2 pág. Aut.: Yaco Monti. — Edit.: E.M.O. Imp.: Korn, Ej. 250 $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.298 — Piedad para quien te ama. Vers. castell., 2 pág. Aut.: Félix Villa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Argentina.

962.299 — Piedad para quien te ama. Vers. castell., 2 pág. Aut.: Félix Villa, Edit.: Latin Music. — Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.300 — Piedad para quien te ama. música, 2 págs. Aut.: E. Polito, Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. — $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.301 — Sebastián. Vers. castell., 2 pág. Aut.: Félix Villa. Edit.: E. M. O. — Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. — Bs. As., abril 1968. Arg.

962.302 — Sebastián, letra francés, 2 pág. Aut.: Eddy Marney. Edit.: E. M. O. —Imp.: orn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., abril 1968. Arg.

962.303 — Sebastián, música, 2 pág. Aut.: André Popp. Edit: E. M. O Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. — Bs. As., abril 1968. Arg.

962.306 — Matemática IV, 1 vol., 260 pág. Castell. Aut.: Lidia E. Alcántara; Raquel T. Lomazzi y Félix Mina. Edit. e imp.: Estrada. Ej. 20.000. — $ 690. Bs. As., 20|2'68. Arg.

962.307 — Curso de Instrucción Cívica 1 vol., 312 pág. Castell. Aut.: José María Sáenz Valiente. Edit. e imp.: Estrada. Ajust.: José María Sáenz Valiento (h.). Ej. 20.000. $ 570. — Bs. As., 9|1|68. Arg.

962.308 — Aritmética II. 1 vol., 384 pág. Castell. Aut.: Lidia E. Alcántara, Raquel T. Lomazzi y Félix Mina. Edit. e imp.: Estrada. Ej. 13.000. — $ 580. Bs. As., 10|1|68. Arg.

962.309 — Matemática IV, 1 vol., 286 pág. Castell. Comercial: Aut.: Lidia E. Alcántara, Raquel T. Lomazzi y Félix Mina. Edit. e imp.: Estrada. Ej. 10.000. $ 650. Bs. As., 20|2|68. Arg.

962.310 — Derecho Comercial, 1 vol., 200 pág. Castell. Aut.: Isaac Halperín. Edit. e imp.: Estrada. Ej. 8.000. $ 540. Bs. As., 20|1|68. Arg.

962.311 — Contabilidad, 1er. año. Esc. Nac. Comercio y 3er. año Ciclo Básico, 1 vol., 352 pág. Castell. — Aut.: Urbano D. Grande. Edit. e imp.: Estrada. Ej. 8.000. $ 490. Bs. As., 20|1|68. Arg.

962.312 — Contabilidad, 3er. año Esc. Nac. Com., 1 vol., 392 pág. Castell. — Aut.: Urbano D. Grande. Edit. e imp.: Estrada, Ej. 5.000 $ 550. Bs. As., 23|2|68. — Arg.

962.313 — Relaciones Humanas y Relaciones Públicas. 1 vol., 216 pág. Castell. Aut.: Francisco A. Rizzutto (h.). Edit. e imp.: Estrada. Ej. 5.000. — $ 400. Bs. As., 23|2|68. Arg.

962.314 — English for Commercial Schools — Book IV, 1 vol., 208 págs., Inglés. Aut.: Rosa Clarke de Armando. Edit. e Imp.: Estrada, Ej. 2.000. $ 460. Bs. As., 25|2|68. Arg.

962.315 — English For Commercial Schools, Book V, 1 vol., 212 pág Inglés. Aut.: Rosa Clrke de Armando. Edit. e Imp.: Estrada. Ej.: 2.000, 450 — Bs. As., 25|1|68. Arg

962.344 — Cartilla de Ajedrez, 1 vol., 70 pág. castell. Aut.: Roberto G. Grau. Edit.: Sopena. Imp.: Frigerio. Ej.: 10.000, $ 210.— Bs. As, marzo|67. Arg.

962.345 — Finales básicos de ajedrez, Tomo II. 1 vol., 274 pág., 3ª, edic., castell.. Trad del inglés. Aut.: Rubén Fine Trad.: Enrique P. Falcon. Edit.: Sopena. Imp.: Frigerio. Ej.: 3.000, $ 650.— Bs. As., junio 1967. Arg.

962.346 — Rimas, 1 vol., 172 pág., castell. 11ª edic. Aut.: Gustavo Adolfo Becquer. Edit.: Sopena. Imp.: Ej.: 10.000, $ 180.— Bs As., 21|11|67.

962.347 — El Final, 1 vol, 260 pág. castell. 4ª edic. Aut.: Miguel Czerniak. Prólogo: Roberto Grau. Edit: Sopena. Imp: Frigerio. Ej.: 3 000.— $ 400.— Bs. As., 26|1|67. Arg.

962.383 — Mendele Moijer Sforim. — El abuelo de la literatura Idish. 1 vol. 40 págs., castella. Aut.: Luis Karduner. Edit.: Sudam. del Congreso Judío Mundial. Imp.: Zlotopioro. Ej.: 3.000.— $ 100.— Bs. As., marzo|68, Arg.

962.384 — Rabí Akiva, 1 vol., 32 pág. castell. Aut.: Jaime Barylko Edit.: Ejec. Sudam. al Congreso Judío Mundial. Imp.: Zlotopioro. Ej.: 3.000, $ 100.— Bs. As., febrero 1968. Arg.

962.390 — Páginas de fe. mensual. castell. Int. Gral. Prop.: Misión Católica de Dios por la Madre María Direc.: Francisco Bozzarello. Ej.: 2.000. $ 50.— Nº 1. Bs. As., 1|4|68. Arg.

962.391 — La perfección del alma, mensual, castell. Religiosa. Prop.: Sagrada Misión Cristiana, la Perfección del Alma. Direc. José Hossi: Ej. 40.000, $ 200, Nº 26, Bs. As., dic|67, Arg.

962.392 — El Lazo, quincenal, castell. Int. Gral. Prop.: Cooperativa Agropecuaria Nogoyá Ltda. — Direc.: Carlos Beltrán Mihura Ej.: 1.200, $ — Nº 48. — Nogoyá (E. R.), 23|8|68. Arg.

962.396 — Reseña sindical, mensual, gremial, castell. Prop. Direc.: Carlos Alberto Aznarez. Ej.: 300. $ 90.— Nº 1. Bs. As. abril 1968, Arg.

962.397 — Después, volver, 1 vol., 10 pág, castell. Aut.: Hilda Angélica García. Prólogo: Juan Carlos Martínez. Edit.: Edic. Vuelo. Imp.: Adan Quiroga. Ej.: 400, $ 800 — Catamarca, 27|12|67. Arg.

962.398 — Golazo, semanal. castell. Int. Gral. Prop. Direc.: Néstor Nicandro Ugarte. Ej.: 150. $ 40.— Nº 1, Sastro, 5|4|68. Arg.

962.399 — Gaceta Judicial, quincenal, castell. Jurídico noticioso. Prop.: Direc.: Felipe Zumpano. Ej.: 1 000. $ 10 Nº 1921. Gral. Roca, 31|3'68, Arg.

962.400 — Reflejos. quincenal, castell. Int. Gral. Prop. Direc.: Felipe Zumpano Ej.: 600.— $ 10.— Nº 579. Gral. Roca. 15|3|68. Arg.

962.412 — La estrella en la frente. 1 vol. 64 pág., castell. Aut.: Fernando Amieva. Edit.: Autor. Imp.: Colombo. Ej.: 300 $ 180.— Bs. As., 15|1|68. Arg.

962.413 — Cultivo del tomate en huertas de la región rioplatense, 1 vol., 27 pág., castell. Aut.: Giro E. Cavia. Edit.: I. N. T. A. Imp.: Coni. Ej.: 2.000, $ 100.— Bs. As., 19|1'68. Arg.

962.420 — Adiós Chilecito, zamba, música, 2 pág. Aut.: Luis Nicolás Espinosa. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 60.— Bs. As., 15|3|68. Arg.

962.421 — Adiós Chilecito, zamba, letra, castell., 2 pág. Aut.: Eduardo Montes. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar Ej.: 300, $ 60. — Bs. As, 15|3|68. Arg

962.422 — Vacaciones, zamba, música, 2 pág. Aut.: Tito Ferrari. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar, Ej.: 300, $ 60.— Bs. As., 15|3|68. Arg.

962.423 — Vacaciones, zamba, letra, castell., 2 pág. Aut.: Julio Fontana Edit.: Melograf. Imp.: Miramar, Ej.: 300, $ 60 — Bs. As., 15|3|68. Arg.

962.438 — Dermatología Práctica, vol., 575 Angel Mazzini Colab.: Orlando A. Bonafina; Alejandro A. Cordero y otros. Edit.: López Lib. Edit. Imp.: Prensa Méd. Arg. Ej.: 3.000, $ 3.200. — Bs. As., 20|2|68.

962.439 — Era una noche azul, guarania, letra, castell., 2 pág. Aut.: Eliecio Gerardi. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 60.— Bs. As., 1|9|67. Arg.

962.440 — Era una noche azul, guarania, música, 2 pág. Aut.: Eliecio Gerardi Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 60.— Bs. As., 1|9|67. Arg.

962.441 — Quiero que me beses, amor mío, rock lento, música, 2 pág. Aut.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80. — Bs. As., 5|3|68. Arg.

962.442 — Quiero que me beses amor mío, rock lento, música, 2 pág. Aut.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80. — Bs As., 5|3|68. tell., 2 pág. Aut.: Napoleón Puppy Arg.

962.443 — Ulpan Flotante, letra, cas- Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 60 — Bs. As, 15|3|1|68. Arg.

962.444 — Ulpan Flotante, música, 2 pág. Aut.: Napoleón Puppy Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 60.— Bs. As., 15|1|68. Arg.

962.445 — Vivirás en mi alma, balada, música, 2 pág. Aut.: Juan Carlos Tevez Edit.: Melograf. Imp. Abadía Ej.: 300, $ 40.— Bs. As., 1|8|67, Arg.

962.446 — Vivirás en mi alma, balada, letra, castell., 2 pág. Aut.: Juan Carlos Tevez. Edit.: Melograf — Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 40. — Bs. As., 1|9|67. Arg.

962.448 — Siendo joven, rock, música. 2 pág. Aut.: Juan Carlos Tevez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 40.— Bs. As., 1|8|67. Arg.

962.449 — Siendo Joven, rock, letra, castell. 2 pág. Aut.: Juan Carlos Tevez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía Ej.: 300, $ 40.— Bs. As., 1|8|67. Arg.

962.450 — Amore mío, balada, música, 2 pág. Aut.: Leo Dan. Edit.: Melograf Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As. 5|3|68. Arg.

962.451 — Amore mío, balada, letra, castell., 2 pág. Aut.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 5|3|68. Arg.

962.452 — Mujer mujer mujer, balada, letra, castell., 2 pág. Aut.: Leo Dan Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 5|3|68. Arg.

962.453 — Mujer mujer mujer, balada, música, 2 pág. Aut.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300 $ 80.— Bs. As., 5|3|68. Arg.

962.454 — Si quieres vas, surf, música, 2 pág. Aut.: Luisito Rey. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80. Bs. As., 15|3|68. Arg.

962.455 — Si quieres vas, surf, letra, castell., 2 pág. Aut.: Luisito Rey. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar Ej.: 300 $ 80.— Bs. As., 15|3|68. Arg.

962.457 — Quiero vivir en los valles, balada, letra, castell., 2 pág. Aut. Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As 15|3|68. Arg.

962.458 — Quiero vivir en los valles, balada, música, 2 pág. Aut.: Leo Dan Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As, 15|3|68. Arg.

962.459 — Ni rosas ni espinas balada, música, 2 pág. Aut.: Luisito Rey Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As. 15|3|68. Arg.

962.460 — Ni rosas ni espinas, balada, letra, castell., 2 pág. Aut.: Luisito Rey Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 200, $ 80. — Bs. As. 15|3|68 Arg.

962.461 — Corazón con alma. Vers. castell., 2 pág. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 1|9|67, Arg.

962.462 — Verde, Verde. Vers. castell. 2 pág. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 15|1|68. Arg.

962.464 — Norte, diario, castell. Int gral. Prop.: Norte S. A. Ind. Com Agrop. Direc.: José Manuel Vidal Ej.: 12.000, $ 15.— Nº 260. Salta, 6|2|68 Arg.

962.473 — Las Fuerzas Morales, 3ª edición, 1 vol., 126 pág., castell. Aut.: José Ingenieros. Edit.: Losada. Imp.: Cadel. Ej.: 12.000, $ 160.— Bs. As. 22|1|68. Arg.

962.474 — Revista de derecho deportivo, trimestral, castell. Int. gral. Prop. Direc.: Agricol de Bianchetti. Ej.: 1.200, $ 300.— Nº 13. Bs. As., feb|68.

962.476 — Where. — En Buenos Aires su guía de entretenimientos, quincenal, castell. Int. gral. Prop.: Where Productions S. R. L. Direc.: Antonio Rodríguez Villar. Ej.: 20.000, $ 60.— Nº 1. Bs. As., 4 al 17|4|68 Arg

962.480 — Hombre y mujer. La relación de los sexos en un mundo cambiado. 1 vol., 304 pág., castell. Trad. del neerlandés. Aut.: C. Trimbos. Trad.: Felipe M Lorda Alaiz. Edit.: Lohlé. Imp.: Didot. Ej.: 4.000, $ 1.450. Bs. As., 11|3|68. Arg.

962.488 — Estampas en plata y sueños. 1 vol., 222 pág., castell., Aut.: Ismael Marcelo Siri. Edit.: Plus Ultra. Imp.: Lumen. Tapa Roberto Mario Villarreal. Ej.: 1.500, $ 500.— Bs As., oct.|67 Arg.

962.489 — Recuerdos y relatos de la guerra de fronteras. 1 vol., 244, pág., castell. Trad. del francés Aut.: Alfredo Ebelot. Trad.: Elena F. Paggi. Introd y aclaraciones: Alejandro Losada Guido. Edit.: Plus Ultra. Imp.: Zlotapioro. Ej.: 2 000, $ 620.— Bs. As., enero 1968. Arg.

e.21|5 Nº 2.408 v.21|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANA

Aduana de la Capital

DEPARTAMENTO RESGUARDO

Sección Rezagos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente Edicto; pasado este termino la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208 Inc. f, de la Ley de Aduanas T.O. en 1962.

Expte. Nº 601.947|61. — Acta Nº 39. — Vapor Uruguay, entrado a Puerto el día 24 de agosto de 1961; un (1) grabador depositado en Sec. Secuestros, Dársena Norte 7ª.

Expte. Nº 100.300|64. — Acta Nº 148|64. — Vapor Amazón, entrado a Puerto el 8 de diciembre de 1964; (26) Kgs. de limas distintos tamaños; (1) reloj pared; (13) cortes tela; (29 pilotos); (1) máquina de coser; (1) una heladera; (13) camisas; (1) una cocina marca "Osva", todo depositado en Estación Marítima Buenos Aires.

Expte. Nº 458.313|67. — Rezago 2.355. — Registro 3622. — Vapor "Mormacbay, entrado a Puerto el día 15|7|66; (1) un paquete conteniendo 6 pelotas de golf, depositado en Puerto Nuevo, Sec. 2da.

Expte. Nº 500.397|67. — Rezago 4.510|55. — Registro 9.410. — Vapor "Río Jachal", entrado a Puerto el día 13|7|55; (1) una caja y (1) un paquete marca J. P. Fontán, depositados en Puerto Nuevo, Sec. 4ta

Expte. Nº 491.855|67. — Rezago 517|60. — Registro 8.848. — Vapor "Alkes", entrado a Puerto el día 11|9|59; (1) una caja marca R. de M., depositada en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 422.945|68. — Rezago 3.064 — Registro 5.420. — Vapor "Cap. San Nicolás", entrado a puerto el día 14|11|64; (5) cinco cajas, marca "A. W., depositadas en Puerto Nuevo Sec. 3ra.

Expte. Nº 422.946|66. — Rezago 2.901|61. — Registro 4.169. — Vapor "Argentina", entrado a Puerto el día 14|10|60; (1) una caja marca "A. C. R.", depositada en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 422.949|68. — Rezago 4.819|59. — Registro 18.750. — Vapor "Argentina", entrado a Puerto el día 27|12|58; (1) una caja, marca A. B. S., depositada en Sec. Portuaria 2|3.

Expte. Nº 415.083|68. — Rezago 2.644|57. — Registro 1.501. — Vapor "Río Jachal". entrado a puerto el día 4|2 57; (1) una caja marca "Araujo", depositada en Puerto Nuevo Sec. 4ta.

Expte. Nº 405.755|68. — Rezago 4.207|57. — Registro 6.812 — Vapor "Río Jachal", entrado a puerto el día 13 5|57; (2) dos cajas marca C. G., depositadas en Puerto Nuevo Sec. 4ta.

Expte. Nº 502.275|67 — Rezago 6.572|58 — Registro 5.872 — Vapor "Erwin Schröder" entrado a Puerto el día 3|5|58; (75) setenta y cinco cajas marca "A. P. C., depositadas en Sec. Portuaria 2|3.

Expte Nº 502.278|67. — Rezago 1 199|54. — Registro 15.950 — Vapor "Venezuela" entrado a Puerto el día 27|12|53: (6) seis cajas marca "S.x.N.", depositadas en Sec. Portuaria 2, 3ra.

Expte. Nº 429.608|68 — Rezago 334. — Registro 1.204. — Vapor "Mormaclake", entrado a Puerto el día 4|3|66; (8) ocho cajas, marca R. P. depositadas en Puerto Nuevo Sec. 6ta.

Expte. Nº 2.204. — Rezago. — Exp. 429.603|68. — Registro 2.742. — Vapor "Mormacbay", entrado a Puerto el día 27|5|66; (1) un cajón marca P. T. B. A., depositado en Pto. Nuevo Sec. 6ta.

Expte. Nº 467.819|65. — Rezago 1.297. — Registro 8.222. — Vapor "Brasil Marú", entrado a Puerto el día 26 7|59; (1) una fracción marca "Luigi", depositada en Sec. Portuaria 2.3ra.

Expte. Nº 1 035. — Rezago. — Exp. 506.354|67. — Registro 1.319. — Vapor "Mykinai", entrado a Puerto el día 6|3|66; (2) dos cajas marca "W. R.", depositadas en Dique 4|8va.

Expte. Nº 411.499|68. — Rezago 2.372. — Registro 4 362. — Vapor "Raphael" entrado a puerto el día 11|9|64; (1) una caja marca K. C|SA., depositada en Sec. Portuaria 4|3.

Expte. Nº 494.997|67. — Rezago 4.213. — Registro 5 440. — Vapor "Giulio Cesare", entrado a puerto el día 21 10|66; (1) un cajón marca "GU.". depositado en Sec. Portuaria (P. Nuevo) Sec. 3a.

Expte. Nº 494.957|67. — Rezago 4.208. — Registro 5.427. — Vapor "Brasil Marú", entrado a Puerto el día 20|10|66; (1) un baúl marca "PG.", depositado en Pto. Nuevo Sec. 3ra.

Expte. Nº 494.883|67. — Rezago 4 156. — Registro 5.365. — Vapor "Mormaccove", entrado a Puerto el día 18|10 66; (1) un cajón depositado en Pto. Nuevo Sec. 3ra.

Expte. Nº 483.312|67. — Rezago 3.651. — Registro 4.814. — Vapor "F. N. P." entrado a Puerto el día 15|9 66; (50) cincuenta tambores vacíos, marca "V. A.", depositados en Sec. Portuaria 3|1a.

Expte. Nº 411.269|68. — Rezago 3.018. — Registro 3.909. — Vapor "Sao Miguel", entrado a puerto el día 28|7|66; (1) un cajón marca CIFAG-SA.", depositado en Dique 2 4ta.

Expte. Nº 495.000|67. — Rezago 4.216. — Registro 5.440. — Vapor "Giulio Cesare", entrado a Puerto el día 21|10 66; (1) un cajón marca V|TO", depositado en Pto. Nuevo Sec. 3ra.

Expte. Nº 419.272|68. — Rezago 2.077 — Registro 2.527. — Vapor "Cap San Agustín", entrado a puerto el día 16|5|66; (7) siete cajas marca M. G.", depositadas en Pto. Nuevo Sec. 3ra.

Expte. Nº 415.088|68. — Rezago 2.196 — Registro 2.742. — Vapor "Mormacbay", entrado a puerto el día 27 5 66; (1) un cajón marca "GTxEE CORP." depositado en Pto. Nuevo Sec. 5ta.

Expte. Nº 422.947|68. — Rezago 2.902|61. — Registro 4.169. — Vapor "Argentina", entrado a puerto el día 14|10|60; (1) una caja marca "C. R. Luchett", depositada en Sec. Portuaria 2|3ra.

Expte. Nº 506.272|67. — Rezago 5.569|59. — Registro 43. — Vapor "Río Tunuyán", entrado a puerto el día 4 1 59; (2) dos cajas marca J. C. V.", depositadas en Sec. Portuaria 2|3a.

Expte. Nº 513.234|67. — Rezago 1.929 — Registro 2.365. — Vapor "Amazón" entrado a puerto el día 4 5|66; (2) dos cajas marca "B. Goods", depositadas en Sec. Portuaria 4|7ma.

Expte. Nº 418.395|68. — Rezago 3.216. — Registro 4.009. — Vapor "Mormacgulf". entrado a Puerto el día 4|8|66; (5) cinco cajones marca R. H., depositados en Sec. Portuaria 4|8a.

Expte. Nº 483.606|67. — Rezago 3.830. — Registro 5.022. — Vapor "Brimanger", entrado a puerto el día 27|9|66; (1) una maleta marca S. H. Y. Ramírez, depositada en Sec. Portuaria 4.1a.

Expte. Nº 506.317|67 — Rezago 1.520. — Registro 1.509. — Vapor "Río de La Plata". entrado a puerto el día 3|4|61; (2) dos cajas marca "J. C.", depositadas en Sec. Portuaria 2 3a. y 2|4.

Expte. Nº 509 909|67. — Rezago 2.586. — Registro 3.640. — Vapor "Brasil", entrado a puerto el 16|7|66; (1) una caja, marca R. P.", depositada en Pto. Nuevo Sec. 2da.

Expte. Nº 409.856|68. — Rezago 2.309. — Registro 2.137. — Vapor "Mormacove", entrado a puerto el día 21|4|66; (1) una caja marca J. M. Sierra", depositada en Galpón "C".

Rezago Nº 1.440|61. — Registro 2.162. — Vapor "Río Tunuyán", entrado a puerto el día 28|5 60; (2) dos cajas, marca I. T. C., depositadas en Pto. Nuevo Sec. 4ta.

Rezago Nº 467|64. — Registro 5.038. — Vapor "Barg, Ssparremberg", entrado a puerto el día 16|11|61; (1) una caja marca "Fador", depositada en Sec. Portuaria 2 3a.

Rezago Nº 992|51. — Registro 10.303. — Vapor "Mormacstar", entrado a puerto el día 1 11|50; (50) cincuenta cajas, marca "Wapaco"; depositadas en Pto. Nuevo Sec. 5ta.

Rezago Nº 3.357. — Registro 5.283 — Vapor "Cabo San Vicente", entrado a Puerto el día 31|10|65; (1) un paquete marca "L". depositado en Sec. Portuaria 4|1.

Rezago Nº 2.203. — Registro 2.742. — Vapor "Mormacbay", entrado a Puerto el día 27|5|66; (1) un cajón marca "O", depositado en Pto. Nuevo Sec. 6ta.

Rezago Nº 4.119. — Registro 5.645. — Vapor "Mormaclake", entrado a Puerto el día 20|11|65; (3) tres cajones marca "A. B.", depositados en Pto. Nuevo Sec. 2da.

Rezago Nº 2.022. — Registro 2.650. — Vapor "Giulio Cesare", entrado a Puerto el día 31|5|65; (16) dieciséis cajas marca "I. R. Z.", depositadas en Pto. Nuevo Sec. 3ra.

Rezago Nº 399|61. — Registro 1.131. — Vapor "Mormacsurf", entrado a Puerto el día 18|3|60; (1) una caja marca "MR. Edgar Ray". depositada en Sec. Portuaria 2|3ra.

Rezago Nº 12.644|59. — Registro 6.484. — Vapor "Argentina", entrado a puerto el día 16|5|59; (2) dos cajas marca "Vilas" depositadas en Sec. Portuaria 2|3ra.

Rezago Nº 2.899|60. — Registro 9.686. — Vapor "Argentina", entrado a Puerto el día 7|11|59; (2) dos cajas marca "Maio", depositadas en Sec. Portuaria 2|3ra.

Rezago Nº 2.500. — Registro 3 182. — Vapor "Mormaclake", entrado a Puerto el día 19|6|66; (3) tres cajas marca "M. M.", depositadas en Puerto Nuevo, Sec. 2da.

Rezago Nº 3.249. — Registro 4.189. — "Alberto Dedero", entrado a puerto el día 14 3|66; (1) una motoneta marca "Barbiani", depositada en Pto. Nuevo Sec 4ta.

Rezago Nº 3.715. — Registro 4.908. — Vapor "Hornero", entrado a puerto el día 19|9|66; (3) tres cajas, marca "J. A.", depositadas en Puerto Nuevo Sec. 6ta.

o.21|5-Nº 2.558 v.21|5|68

Expediente Nº 450.045|67

Se hace saber a la firma MACK S. R. L. que en el expediente 450.045|67 con fecha 23 de Enero de 1968 se dictó el fallo que Resuelve: Condenar a los señores Mack S. R. L. al pago de una multa igual al valor en plaza de la mercadería cuestionada en reemplazo del comiso de la misma sin perjuicio del pago de lo que al Fisco corresponda.

Fdo.: Aníbal P. Pastor - Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 19 de Abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.559 v.21|5|68

Expediente Nº 430.629|64

Se corre vista de los actuados (expte 430.629 64) a BANDERASUR S.A.C.I. F. I. quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndoselo de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962.

Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, 19 de Abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.560 v.21|5|68

Expediente Nº 481.562|61

Se hace saber a los señores JOSE L. FILIPPINI y JUAN A. GONZALEZ que en el expediente 481.562|61 con fecha 1º de Marzo de 1968 se dictó el fallo que Resuelve: Condenar..... Comisar ..... Adjudicar el producido de la multa y el comiso de la siguiente manera: 50 o|o para el Fondo Estímulo de la DNA. y el 50 o|o restante entre los señores José L. Filippini y Juan A. González en su calidad de denunciantes y aprehensores.

Fdo.. Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 19 de Abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.561 v.21|5|68

Expediente Nº 420.967|62

Se hace saber a la firma HERSCH & CIA. S. A. IMPORTADORA, EXPORTADORA E INDUSTRIAL que en expediente 420.967|62 con fecha 27 de Junio de 1967 se dictó el fallo que Resuelve: Condenar a la firma Hirsch y Cía S. A. I. E. C. e I. al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB de las diferencias entre lo manifestado y lo resultante. — Atenuar la sanción impuesta en un 75 o|o. — Absolver a Agencia Marítima Delfino y a Renato J. Pelloli en los términos del art. 1º parágrafo 8º de la ley 17.138.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador Aduana de la Capital.—Departamento Contencioso, 19 de Abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.562 v.21|5|68

Expediente R. C. Nº 2.159

Se cita al señor LUIS LUCA y CIA. S. R. L., haciéndole saber debe presentarse para ofrecer pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho en el expediente R. C. Nº 2.159, disponiendo para ello de cuarenta y ocho horas, caso contrario se lo declarará rebelde (Decreto Nº 4.531|63 reglamentario del Art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modificatorias).

Fdo.: Aníbal P. Pastor - Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 19 de Abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.563 v.21|5|68

Expediente Nº 600.909|67

Se hace saber al señor CESAR MANUEL BOTTA, que en el expediente Nº 600.909|67 con fecha 23 de Febrero de 1968, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada - Condenar al inculpado César Manuel Botta al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 19 de Abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.564 v.21|5|68

Expediente Nº 601.231|60

Se corre vista de los actuados (Expte. 601.231|60 a RAUL PARDO, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los arts. 46 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, 22 de Abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.565 v.21|5|68

Expediente Nº 600.709|59

Se corre vista de los actuados al señor ANSELMO B. PEREZ quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduana, t. o. 1932. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 22 de abril de 1968.

e. 21|5 — Nº 2.566 — v. 21|5|68

Expediente Nº 443.488/59 (duplicado)

Se hace saber a los señores H. RIESGO, N. F. TABOADA, J. MALDONADO, F. M. ROJAS, A. RADO, J. M. RIVAS, R. LAGUARDA y P. MACINKAS pertenecientes al personal de la ex-Junta Nacional de Represión del Contrabando. que en el expediente 443.488/59 duplicado del expte. 408.989/59 con fecha 24 de abril de 1963 se dictó el fallo que resuelve: Disponer la libre circulación del automóvil marca Chevrolet Bel Air, modelo 1955, motor Nº 0061650-TO55-Z, serial número C55-T027658 quedando libre de toda responsabilidad ulterior su actual propietario.

Fdo.: Julio César Blanco, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 22 de abril de 1968.

e. 21|5 — Nº 2.567 — v. 21|5|68

Expediente Nº 600.445/66

Se hace saber al señor ANTONINO MONDI que en el expediente 600.445/66, con fecha 1º de agosto de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Absolver a las firmas Tradimex S. R. L. y General Motors Argentina S. A. despachándose las mercaderías con el recargo del 25 o|o conforme lo dispuesto en el Decreto 3642/65 expedido por la Dirección Nacional de Industria y Minería.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Aprobar el fallo dictado en autos por la Aduana de la Capital.

Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas.

Departamento Contencioso, 22 de abril de 1968.

e. 21|5 — Nº 2.568 — v. 21|5|68

Expediente Nº 463.000/66

Se hace saber al señor LAURINI ALERAMO que en el expediente 463000/66, con fecha 2 de febrero de 1968 se dictó el fallo que resuelve: Condenar al señor Laurini Aleramo al pago de una multa igual al valor en plazo de la mercadería cuestionada en reemplazo del comiso sin perjuicio del pago de lo que al Fisco corresponda.

Fdo.: Aníbal P. Pastor, Subadministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 22 de abril de 1968.

e. 21|5 — Nº 2.570 — v. 21|5|68

Se hace saber a quién o quiénes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes que a continuación se detallan que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Expediente Nº	Fecha del Fallo
600862/67	8/2/68
600243/66	14/8/67
601005/67	23/2/68
600212/66	23/2/68
600611/67	22/2/68
600450/67	11/9/67
600803/67	8/2/68
600844/67	8/2/68

Departamento Contencioso, 22 de abril de 1968.

e. 21|5 — Nº 2.569 — v. 21|5|68

Expediente Nº 571.422/66

Se hace saber a los señores CARLOS ROMAN SCHALLER, OMAR GONZALEZ, PABLO KOCKA y RUBEN ISLAS que en el expte. 571422/66 con fecha 1º de marzo de 1968 se dictó la Resolución Nº 365/68 que dispone: Adjudicar el producido del comiso de la siguiente forma: 50 o|o a la Prefectura Nacional Marítima y el 50 o|o restante por partes iguales entre los señores arriba nombrados en su doble carácter de denunciantes y aprehensores.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 22 de abril de 1938.

e. 21|5 — Nº 2.571 — v. 21|5|68

Expediente Nº 600.533/66

Se hace saber a los señores JORGE SANZ PALACIOS y WILFREDO JOSE AQUILANO que en el expediente 600533/66 con fecha 27 de noviembre de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Adjudicar el producido del comiso y de la multa dispuesto en este fallo previa deducción de lo que al Fisco corresponda el 50 % al Fondo Estímulo de la Dirección Nacional de Aduanas y el 50 o|o restante a los señores Jorge Sanz Palacios y Wilfredo José Aquilano en su doble carácter de denunciantes y aprehensores por partes iguales.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 22 de abril de 1968.

e. 21|5 — Nº 2.572 — v. 21|5|68

Expediente Nº 456.307|59

Se hace saber al señor RAMON REQUEIRO que en el expediente 456.307|59, con fecha 21 de febrero de 1968, se dictó el fallo que resuelve: Condenar al patrón de la lancha "Doña Juana", señor Ramón Requeiro, en los términos de los Arts. 57 y 907 de las OO.AA.. imponiendo una multa igual al valor de los bultos aludidos en el Conocimiento Nº 8, de Calcuta. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.573 v.21|5|68

Expediente Nº 459.073|67

Se hace saber al señor SAHAG ABRAHANIAN que en el expediente 459.073|67, que con fecha 27 de marzo de 1968, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Sahag Abrahanian al pago de una multa igual a dos veces el valor de las mercaderías secuestradas, como autor del hecho de contrabando de exportación. — Disponer el comiso de las mercaderías secuestradas. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.574 v.21|5|68

Expediente Nº 416.151|61

Se hace saber a ELECSOL S.A.I.C. (anteriormente Elecsol S.R.L.), que en el expediente 416.151|61, con fecha 8 de febrero de 1968, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a "Elecsol S.A.I.C.F. e I. (anteriormente Elecsol S.R.L.) al pago de una multa igual al doble perjuicio fiscal del valor de los 74.007 Kgs. de chapa de hierro al silicio, sin perjuicio del pago de los derechos aduaneros dispensados. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.575 v.21|5|68

Expediente Nº 516.042|61

Se hace saber al señor MIGUEL ISRAEL PRAGUIER que en el expediente Nº 516.042|61, con fecha 21 de noviembre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Absolver en los términos del Art. 1.056 de la Ley de Aduana a Miguel Israel Praguier. — Disponer la libre circulación del automóvil marca "Chevrolet", modelo 1954, motor 516.042 DNA. — Otorgar por el Depto. Normas e Interpretación los certificados definitivos para circular y patentar. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Aprobar el fallo dictado por la Aduana de la Capital en todas sus partes. — Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 23 de abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.576 v.21|5|68

Expediente Nº 600.115|62

Se hace saber a los señores DANIEL RODRIGUEZ, JOSE FILIPINI y JUAN MARCELO GONZALEZ, que en el expediente 600.115|62, con fecha 13 de abril de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Nicolás Papagergier al pago de una multa igual a tres veces el valor de la mercadería mencionada. — Comisar irredimiblemente la mercadería incautada. — Adjudicar el producto del comiso y la multa previa deducción de lo que al Fisco corresponda el 50 o|o para el Fondo de Estímulo de la D.N.A. y el 50 o|o restante, 25 o|o entre Daniel Rodríguez, José Filipini y Marcelo González, en su calidad de denunciantes, y el 25 o|o que resta entre José Filipini y Marcelo González, quienes además fueron aprehensores. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Confirmar por los fundamentos expuestos el fallo recurrido. — Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 23 de abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.577 v.21|5|68

Expediente Nº 601.067|66

Se hace saber al señor MIGUEL PEDRO GUGLIERMO que en el expediente Nº 601.067|66, con fecha 14 de abril de 1968, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Condenar a los señores Martín García Camacho y Miguel Pedro Guigliermo al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada en forma mancomunada. — Ricardo Malcolm Gilmore Administrador de la Aduana de la Capital — Departamento Contencioso, 23 de abril de 1968

e.21|5 Nº 2.578 v.21|5|68

Expediente Nº 703.163|54

Se hace saber a los señores RICARDO CESAR GUTIERREZ y OSCAR RAFAEL SUAREZ que en el expediente 703.163|54, la Justicia dictó el fallo que resuelve: Revocar la resolución administrativa absolviendo a la firma S.A.F.C. Fuhrman Ltda. de las infracciones imputadas. — Francisco Madariaga (Juez). — Departamento Contencioso, 23 de abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.579 v.21|5|68

Expediente Nº 452.866|59

Se hace saber a la firma MAHE S. R. L. que en el expediente 452866|59 con fecha 10 de noviembre de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Absolver a las firmas Oscar R. Di Rissio & Cía. S. R. L. y a Mahe (Maquinarias, aparatos y herramientas eléctricas) S. R. L. por vía de atenuación en los términos del Art. 1056 de la Ley 810. Normalizar de oficio la transferencia rechazada de 10.000 kgs. de hierro al silicio de la firma Mahe S.R.L. a Oscar Di Rissio y Cía., S.R.L., quienes deberán prestar su conformidad. Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Aprobar por sus fundamentos el fallo dictado por el Inferior. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 23 de abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.580 v.21|5|68

Expediente Nº 429.009|66

Se hace saber a la CIA. AERONAUTICA URUGUAYA S. A. (C.A.U.S.A.) el auto de fecha 30 de noviembre de 1967 del expediente Nº 429.009|66 que dice: "Atento lo actuado y lo dictaminado a fs. 10 con fecha 28|3|67 y fs. 12, acéptase el abandono de la mercadería ofrecida en los términos del Art. 113 de la Ley de Aduana t. o. 1962. Hágase saber, pase a la División Remates para que proceda a la venta en pública subasta de la mercadería de que se trata, cumplido a la División Importaciones Marítimas (Sección Liquidaciones) y División Tesorería a sus efectos. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 23 de abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.581 v.21|5|68

Expediente Nº 100.283|66

Se hace saber al señor MARIO FERNANDEZ que en el expediente 100283|66 con fecha 29 de enero de 1968 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería detenida. — Fdo.: Aníbal P. Pastor, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 23 de abril de 1968.

e.21|5 Nº 2.582 v.21|5|68

Expediente Nº 512.866|59.

Se hace saber al señor ALFREDO LUTZ que en el expediente 512866|59 con fecha 13 de diciembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Absolver en los términos del Art. 1054 de la Ley 810 en las presentes actuaciones al señor Alfredo Lutz. Conceder la libre circulación del automóvil marca Chevrolet modelo 1957, motor Nº 057T110640, previo pago de los recargos cambiarios que correspondan tributarse. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 23 de abril de 1968. — Resolución Nº 5184 de fecha 30 de junio de 1967. — Dictada por la Dirección Nacional de Aduanas. Aprobar en todas sus partes el fallo dictado en autos por la Aduana de la Capital. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas.

e.21|5 Nº 2.583 v.21|5|68

Expediente Nº 510.328|60.

Se hace saber a la firma "QUIMICA INDUSTRIAL PLASTICA S. R. L. QUIMPLA" que en el Expediente 510.328|60, con fecha 28 de julio de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Absolver a Química Industrial Plástica S. R. L. Quimpla, en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810. — Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Subadministrador Aduana de la Capital. — Aprobar por sus fundamentos el fallo absolutorio dictado por la Administración de la Aduana de la Capital con respecto a la firma "Química Industrial Plástica S. R. L. Quimpla" de conformidad con el Art. 1.054 de la Ley 810.

Buenos Aires, 23 de abril de 1968. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman. Interventor, Dirección Nacional de Aduanas.

e.21|5-Nº 2.584 v.21|5|68

Expediente Nº 601.717|62.

Se hace saber al señor JUAN MANUEL ALVIS, que en el Expediente 601.717|62, con fecha 27 de marzo de 1968, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada en autos. Condenar al señor Juan Manuel Alvis al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada. Condenar al señor Jaime Rachland al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada.

Buenos Aires, 23 de abril de 1968. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.21|5-Nº 2.585 v.21|5|68

Expediente Nº 703.062|55

Se hace saber al señor HECTOR SIXTO, que en el Expediente 703.062|55, se dictó el fallo Judicial que resuelve: Se confirme la resolución dictada por la Administración de la Aduana de la Capital, en cuanto condena a la Flota Mercante del Estado pero reduciendo en un cincuenta por ciento la multa impuesta. — Fdo.: Dacharry (Juez). — Departamento Contencioso, 24 de abril de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e.21|5. — Nº 2.586 v.21|5|68

Expediente Nº 435.577|67

Se hace saber al señor LUIS PEDRO GENOUD, que en el expediente 435.577|67, con fecha 8 de febrero de 1968, se dictó el fallo que resuelve: Absolver al denunciado Luis Pedro Genoud, de la infracción por la que se le involucra en el presente sumario, en virtud de existir la duda de que las citadas botellas podrían proceder de los sobrantes de rancho - Disponer la destrucción del bolso averiado y las tres botellas de bebidas en malas condiciones y sin valor comercial, bajo las formalidades de práctica. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore - Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 24 de abril de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e.21|5. — Nº 2.587 v.21|5|68

Expediente Nº 402.201|62

Se hace saber a los señores PABLO PERALTA, PEDRO GERMAN MOYANO, ABELARDO FRANCISQUEZ y JAIME RESELEVSKI, que en el expediente 402.201|62, con fecha 8 de marzo de 1968 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería que se encuentra interdicta - Condenar al señor Jaime Reselevski, al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada - Ad-

judicar el producido de las penas impuestas previa deducción de lo que al Fisco corresponda, 50 o|o al Fondo de Estímulo de la Dirección de Aduanas y 50 o|o restante a los señores actuantes en su carácter de denunciantes y aprehensores. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore - Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 24 de abril de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e.21|5. — Nº 2.588 v.21|5|68

Expediente Nº R. C. 6.171

Se hace saber al señor ELIAS JOSE MUTINONGO, que en el expediente R. C. 6.171, con fecha 19 de abril de 1968 se dictó la resolución que dispone: Comisar la mercadería secuestrada - Imponer a Elías José Mutinongo una multa de treinta mil pesos m|n. - Proceder a la devolución de una radio usada sin cargo alguno - Proceder a la destrucción de un atado de cigarrillos sin valor comercial. — Fdo.: Aníbal P. Pastor - Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 24 de abril de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e.21|5. — Nº 2.580 v.21|5|68

Expediente Nº 600.024|68

Se corre vista de los actuados a BOBARI Y CAMPI S. R. L., quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen (Expte. 600.024|68), a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana - t. o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore - Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 24 de abril de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e.21|5. — Nº 2.590 v.21|5|68

Expediente Nº 701.924|68

Se corre vista de los actuados a ISAAC WEISLER y ABRAHAM TESLER, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen (Expte. 701.924|68), a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana - t. o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore - Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 24 de abril de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e.20|5. — Nº 2.591 v.21|5|68

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

POR ORDEN DE Y.P.F., REMATE OFICIAL

Por orden de Y.P.F., Remate Oficial. Con Base: Buque Tanque "Ing. Luis A. Huergo"; Eslora 161,72 m.; Manga 14,02 m.; Puntal 8,23 m.; Calado 6,74 m. — Desplazamiento en carga máxima: 7.876 TT. — Base m$n. 14.000.000.

Exhibición: Desde el 20|5|68, en Canal Oeste, Puerto La Plata, Provincia de Buenos Aires. Lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 16.30 hs.

Remate: El 24 de mayo, a las 17.30 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Cap. Federal.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en Esmeralda 660, Informes (Pta. Baja), y Of. de Oper. Oficiales (4º piso, T. E. 392-6684), lunes a viernes, de 13.45 a 20 hs.

Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora, la que se expedirá al finalizar el acto del remate.

e.21|5. — Nº 2.640 v.22|5|68

REMATE OFICIAL POR ORDEN DE Y. P. F. CON BASE

Automotores: Camioneta Rural: Ika 60; Camiones: Chevrolet 58, FWD 575, Super Taurus 65, Dodge 60 y Soviético 57; Camiones Tanques: Soviéticos 57 y 58, Ford 57 a 62; Omnibus: Super Taurus 65, Dodge 68, Soviético 60.

Motores Industriales y otros.

Elementos de Yacimiento.

Tractor Oruga Caterpillar.

Grúa Pórtico "Goliath".

Barras y Vástagos de bombeo.

Cables Unipolar aislado y otros.

Metales, Rezagos y Varios: Repuestos automotores, Máquinas varias, Generador 145 KVA, Cobre, Bronce, Hierro, Acero, Negro de humo, Tubos d'oxígeno, Vejigas p|vulcanizar, Gamexane, Compuesto sólido, Carbonato de calcio Equipo odontológico, Báscula, Plato Universal p|torno, Máquinas de escribir, etcétera.

Exhibición: Desde el 20 de mayo en: Planta Almacenaje Tucumán, Pozo Barrio Ntra. Sra. del Valle (ex Alto de la Lechuza), Loc. Banda Río Salí - Prov. de Tucumán; Playa Almacenes General Mosconi - Vespucio, Playa Almacenes Aguaray, distante aprox. 43 km. al norte de Vespucio y Playa de Perforación y Montaje Campo Durán, distante aprox. 55 Km. al norte de Vespucio, Prov. de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, y sábados, de 8 a 11 hs.

Remate: El 2 de junio a las 8 horas, en el Cine Y.P.F. de Campamento Vespucio, Prov. de Salta.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Pta. Baja (Of. de Informes) y 4º piso (Of. de Op. Oficiales, T. E. 392-6684), de lunes a viernes, de 14 a 20 horas.

Ofertas bajo sobre: Personalmente en Esmeralda 660, Pta. Baja de lunes a viernes, de 14 a 20 horas, hasta el día 27|5, a las 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e.21|5 Nº 2.658 v.22|5|68

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener, día y hora señalados, provisoriamente, efectos legales los cupones Nº 9 (Vto. 1|2|68) del empréstito "Bonos Externos de la República Argentina 5% 1965 — 2ª Serie", de Dls. 6.25 (renta) y Dls 84 (amortización), números 35.191/221; 35.224/229; 37.826; 39.238/248 y 39.329. — Buenos Aires, 9 de abril de 1968.

$ 9.280. — e.29|4 Nº 68.715 v.30|4|68

Nota: El presente aviso se publica nuevamente en razón de haber omitido, por error de imprenta, los días 25 y 26|4|68

e.2|5 Nº 68.715 v.20|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Caja de Accidentes de Trabajo

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688— sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

Acuña Clementino, Alfieri Pedro, Alzugaray Federico Mateo, Aquaccia Vicente, Benavidez Miguel Carlos, Bolotini Florencio Juan, Canale Segundo Pedro, Capelli Héctor Raúl, Cerrudo Carlos María, Cuffia Darío Rinaldo, Chonquemana Mancilla Luis De Pedro Ramón, Etchart Enrique, Fernández Eustaquio, Ferraro Carlos, Franco José Juan, García José, González Manuel Santiago, Garrido Juan Carlos, García Pedro, Goronito Jorge Honorio, González Alberto, González Benito, Herrera Fernando, Juanseras Luis María, Jara Emiliano, Laciar Américo, López Juan de la Cruz, López Jacinto, Maiorano José, Mastrángelo Humberto Antonio, Noriega Artemio, Nieva Luis Emilio, Orellana Inés Edith, Paz Adolfo Arturo, Raichensztein Rubén, Rosso Francisco Arturo, Ruiz Díaz José Reichsfeld Erico, Romero Florentino, Rojas Obispo Damaceno, Rodríguez Antonio Alberto, Sobrino Rafael, Santoro Santiago, Sanabria Pedro Ramón, Stal Luis, Urquijo Rubén Raúl, Valenzuela Elena Isabel, Villarreal Lucio Teodoro Buenos Aires, mayo de 1968.

e.14|5 Nº 2.397 v.21|5|68

PROVINCIA

BANCO DE PREVISION SOCIAL, MENDOZA

Necochea esq. P. Mendocinas

REMATES

Remate oficial sujeto a aprobación con base. Por orden del I.N.T.A. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), Rama Caída. San Rafael, Mendoza.

Consiste en: Un tractor Zetor 25, modelo 1949, motor Nº 666, base $ 180.000. Un tractor Caterpillar, modelo 1940, motor Nº NJ 3760, base $ 250.000. Un tractor Fiat R 60, modelo 1960, motor número 043175. Base $ 500.000.

Remate: Domingo 2 de junio de 1968, a partir de las 9.30 horas, en el local de remates del Banco de Previsión Social, sito en Avda. San Martín 2031/2035, esq. Brasil, Godoy Cruz, Mendoza.

Exhibición: Días lunes 20 de mayo al 31 inclusive, menos sábados, domingos y feriados, de 8.30 a 12.00 y de 16.00 a 18.00. En el mismo local de remate.

Entrega: De los tractores, dentro de los tres días posteriores a la aprobación de la subasta.

Aprobación: Por parte de la entidad vendedora, dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Condiciones: Seña acto de remate 20 o|o y comisión de martillero 10 o|o, saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación, en la Tesorería del Banco de Previsión Social. Caso contrario, perderá la seña y comisión dejada.

Nota: Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y tal cual se han exhibido.

e.14|5 Nº 2.396 v.22|5|68

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Comunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Acuerdo Nº 126-CONART|68

Buenos Aires, 10 de mayo de 1968.

VISTO el Acuerdo Nº 80-CONART|67, modificado por los Acuerdos Nos. 47 y 63-CONART.67, por el que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión llama a concurso para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión; y

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de mayo del corriente año, vence el plazo establecido por el artículo 2º del Acuerdo Nº 47-CONART|67, para que el CONART produzca sus dictámenes;

Que en el trámite de dicho concurso, se encuentran aún pendientes elementos de juicio imprescindibles para la evaluación de las propuestas presentadas, que hacen necesario ampliar el término dentro del cual este Consejo debe expedirse;

Que el artículo 16º del Pliego de Bases y Condiciones que rige el concurso, exige a los proponentes un depósito de garantía que, en el caso de no constituirse en efectivo, debía tener una validez no menor de seis meses, que cra justamente el plazo fijado por este Consejo para emitir sus dictámenes;

Que al ampliarse el término se hace necesario actualizar las garantías que vencen en ese período;

Por ello,

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión,

Acuerda:

Artículo 1º — Prorrogar por el término de noventa (90) días corridos a contar del 14 de mayo de 1968, el término dentro del cual el CONART deberá producir los acuerdos correspondientes al concurso convocado por Acuerdo Nº 80-CONART|67, modificado por los Acuerdos Nos. 47 y 63-CONART.67.

Art. 2º — Requerir de los proponentes que no hubieren constituido el depósito en efectivo, que actualicen las garantías ofrecidas, de modo que comprendan el período mencionado en el artículo anterior, acordándoseles para hacerlo el plazo de diez (10) días de la notificación del presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y cumplido, archívese (permanente).

Carlos A. Ibarra Coma. — Padilla. — Gianguren. — Iparraguirre. — Sánchez Bivona Blanco.

e.21|5 Nº 2.647 v.21|5|68

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 60.388

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para la provisión de materiales y ejecución de la obra Nº 38|68 - Instalación Red Telefónica en el Centro Atómico Constituyentes, Avda. Gral. Paz y de los Constituyentes - Km. 6,5 lado Pcia. Bs. Aires. — Presupuesto oficial: m$n. 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos m|n.). — Valor del pliego: $ 1.500.

Apertura: 5 de junio de 1968, hora 10 (diez). — Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes, hábiles. — El Gerente de Economía.

e.21|5. — Nº 2.633 v.23|5|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 80.391

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para la provisión de un Equipo Espectrógrafo de Masas para medir pérdidas de "helio".

Apertura: 12 de junio de 1968, hora 9,30 (nueve y treinta). — Pliegos: División Adquisiciones - Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.21|5. — Nº 2.634 v.22|5|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONGRESO DE LA NACION ORGANISMO CENTRAL

Expediente C-190

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de mayo de 1968, a las 17 horas, con el objeto de resolver la provisión y colocación de toldos "Abanico", confeccionados en lona impermeable.

Apertura, pliego e informes en Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital, de 13 a 17 horas.

e.21|5. — Nº 2.635 v.28|5|68

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL LICITACION PUBLICA Nº 49

Fíjase el día 28 de mayo de 1968, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 49, "para la adquisición de Películas Radiográficas, Películas. Películas Fotográficas, de distintos tipos y medidas y Revelador y Fijador, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.21|5. — Nº 2.636 v.22|5|68

POLICIA FEDERAL LICITACION PUBLICA Nº 50

Fíjase el día 29 de mayo de 1968, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 50, "para la adquisición de Cartones, Cartulinas y Papeles, de diversos tipos y medidas, con destino a la Sección Almacenes (Depósito de Imprenta)".

e.21|5. — Nº 2.637 v.22|5|68

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ARTICULO 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 720, para el día 5 de junio de 1968, a las 15 horas, para la provisión y colocación de cerámicos murales, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 500.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.21|5. — Nº 2.638 v.22|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DIRECCION REGIONAL ROSARIO

Expte. Nº 32318

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 28 de mayo de 1968, a las 9.30 horas, para la provisión de artículos de almacén, verduras, frutas, pescado, pan, leche, carne y de limpieza, para la Dirección de Comedores y Viviendas Secc. Rosario, por el período: 1|6|68 al 31|7|68, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Sede de la Dirección Regional Rosario, Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario.

e.21|5 Nº 2.653 v.22|5|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 1.114|68 I. T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 34, cuya apertura tendrá lugar el día 28|5|68 a las 14 horas, en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de papas, frutas y hortalizas, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y el Campamento Laboral Agrícola Escuela (U. 19), durante el segundo semestre del ejercicio 1968.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 12 a 1º horas. — El Director de Administración.

e.21|5-Nº 2.039 v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11).
Expte. 123|68 (U. 11).

Llámase a Licitación Pública Nº 6, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31|5|68 a las 8.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de 21.600 kgs. de Carne Vacuna de 1ra. calidad, a suministrar durante el trimestre julio setiembre de 1968.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P. Paso 550, 3er. piso, Capital Federal. — El Director.

e.21|5-Nº 2.650 v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. S. 127|68 (U. 11).

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31|5|68 a las 8 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento, a suministrar durante el trimestre julio, setiembre de 1968.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P. Paso 550, 3er. piso, Capital Federal. — El Director.

e.21|5-Nº 2.651 v.22|5|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Rectificadores Telegráficos y Medidores de Energía".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de mayo de 1968, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1968. — Dirección General de Administración.

e.21|5-Nº 2.652 v.22|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 200-M-68.

Llámase a licitación pública para la Reparación de Veredas. Apertura: 31 de mayo de 1968, a las 10 horas.

Licitación Nº 68|1968. Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. — Precio del Pliego m$n. 1.000 de lunes a viernes de 7 a 11.30 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 5.355.750.

e.21|5-Nº 2.640 v.23|5|68

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 12|68

Por la adquisición de madera para el taller de carpintería de esta Institución.

Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados en División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 3|6|68. — Hora: 14.

e.21|5 Nº 2.654 v.23|5|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 74|68, a realizarse el día 11 de junio de 1968, a las 12,00 horas, para la adquisición de 19.000 mts. de cable armado subterráneo de aluminio.

Los pliegos cuyo valor es de m$n. 1.500, cada uno, podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P.B., Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P.B., Capital Federal.

e.21|5 Nº 2.655 v.30|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 75|68, a realizarse el día 16 de julio de 1968, a las 12,00 horas, para la construcción, transporte y montaje de un Pórtico móvil para mantenimiento de las compuertas de toma de la Central Hidráulica "Ingº Benjamín A. Reolín" (Prov. de Córdoba) cuyo presupuesto oficial es de m$n. 6.500.000.—.

Los pliegos cuyo valor es de m$n. 1.500, cada uno, podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P.B., Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P.B., Capital Federal.

e.21|5 Nº 2.656 v.22|5|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 823-0, hasta el día 31 de mayo de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" las instalaciones termomecánicas, con destino a la Dirección General Impositiva, sita en Carlos Calvo Nº 190, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 7.000.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 70.000,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n. 1.000,00. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.21|5 Nº 2.641 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 822-0 hasta el día 24 de junio de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de cerramientos exteriores, fachadas y parasoles del 1º al 9º piso de la Casa de Gobierno, sita en la Ciudad de Resistencia. Provincia del Chaco. — Presupuesto Oficial: m$n. 44.022.550,00. — Importe de la garantía: $ 440.226,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes y en la Conducción Chaco, calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 580, Resistencia (Chaco), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 3.500,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.21|5 Nº 2.642 v.10|6|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 692, — MC, hasta el día 27 de mayo de 1968, a las 14 horas. Adquisición: Cemento portland común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n 40.

e.21|5. Nº 2.657. v.22|5|68

Secretaría de Transporte

F. C. N. G. ROCA

Llama a licitación privada.

Licit. Nº C. 133. Descripción: Por la concesión de un quiosco en la Estación Rauch. Apertura: Día 30|5|68. — Hora. 11. — Precio del pliego. $ 300.—.

Licit. Nº C. 134. — Descripción: Por la concesión de un espacio en la Estación Rauch. Aeptura: Día: 30|5|68. Hora: 11. — Precio del pliego: Sin cargo.

Licit. Nº C.135. Descripción: Por la concesión de dos espacios en la Estación Rauch. Apertura: Día: 30|5|68. Hora: 11. Precio del pliego. $ 300.—.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Apertura del citado Departamento.

e.21|5. Nº 2.644. v.27|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA Nº 272|68

Curupay en Tablas. Apertura 27|6|1968, a las 14,30 horas. Valor del pliego $ 1.000.—.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.21|5. Nº 2.643. v.3|6|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
GERENCIA TECNICA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS
DIVISION CONSTRUCCIONES
LICITACION PUBLICA Nº 336|68

Construcción de silos en Estaciones Cardenal Cagliero, Teniente Origone, Saldungaray, Irene, Tres Picos, Construidos con elementos desarmables y recuperables, con capacidad de 3.000 tons. de granos por estación, fraccionados en 300 tons. como mínimo.

Apertura el 5 de junio de 1968, a las 13 horas. Pliego $ 2.000.— retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,15 horas, Guanahani 322, Bs. As.

e.21|5. Nº 2.660. v.3|6|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas Nos. 90 y 92|68.

6|6|68. Nº 90|68, a las 11.15 por repuestos para teletipo.

6|6|68. Nº 92|68, a las 11.45 por máquina afiladora de barrenos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.21|5. Nº 2.646. v.22|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 91|68 para el día 6 de junio de 1968, a las 11.30 horas por aparatos de rayos X.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.21|5. Nº 2.647. v.24|5|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 16.
Apertura: 28 de Mayo de 1968.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250 . Capital.
Destino: Cdo. III Cuerpo de Ejército, Córdoba.

Provisión de tablas y tirantes de madera de Pino Paraná o Brasil.

Precio del legajo: $ 150.

Venta de legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º Piso, Azopardo 250, Cap.

e.21|5 Nº 2.645 v.23|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 4.138|68

Licitación Pública número 3, 2|68. — Apertura el 27 de mayo de 1968, a las 12 hs., en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de aceite de lino, colorantes, barniz, pinturas, esmaltes, masilla, arena, cal, cementos, yeso, ladrillos de cal, huecos y refractarios y azulejos.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 hs., y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 hs.

e.21|5 Nº 2.648 v.22|5|68

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 31 del corriente a las 14 horas, para la provisión de 140 tricotas con destino a los ayudantes de depósito.

Los Pliegos de Condiciones se entregarán sin cargo a los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 17 horas. — Desde el 27|5|68 en Florida 302, 2º Piso, de 12 a 17 hs.

e.21|5 Nº 2.661 v.23|5|68

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del corriente a las 14 horas, para la provisión de dos armarios con destino a la Sucursal Nº 10.

Los Pliegos de Condiciones se entregarán sin cargo a los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 17 horas. — Desde el 27|5|68 en Florida 302, 2º Piso, de 12 a 17 hs.

e.21|5 Nº 2.662 v.23|5|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 19, expediente Nº 80.349, para la "Ejecución de 500 metros de laboreo minero subterráneo de exploración, en el Yacimiento Martín M. De Güemes en la Pcia. de Salta".

Presupuesto Oficial: 17.500.000 m$n. (Diecisiete millones quinientos mil pesos m|n.).

Apertura: 26 de Junio de 1968 . Hora 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones, 2º Piso, Av. del Libertador 8250 Cap. Federal, Delegación Oeste (Chile 939, Mendoza), Delegación Norte (Güemes 1178, Salta), de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 hs., sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.20|5 Nº 2.628 v.31|5|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 563
Cde. 210 del Expte.: 11560|66

Llámase a Licitación Pública Nº 928 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 24 de Junio de 1968 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción nuevo edificio (2da. etapa) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8, Calle J. B. Paláa 711, Avellaneda, (Pcia. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial m$n. 109.686.811.
Valor del Pliego m$n. 6 000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.20|5 Nº 2.596 v.7|6|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA "INCHAUSTI"

Llámase a Licitación Pública Nº 32 hasta el día 31 de Mayo de 1968, a las 9 horas, para conceder la explotación de 2.727 plantas forestales de 15 a 20 años (Alamos y Sauces) y 73 plantas de eucaliptus de 20 años.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F. N. G. R. (Pcia. de Bs. As.).

e.20|5 Nº 2.630 v.22|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Requerimiento U. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|68 para el día 23 de Mayo de 1968 a horas 10.30 para la provisión a las Facultades de Bioquímica, Química y Farmacia; Ciencias Exactas y Tecnología, de un (1) Microscopio electrónico y un (1) Cromatógrafo con las características y elementos que se detallan en las descripciones de material que podrán solicitarse a la Universidad Nacional de Tucumán, Dirección General de Administración, Departamento de Compras, Ayacucho 482, (2º piso), San Miguel de Tucumán y donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas. — Director General de Administración.

e.20|5 Nº 2.631 v.21|5|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1115|68 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 33, cuya apertura tendrá lugar el día 27|5|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de pescado, carne y derivados, durante el segundo semestre del ejercicio 1968, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y el Campamento Laboral Agrícola Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.20|5. Nº 2.597. v.21|5|68

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente A — 254|68 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 24 de mayo de 1968, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U. 7, sita en Avda. Las Heras 1555, Resistencia, Chaco, para la provisión de carne vacuna y embutidos, durante el trimestre julio, agosto y septiembre de 1968.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, de 8 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.20|5. Nº 2.598. v.21|5|68

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente A — 255|68 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 24 de mayo de 1968, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U. 7, sita en Avda. Las Heras 1555, Resistencia, Chaco, para la provisión de víveres frescos y secos, verduras, frutas, durante el trimestre julio, agosto y septiembre de 1968.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección los días laborables, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.20|5. Nº 2.599. v.21|5|68

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA

Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 24 de mayo de 1968, a las 10 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de carnes vacuna y ovina de 1ra. calidad, con destino al racionamiento general de Empleados e Internos de la Unidad.

Pliegos y demás informes se podrá requerir en esta Colonia todos los días hábiles de 11 a 13 horas.

e.20|5. Nº 2.600. v.21|5|68

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE POSADAS (U. 8)
C. E. "E" 96|68—CP (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 24 de mayo de 1968, a las 10 horas, para atender la adquisición de artículos de almacén, a proveerse durante el trimestre de julio, agosto y septiembre del año en curso.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), en el horario de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.20|5. Nº 2.601. v.21|5|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3999SC|68

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de mayo de 1968, a las 16,00 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución de servicios de transporte de correspondencia entre Puerto Deseado y Mazaredo (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Deseado, Mazaredo o en la Dirección General de Administración (I/T), Correo Central, Buenos Aires).

e.20|5 Nº 2.602 v.21|5|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 89 DGTc-68 hasta el 10 de junio de 1968, a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" Reparación de techos en la Planta Transmisora Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección, y en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa).

Presupuesto Oficial: $ 2.150.000. — Valor del pliego: $ 1.000.—.

Ricardo Ramón Albariño. — Director General de Técnica.

e.20|5 Nº 2.603 v 22|5|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 90 DGTc-68 hasta el 4 de junio de 1968, a las 18 00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la reparación y pintura en la Planta Transmisora Posta de Toledo (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección, y en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba).

Presupuesto Oficial: $ 1.020.000. — Valor del pliego: $ 500.—.

Ricardo Ramón Albariño. — Director General de Técnica.

e.20|5 Nº 2.604 v.22|5|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 75 DGTc-68 hasta el 4 de junio de 1968, a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la instalación de gas en la Planta Transmisora de la Estación Nacional Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección, y en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata) y 21º (Bahía Blanca).

Presupuesto Oficial: $ 1.477.530. — Valor del pliego: $ 500.—.

Ricardo Ramón Albariño. — Director General de Técnica.

e.20|5 Nº 2.605 v.22|5|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 79 DGTc-68 hasta el 4 de junio de 1968, a las 16 y 30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" Remodelación de las salas de transmisión de la emisora oficial en la Dirección General de Radiodifusión, Ayacucho 1556, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 2.016.894. — Valor del pliego: $ 1.000.—.

Ricardo Ramón Albariño. — Director General de Técnica.

e.20|5 Nº 2.629 v.22|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 51-P|68, 18|6|68 a las 9 horas. — Por trabajos varios a efectuar en el Edificio sito en la Av. Díaz Vélez 4940, Capital Federal.

Monto estimado m$n. 29.650.000.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas.

e.20|5 Nº 2.606 v.31|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 50-P|68, 4|6|68 a las 11 horas; por la adquisición de Accesorios varios p|presurización de cables (resina epoxi, endurecedor, arrollador de pomo, palillos y cintas plásticas, boquillas picaños plásticos, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, horario de atención de 9 hs. a 18 hs.

e.14|5 Nº 2.383 v.27|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 4 de junio de 1968 a las 10 horas, para la obra "Reparación y Conservación de Laboratorios".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 5.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 150.000.

e.13|5-Nº 2.351-v.24|5|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 140-S-68.
Licitación Nº 67.1968

Llámase a licitación pública para la repavimentación de calles internas, con carpeta asfáltica. — Apertura: 21 de junio de 1968, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 2.500.

Presupuesto oficial: m$n. 12.826.140.

e.15|5 Nº 2.413 v.28|5|68

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal y trabajo: San Javier (Misiones): Demolición, Repar. en zona funcional y construcción de una vivienda. Fecha de Apertura: 26|6|68. Valor del pliego: $ 3.000. Sucursal y trabajo: Caseros (Bs. As.): Construcción nuevo edificio. Fecha de apertura: 27|6|68. Valor del pliego: $ 6.000. Sucursal y trabajo: Sastre (Sta. Fe): Repar. Grales., pintura, electricidad y sanitarios. Apertura: 28|6|68. Valor del pliego: $ 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

e.9|5 Nº 2.283 v.22|5|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Número 1.454, para proceder a la demolición del edificio propiedad del Banco Hipotecario Nacional, ubicado en la calle Entre Ríos, entre Buenos Aires e Ituzaingó, de la Ciudad de Córdoba.

Fecha de apertura de propuestas: 28 de mayo de 1968, a las 16 horas. — Lugar de apertura: En la Gerencia de la Sucursal Córdoba, Entre Ríos 70, Ciudad de Córdoba.

Informes y pliegos: En la Gerencia de la Sucursal Córdoba y en el Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal. — Garantía de licitación: Se depositará la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000).

e.20|5. — Nº 2.607 v.22|5|68

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

Fundición gris y maquinado. — Llámase a Licitación Pública Nº 70 por la provisión piezas fundición gris, bruto y maquinado, cilindros de freno. — Apertura: 6|6|68, hora 10. — Pliego y planos: Paso de la Patria 1557, Avellaneda, T. E. 208-8051|58. — Valor del pliego: $ 5.000 m|nacional.

e.16|5-Nº 2.452-v.29|5|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el proyecto, provisión de materiales, construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

1º de Agosto de 1968

L. Pública Nº 70|68: 12.00 horas. — Para el proyecto, provisión de materiales menores, construcción de obras civiles complementarias y montaje de la Estación Transformadora Nihuil Nº 2 (220|132 KV-150 MVA (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 38.195.000. (Valor del pliego m$n. 10.000).

L. Pública Nº 71|68: 14.00 horas. — Para el proyecto, provisión de materiales menores, construcción de obras civiles complementarias y montaje de la Estación Transformadora Cruz de Piedra (220|132 KV - 150 MVA) (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 83.300.000 (valor del pliego m$n. 10.000).

6 de Agosto de 1968

L. Pública Nº 72|68: 12.00 horas. — Para la provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 KV. simple Terna, Cruz de Piedra - Las Heras (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 71.600.000. (Valor del pliego, m$n. 10.000).

L. Pública Nº 73|68: 14,00 horas. — Para la provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kv. doble terna, Cruz de Piedra - Central Térmica (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 88.300.000. (Valor del pliego m$n. 10.000-.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en: Lavalle 1554, P. B., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas, y en Av. San Juan 470 (Prov. de Mendoza).

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.

e.17|5-Nº 2.472-v.28|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 68|68 a realizarse el día 10 de julio de 1968, a las 12 horas, por intermedio de la cual se tramita la adquisición y|o fabricación de 28 km. de cable armado subterráneo tripolar con conductores de aluminio de 300 mm2. de sección nominal para 13,2 kV. de tensión nominal y accesorios, destinados a los Servicios eléctricos en la Provincia de Mendoza y en la ciudad de Mar del Plata, cuyo presupuesto oficial es de $ 207.990.000 moneda nacional (Doscientos siete millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional).

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone: en la calle Lavalle 1554, P. B., Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, en Avda. San Juan 470 (Prov. de Mendoza) y en Sarmiento 2758 Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), de 9 a 12 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 10.000.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.15|5 Nº 2.435 v.24|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

29 de mayo de 1968: L. Pública Nº 65|68, 12 horas. Estructuras metálicas. Valor del pliego: m$n. 1.000.

L. Pública Nº 66|68, 12.30 horas. Alambre y cable de cobre y cable de aleación de aluminio. Valor del pliego: m$n. 2.000.

3 de junio de 1968. L. Pública Nº 67|68, 12 horas. Equipos compactos para estaciones transformadoras. Valor del pliego: m$n. 1.500.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Capital Federal.

e.14|5 Nº 2.393 v.23|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

24 de mayo de 1968. — L. Pública Nº 63|68: 12 horas. Transformadores eléctricos. Valor del pliego: $ 2.000. — L. Pública Nº 64|68: 12,30 horas. Cajas sequineras. Valor del pliego: $ 1.000.

Los pliegos de condiciones, podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap Federal.

e.10|5. — Nº 2.306 v.21|5|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.192: Adq. conductores eléctricos. Aport.: 6|6|68; 10 horas. — 7.193: Adq. cable eléctrico. Apert.: 7|6|68; 10 horas. — 7.194: Adq. formularios. Apert.: 12|6|68; 10 horas.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.20|5. — Nº 2.609 v.24|5|68

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 7.191

Construcción tramo gasoducto en Cap. Fed.

Apertura de antecedentes: 23|5|68, 11 horas. Apertura de ofertas: 10|6|68, 16 horas. Valor documentación: m$n. 6.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|5 Nº 2.394 v.27|5|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.180: Reparación elásticos y amortiguadores de automotores. — Apert.: 31|5|68, 11 hs.

7.190: Adq. filtros de aire. - Apert.: 5|6|68, 10 hs.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|5 Nº 2.372 v.24|5|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.178: Ampliación red gas Ciudad de Salta. — Apert. — 14|6|68: 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 3.000

7.184: Ampliación sistema contra incendio en Pta. Gral. Belgrano (Prov.

Bs. As.). — Apert. — 3|6|68: 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

7.185. Contratación limpieza acondicionadores de aire. — Apert. — 29|5|68: 9 hs.

7.186: Adq. cámaras y cubiertas. — Apert.: 30 5 68: 10 hs.

7.187: Adq. válvulas de seguridad. — Apert. — 3|6|68: 9 hs.

7.188: Adq elementos p|laboratorio. — Apert. — 4|6 68: 10 hs.

Retirar Pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 9|5 Nº 2.285 v. 22|5|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

201|68. — Camión - tanque.

Fecha de apertura para el día 15 de julio de 1968; a las 10:30 hs.

202|68. — Vehículos varios.

Fecha de apertura para el día 17 de junio de 1968: a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 778, P. B.), Cap. Fed.

e.17|5-Nº 2.593-v.30|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de junio de 1968. a las 15 horas: Nº 29 68. Máquina impresora por sistema de placas y accesorios para la misma, a las 15,15 horas. — Nº 31|68. Placas de madera aglomerada, a las 15.30 horas. — Nº 32|68: Tejado metálico, y a las 15,45 horas. Nº 33 68. Cable eléctrico de cobre electrolítico. — Informes y pliego en Avda. Roque S. Peña 1190. Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 20|5. — Nº 2.608 v. 31|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 34| 68 transporte marítimo de carbón de Río Gallegos a Buenos Aires y o San Nicolás. — Apertura de las propuestas. 27 de mayo de 1968, a las 15,30 horas — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 10|5 — Nº 2.344 v. 23|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 28|68 para la Venta de la Chata YCF Nº 1.

Apertura de las propuestas: 31 de Mayo de 1968 a las 15 horas.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 9|5 Nº 2.297 v. 22|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 30| 68 por tablones de eucalipto.

Apertura: 27 de mayo de 1968 a las 15 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 9|5 Nº 2.298 v. 22|5|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 12.417|1968

Estaño en lingotes; 21|6|1968, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 20|5. — Nº 2.610 v. 21|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 10.756|1968

Goma y artículos de goma; 29|5|1968, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 20|5. — Nº 2.611 v. 21|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 10.115|1968

Alambres y tejidos de alambre; 29|5| 1968, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 20|5. — Nº 2.612 v. 21|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 11.952|1968

Artículos de ferretería; 28|5|1968, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 20|5. — Nº 2.613 v. 21|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 12.104|1968

Aparatos cloradores: 28|5|1968, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 20|5. — Nº 2.614 v. 21|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Metales en lingotes: plomo, antimonio, soldadura de estaño, plomo en varillas, metal antifricción y empaquetadura. — Expediente: 8.315|1968. — 3|6|1968 a las 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 15|5 Nº 2.420 v. 24|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 52.122|1967

Construcción Establecimiento de depuración de líquidos cloacales distrito Azul (Buenos Aires).

Apertura: 10 7|1968 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Azul (Buenos Aires).

Depósito de garantía: $ 928.484 m|n.

e. 6 5 Nº 2.208 v. 24|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 821-0, hasta el día 30 de mayo de 1968, a las 17 horas, para contratar por ajuste alzado, el reemplazo de tragaluces por bovedillas de ladrillos comunes y solado de mosaico veneciano, en los corredores de los pisos 3º, 4º, 5º y 6º del Palacio de Justicia de esta Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 6.215.000 m|n. — Importe garantía: $ 62.150 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori - Director Nacional.

e.17|5-Nº 2.473-v.21|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 818-0, hasta el día 3 de junio de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la ejecución de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión para las Estaciones Transmisora y Receptora de la Red de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias, en Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires). — Presupuesto oficial: $ 105.065.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 1.050 650 m|n. — Pliegos consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 4.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|5 Nº 2.140 v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4750 hasta el día 18 de junio de 1968 a las 16 horas, para la Realización de los Obras Complementarias en el Muelle "A", ubicado en la Ribera Este del Dock Sud - Puerto de Buenos Aires - para carga y descarga de combustibles líquidos y que consisten en construir la escalera de hormigón armado; relleno de tierra; calzada de hormigón; bolardos: defensa de madera dura, completa y dos Duques de Alba, completos.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.450 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 20.400.000 m|n. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 204.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e. 15|5 Nº 2.422 v. 28|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta Complementaria "i", Tr.: San Sebastián — Frontera (Ob. Bás. y calzada enripiada) en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Importante: En esta obra los proponentes estarán obligados a cotizar la alternativa incluída en la documentación, correspondiente a la sustitución de 26 alcantarillas de caños de hormigón armado por otras de caños de chapas metálicas, en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego complementario de condiciones.

Presupuesto obras a ejecutar: $ 128.450.037 m|n.

Presupuesto para la alternativa: pesos 127.429.642 m|n.

Depósito de garantía: $ 1.284.501.

Presentación propuestas: 10 de junio, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 2.616 v. 7|6|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 12, Tr.: Límite con Corrientes — Arroyo San Juan (repavim.) en la Prov. de Misiones. — $ 364.160.370. — Depósito de garantía: $ 3.641.604. — Presentación propuestas: 10 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 2.615 v. 7|6|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Por Cuenta: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Primer Programa M.C.B.A. — B.I.D. — Cofinanciación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Capital Federal — Parque Almirante Brown — Avenida Coronel Roca.

Licitación pública para la ejecución de las siguientes obras:

Sección: Avenida General Paz — Avenida Larrazábal: (Km. 0-Km. 1,630) — (Repavim. y desagües pluviales). — $ 204.450.950. — Depósito de garantía: $ 2.044.509.

Sección: Avenida Larrazábal — Arroyo Cildáñez (Km. 1,630 — Km. 3,360) — (Repavim. y desagües pluviales) — $ 261.568.095. — Depósito de garantía: $ 2.615.681.

Sección: Arroyo Cildáñez — Calle Portela: (Km. 3,360 — Km. 4,550) — (Repavim. y desagües pluviales) — $ 226.320.755. — Depósito de garantía: $ 2.263.208.

Importante: Estas obras se licitarán separadamente.

Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20 5 Nº 2.617 v. 7|6|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 65, tr.: La Banderita - El Pucará. Construcción de un puente sobre el Río Chacras en la prov. de Catamarca. $ 34.449.985. Presentación propuestas: 3 de Junio a las 15. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

Importante: Se aceptarán variantes con estructuras de hormigón precomprimido o con material metálico.

e.13|5 Nº 2.368 v.31|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr.: Chapuy — Límite con Córdoba, Sec. Cruce por Venado Tuerto — Km. 365,748 — Km. 368,700 (ejec. de ensanche y repavimentación) en la Pcia. de Santa Fe.

2º llamado — $ 87.939.221. — Depósito de garantía: $ 879.393.

Presentación propuestas: 27 de mayo a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 2.212 v. 24|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 229, tr.: Bahía Blanca — Base Naval Puerto Belgrano. Secc. Km. 4,760 - Km. 24,480 (ens. del actual pavimento y carpetas de restitución gálibo y de rodamiento con tosca arena asfalto), en la Prov. de Buenos Aires. — $ 168.870.480. — Depósito de garantía: $ 1.688.705. — Presentación propuestas: 27 de mayo a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 3 5 Nº 2.176 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr.: Río IV - Sampacho. Sec. Km. 608-656 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de desgaste) en la Prov. de Córdoba. — $ 172.472.960. — Depósito de garantía: $ 1.724.730. — Presentación propuestas: 24 de mayo a las 15.30, en la Sala de Capital Federal.

e.3|5 Nº 2.178 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, tr.: Guanaco - Empalme Capitán Castro. Sec. Km. 339 - Km. 396 (bacheo y tratam. doble) en la Prov. de Buenos Aires. $ 66.774.500. — Depósito de garantía: $ 667.745. — Presentación propuestas: 24 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|5 Nº 2.177 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.38. tr.: La Cocha, Juan B. Alberdi. Aguilares. Sec. km. 1423,20-1446,5 (bacheo y tratam. bitum. tipo simple), en la prov. de Tucumán, $ 32.469.930.— Depósito de garantía: $ 324.700.—.

Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|4 Nº 2.115-v. 21|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el pintado de franja separadora de tránsito de color blanca en el eje de las calzadas y demarcaciones sobre restricciones de tránsito en color amarillo con pintura reflectante en frío, con esferas de vidrio incluidas y sembrado superficial en las Rutas 7 — 8 — 35 — 40 — 143 y 188 en jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza y La Pampa.

$ 41.677.500. — Depósito de garantía: $ 416.775.—. Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 15 hs en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal. Precio pliego: $ 2.000.

e.2|5 Nº 2.146 v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea. Lobería. Sec. km. 1,350, km. 47.700 (construc. y traslado de alambrados) en la prov. de Buenos Aires. $ 8.261.950 Depósito de garantía. $ 82.620

Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7|5 Nº 2.251 v. 27|5|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 32| 68, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578. 1er. piso, Of. 104, Capital Federal. el día 29 de mayo de 1968, a las 17 horas, para el arrendamiento de tres (3) camiones por 140 días hábiles, para recolección de residuos. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e. 20|5 Nº 2.618 v. 21|5|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 31|68, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal el día 10 de junio de 1968, a las 17 horas, para la venta de elementos en desuso (52 máquinas electroelevadoras y electrozorras y 25 llantas para zorras). — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 20|5 Nº 2.619 v. 21|5|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 9|68: Adquisición de balsas autoinflables con capacidad para 25 personas.

Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 30|5|68, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser retirados en la Oficina Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F".

Horario: de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e. 15|5 Nº 2.436 v. 21|5|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8|68. Servicio de vigilancia y seguridad en unidades flotantes y dependencias de esta flota.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1968, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital.

Venta de pliegos: En Div. Contrataciones —Puerto Nuevo, Dársena "F"—.

Valor del pliego. m$n. 1.000.

e.9|5 Nº 2.299 v.22|5|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llamá a Licitación Pública Nº 7|68, para la venta de materiales y|o mecanismos fuera de uso.

Vencimiento: 31 de mayo de 1968, 11 horas.

Pliego sin cargo. — Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16,30 horas.

e. 15 5 Nº 2.437 v. 24|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

AL.C.P.31/68

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 3|68 Ax. 3. Descripción: Acero dulce en chapas lisas, varias medidas. Apertura: 21|6|68, 13 hs. Precio del pliego: $ 1 000.

Licitación Nº 23|68 Ax. 1. Descripción: Rodenticidas (raticidas) en polvo y líqui-

do. Apertura: 21|6|68, 14 hs. Precio del pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 54|68 Ax. 4. Descripción: Vehículos automotor, tipo "pick-Up" (6 unidades). Apertura: 21|6|68, 15 hs. Precio del pliego: $ 500.

Licitación Nº 65|68. Descripción: Carburo de calcio en piedras (148 tn.). Apertura: 21|6|68, 16 hs. Precio del pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e. 17|5 — Nº 2.594 — v. 30|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº OC 62/68 Ax 2. Descripción: Maquinas neumáticas. Apertura. Día y hora: 14|6|68, 13 hs. Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº OC 48/68 Ax 4. Descripción: Tirafondos para vía. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 14 hs Precio pliego: pesos 1.000.

Licitación Nº OC 46/68 Ax 8. Descripción: Itinerarios murales, de bolsillo, y carpetas. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 15 hs. Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº OC 20/68 Ax 3. Descripción Piedras graníticas para balasto (60.000 tn). Apertura: Día y hora: 14|6|68. 16 hs Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú 4, Capital.

e.9|5 Nº 2.289 v.22|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 17.727|66
Al. C. P. 30|68

Llámase a licitación pública para efectuar el reacondicionamiento de vía y ejecución de trabajos complementarios en el sector de vía principal de la línea CC, entre las progresivas, Km. 604|000 y Km. 638|400, en la Provincia de Córdoba. — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de junio de 1968, a las 12 horas, en Administración - Avda. Maipú 4, oficina Nº 35, Capital. — Consultas en la Administración - Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. — Precio del pliego: m$n. 2.500. — La Administración.

e.14|5. — Nº 2.401 v.27|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Cap. Federal
Expte. M. 68|303

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Pedregullo. — Apertura: 19|6 68, hora 14.

Precio del Pliego: m$n. 1.300.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5 Nº 2.364 v.24|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Cap. Federal
Expte. M. 68|208

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Clavos de gancho. — Apertura: 18|6|68, hora 14.

Precio del Pliego: m$n. 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5-Nº 2.365 v.24|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 68|46

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Reparación Turbosopladores Fiat. — Apertura: 18|6|68, hora 16.

Precio del Pliego: $ 1.000.

Informes: Oficinas de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5 Nº 2.363 v.24|5|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto la anulación de la Licitación Pública Nº 555|68, por la Adquisición de 30.612 Kg. de acero, cuya apertura estaba prevista para el día 24-5-68, a las 13 horas.

e.8|5 Nº 2.277 v.21|5|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Depto. Almacenes

Licitación Pública Nº 580|68. Apertura 31|5|68, 13,30 hs.: Adquisición vestuario temporada 1968|1969. — Nº 561|68. Apertura 31-5-68, 14 hs., 40.000 ambos brin azul. — Nº 562 68. Apertura 5|6|68, 14 hs., servicio de lavado, planchado y cocido de ropa, Dto. Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliego, en Tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, de 12 a 18 hs., en Buenos Aires; 8 a 12 hs., en Rosario.

e. 17|5 — Nº 2.474 — v. 30|5|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 688|68. — Apertura 29|5|68, 13,10 horas. — Adquisición de 60.000 toneladas de carboncillo lavado, para Usina Canal San Fernando. — Se agrega alternativa por ofertas que se aparten en los porcentajes de materias volátiles fijados por la especificación, hasta un máximo del 34 o|o.

e.16|5 Nº 2.457 v.29|5|68

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 271|68: Villa Mercedes: Construcción de Tinglado y piso adyacente. — Apertura: 27|6|1968, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 1.000. — Bases de Licitación: $ 500. — Presupuesto Oficial: $ 16.760.583.

Retiro de pliegos en Avda. Santa Fe 4636, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.20|5 Nº 2.620 v.31|5|68

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 273|68: Zapatas de freno. — Apertura 12|6|1968, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.20|5 Nº 2.621 v.24|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Venta-Chatarra Pesada-Llantas: 500 toneladas - Elásticos: 250 toneladas - Licitación Privada Nº 2782|68. — Apertura 30|5|68 a las 14,45 horas. — Valor del pliego $ 1.000.

Venta-Chatarra: 950 toneladas rieles - 400 toneladas chatarra pesada dimensionada - 550 toneladas chatarra pesada sin dimensionar. — Licitación Privada Nº 2783|68. — Apertura: 30|5|68 a las 15 horas. — Valor del pliego $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 - Entrada "D", 2º Piso (Of. 230 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.16|5 Nº 2.456 v.22|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 269|68

Medios Elásticos Elípticos. Apertura: 17|6|68, a las 14 horas. Valor del pliego $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", "2do. Piso" (Of. 226 y 230), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 hs.

e.9|5 Nº 2.288 v.22|5|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION - DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 39|68, para el día 6 de junio de 1968, a las 11, por polímero de cloropreno - antioxidantes y acelerantes.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.14|5. — Nº 2.388 v.23|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 18|68 para el día 3 de junio de 1968, a las 11 horas, por la Provisión de Rodines de seguridad con cierre a cordones y tipo "fundidor".

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.20|5 Nº 2.682 v.21|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACIONES PUBLICAS (VENTAS)

30|V|68. — Nº 1010|68 a las 12 hs. por 50 Tn. Escoria de Zinc, con un contenido del 82,5 o|o de Zinc, tomado sobre muestra seca.

31|V|68. — Nº 1011|68 a las 12 hs. por 4 c|u. Tanques Cisterna de Aluminio, Capacidad 60 m3. c|u. — 2 c|u. Tanques Cisterna de Aluminio, Capacidad 6 m3. c|u. — 11 c|u. Tanques Cisterna de Chapa de Hierro distintas medidas. — Y 1 c|u. Equipo Recuperación Aceites, compuesto de 4 Tanques de Chapa de Hierro de 2.200 Lts., 4 Tanques de 500 Lts., 1 Decantador de 2.500 Lts., 1 Supercentrífuga "Sharples", 2 Bombas a Engranajes con Motor Eléctrico, Válvulas y Cañerías Respectivas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202) Rosario.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

e.16|5 Nº 2.458 v.31|5|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública el día 10 de junio de 1968, a 11 horas, ejecución obra "ampliación alojamiento suboficiales" en el Pabellón Servicios Generales — Base Naval Mar del Plata.

Presupuesto oficial $ 43.954.212 m|n.
Garantía de licitación $ 439.543 m|n.
Precio del legajo $ 3.500 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.15|5 Nº 2.440 v.4|6|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2014|68. - Obra: Reemplazo cubierta techado asfáltico Talleres y Oficinas Hangares 3, 3 y 4, Base Ezeiza, por cubierta revestimiento a base de elastómeros con capas sucesivas de neopreno.

Presupuesto oficial: m$n. 30.876.000.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10,30 a 15 horas. Precio de los pliegos: m$n. 3.000 para las Cláusulas Técnicas y Especiales y m$n. 600 para las Bases Generales.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de junio de 1968, a las 15 horas.

e.15|5 Nº 2.438 v.28|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "RICARDO GUTIERREZ"
Expediente Nº 33.644|68

Llámase a Licitación Pública número 32|68, para el día 24 del mes de mayo de 1968, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos Textiles y Confecciones, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1968. — El Director de Administración.

e.20|5 Nº 2.632 v.21|5|68

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION Y CONTROL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento Contrataciones
Defensa 120 - 6º piso - Capital Federal
Expediente Nº 1.166|68 - SEPAC

Llámase a Licitación Pública Nº 13|68, para el día 28|5 68, a las 16 horas, a los efectos de contratar la adquisición de: Un inmueble que se destinará al funcionamiento del Instituto de Pre-egresadas "Dr. Eduardo Jorge Coll", el cual deberá hallarse ubicado dentro del sector comprendido por las siguientes calles: Gascón, Córdoba, Mario Bravo, Coronel Díaz, Santa Fe y Canning, de la Capital Federal, mínimo 330 m2.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El secretario general de Coordinación y Control de los Servicios Administrativos.

e.20|5-Nº 2.625-v.21|5|68

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
(Ex Caja Ferroviaria)
Expte. 204.597

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para el día 28 de mayo de 1968, a las 14 horas, para la impresión de formularios continuos.

Por Pliego de Condiciones, muestras y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (ex Caja Ferroviaria), División Compras, Tucumán 480|500, 4º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo. — El señor Subdirector General.

e.20|5-Nº 2.623-v.21|5|68

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1-68, hasta el día 27|V|68, a las 16 horas, para la provisión de resmas de papel.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e.20|5-Nº 2.624-v.22|5|68

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 5|68, para el día 29 de mayo de 1968, a las 11 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio Sommer, y con cargo al Ejercicio Fiscal 1968.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carnes de novillos en medias reses y mondongo. General Rodríguez, 20 de mayo de 1968. — El Director.

e.20|5-Nº 2.626-v.21|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.470|68

Llámase a Licitación Pública Cl. Nº 14|68 para el día 29 de mayo de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar los trabajos de reacondicionamiento total de: Hornos de panadería mecánica, Maquinarias de panadería y Equipo industrial de fideería mecánica del Hospital Nacional "José T. Borda", sito en Vieytes 375, Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1968

e.20|5-Nº 2.627-v.21|5|68

PROVINCIA

MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION
Ley Nº 2.252 - Decreto H. E. Nº 431/68

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar el 16 de mayo de 1968, para la adjudicación de las tierras fiscales ubicadas en las áreas de riego de los diques de Motegasta, Ipizca, Coyagasta y Alijilán, situados en la zona Este del territorio provincial. Pueden participar como proponentes, colonos, cooperativas y empresas.

Fecha de apertura de las propuestas: 16 de julio, a las 9, en el despacho del Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas de la Provincia.

Lugar de recepción de las propuestas: Dirección Provincial de Colonización, Maipú esq. Perú, San Fernando del Valle de Catamarca.

Valor de la carpeta con documentación y pliego de condiciones, $ 800. La misma puede ser adquirida en la oficina indicada, en las agronomías de zona de Catamarca, en las oficinas del I. N. T. A. de Jujuy, Salta, Tucumán, San Luis, San Juan, Mendoza y en la Casa de Catamarca de la Capital Federal. — El Director.

e.2|5 Nº 2.162 v.23|5|68